



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015



Unión Interparlamentaria



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la Delegación	2
Introducción y objetivos generales de la Delegación mexicana	3
Información general	4
1. Agenda provisional	8
2. Presentación de los Informes de la Conferencia	
a) Implementación de las principales recomendaciones de las anteriores Conferencias de Presidentes y mejora de la dimensión parlamentaria de la cooperación internacional.	9
b) Participación de los parlamentos en la definición e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	18
El trabajo de la UIP sobre los ODM	23
c) Los desafíos para los parlamentos en la actualidad	25
d) Integración de la igualdad de género en el trabajo de los parlamentos	34
3. Orden Provisional de Oradores para el Debate General. Versión 24/08/15	43
4. Mesas de Debate:	
a) Control parlamentario: Desafíos y Oportunidades. Nota explicativa	52
b) Transformar los ODS en acciones	56
5. Proyecto de Declaración "Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible, construir el mundo que el pueblo quiere"	61
- Enmiendas al Proyecto de Declaración	69
ENCUENTROS BILATERALES	
Sra. Anne Brasseur, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Perfil	83
Reseña de Actividades Paralelas de la Presidenta del Parlamento Latinoamericano, Sen. Blanca Alcalá en Estrasburgo, 6-9 de mayo de 2015	84
Acuerdo de Cooperación entre la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlatino	86
ANEXOS	
Cuadro de resultados de las reuniones del comité preparatorio a la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos	89
El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS. Informe presentado por el Secretario de la UIP	94
Mujeres en los Parlamentos	100
El Tema de género y las acciones del gobierno mexicano	101
Trabajo legislativo sobre el tema mujeres 2014-2015	105

DELEGACIÓN MEXICANA



**Sen. Blanca Alcalá Ruiz
(PRI)**

- Presidenta de PARLATINO
- Presidenta de la Comisión de Cultura.
- Secretaria de la Comisión del Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante del Grupo de Trabajo con el objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para atender el caso FICREA.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura.
- Integrante del Comité Técnico de Fideicomiso que promueve la obra artística y pictórica en la estructura arquitectónica de la nueva sede del Senado de la República.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La Cuarta Conferencia Mundial de presidentes de Parlamento, organizada en estrecha cooperación entre la Unión Interparlamentaria y Naciones Unidas, se llevará a cabo en la sede esta organización en Nueva York del lunes 31 de agosto a miércoles 2 de septiembre de 2015. La Cumbre, única en su género, es un foro de diálogo y cooperación que reúne alrededor de 180 líderes parlamentarios, incluyendo 35 vicepresidentes de parlamentos de 140 países.

El tema general de la Conferencia se centrará en la paz, la democracia y el desarrollo desde una visión parlamentaria. Con temas como los conflictos, el terrorismo, las migraciones, la discriminación, la igualdad de género, la participación de los jóvenes y el cambio climático, se buscará lograr una acción concertada con impacto a nivel mundial. La Conferencia, que forma parte de la serie de reuniones de alto nivel conducentes a la Cumbre de la ONU en septiembre de 2015, hará especial énfasis en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante la IV Conferencia Mundial serán presentados informes sobre las recomendaciones de las Conferencias anteriores y la creciente contribución del trabajo parlamentario en materia de cooperación internacional, así como la labor de los legisladores en la definición e implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 y los desafíos que esto representa. Un tema de gran relevancia que también será debatido, es la integración de la igualdad de género en el trabajo de los parlamentos, espacio en el que México ha logrado grandes avances, un informe sobre los trabajos de la X Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamentos será presentado. Más de cien presidentes de parlamentos y Asambleas parlamentarias regionales participarán en el debate general, cuyo tema es "*Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible, construir el mundo que el pueblo quiere*". También se desarrollarán dos paneles de discusión sobre los

desafíos y oportunidades que representa el control parlamentario y los retos de traducir los ODS en acciones.

La declaración final, resultado de un trabajo previo de integración y consulta, asegura la contribución parlamentaria en la traducción de los objetivos en acciones concretas a través de la adopción de la legislación, la asignación de presupuestos y en hacer que los gobiernos rindan cuentas a la población. Este documento será presentado oficialmente en la Cumbre de la ONU.

La IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, brinda la oportunidad de interactuar con legisladores, especialistas y funcionarios al más alto nivel y realizar encuentros bilaterales, a fin de exponer los retos y avances de México y la región de América Latina en torno a la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2105.

INFORMACIÓN GENERAL

Misión Permanente de México ante la Organización de Naciones Unidas

Embajador Jorge Montaña, Representante Permanente.

Embajador Juan Sandoval Mendiola, Representante Permanente Alterno.

Two United Nations Plaza 28th Floor,
Nueva York, NY 10017

Número telefónico para información:

(001)212-752-0220

FAX: (001)-212-752-0634

Correo electrónico: onuusr1@sre.gob.mx

Consulado General de México en Nueva York, Estados Unidos de América

Embajadora Sandra Fuentes: Cónsul General

Dirección: 27 east 39th Street. New York, NY 10016, EUA

Tel: (212) 217 6400

Fax: (212) 217 6493

Mail: titularny@sre.gob.mx

Pág. Web: <http://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/es/consulado>

Misión de México ante Naciones Unidas

Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.

Tel: (212) 752-0220

FAX: (212) 752-06-34

CORREO: delonu@sre.gob.mx

Pág Web: <http://mision.sre.gob.mx/onu>

Oficina del observador permanente de la Unión Interparlamentaria ante Naciones Unidas

336 East 45th Street, Tenth Floor (Uganda House, a una calle de Naciones Unidas)

New York, NY, 10017

United States of America

Tel: +1212 557 58 80

Fax: +1212 557 39 54

E-mail: ny-office@mail.ipu.org

Pronóstico del Clima¹

Máxima: 33°C, mínima: 23°C

Tipo de cambio²

1,00 USD = 17,2510 MXN
Dólar estadounidense ↔ Peso mexicano

¹ <http://espanol.weather.com/weather/10day/Nueva+York+NY+Estados+Unidos+USNY0996:1:US>

² <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN>

El acceso al recinto de las Naciones Unidas

Se recuerda a las delegaciones que, en las instalaciones de la ONU, se deberá portar en todo momento la tarjeta de acceso de la ONU, entregada por las Misiones Permanentes de cada país en Nueva York. La apertura oficial de la Conferencia Mundial iniciará puntualmente a las 10 am del lunes 31 de agosto. Se solicita estar en el Salón de la Asamblea General y tomar sus asientos antes de 9:45 am.

Disposición de los asientos en el Salón de la Asamblea

En consonancia con la práctica de la UIP, las delegaciones estarán en orden alfabético en inglés, iniciando por Brasil. Cada delegación tiene asignados seis escaños (tres en los escritorios y tres detrás) en el Salón de la Asamblea General. Los observadores serán asignados un asiento en un escritorio y un asiento atrás.

Foto de grupo

El lunes 31 de agosto, a las 2:30 pm en punto, será tomada en el Salón de la Asamblea General una foto del grupo de Presidentes. Los presidentes de parlamentos deberán llegar a la entrada del Salón de la Asamblea General, (parte superior de las escaleras mecánicas) a las 14:00 y serán guiados por el personal de la UIP a sus lugares en el podio para la foto de grupo.

Solamente los presidentes de parlamentos que lleven la identificación requerida serán admitidos. Los acompañantes deberán mantenerse alejados de la entrada al Salón de la Asamblea General, a fin de facilitar el acceso de los presidentes.

Después de la primera foto, se invitará a otros líderes de las delegaciones y jefes de las organizaciones parlamentarias internacionales nacionales a unirse a los presidentes para una segunda foto. Estas personas están invitados a estar a las 2:15 pm en la parte inferior de las escaleras mecánicas en la entrada de los delegados a la Asamblea General, desde donde se dirigirán a la foto de grupo.

Recepción oficial

Un cóctel de recepción oficial será ofrecido por el Presidente de la UIP a los Presidentes de Parlamentos y otros jefes de delegación el lunes 31 de agosto a las 18:30 hrs., en el Lobby de la Asamblea General de Visitantes en las Naciones Unidas. Un número limitado de invitaciones adicionales (dos para cada presidente) será distribuido a todas las delegaciones.

Programa de la Conferencia

Un debate general se llevará a cabo a lo largo de los tres días de la Conferencia sobre el tema general de la colocación de la democracia al servicio de la paz y el

desarrollo sostenible: Construyendo el mundo que la gente quiere. El debate general tendrá interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, Inglés, francés, español y ruso.

Con el fin de ayudar a los delegados se presentará en las pantallas digitales, las disposiciones sobre el uso de la palabra, un temporizador será colocado en la tribuna de presidentes en el Salón de Sesiones. Cualquier cambio en la lista de oradores se hará directamente por las delegaciones interesadas y en consecuencia, la Secretaría de la UIP deberá ser informada (los oficiales de conferencias responsables de la lista de oradores estarán ubicados a la derecha de la tribuna en el Salón de la Asamblea General).

Como parte del programa oficial de la Conferencia, dos mesas redondas se celebrarán el 1 de septiembre en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria (el programa de las dos mesas redondas estará disponibles en la página web de la Conferencia). La interpretación simultánea se proporcionará en Inglés, francés, español y árabe. La mesa redonda será interactiva y realizada en estilo entrevista sin declaraciones oficiales. Después de un primer intercambio de preguntas y reflexiones entre el moderador y los panelistas, los participantes podrán contribuir con sus propias opiniones y plantear preguntas para continuar el debate.

Otras reuniones

Estarán disponibles para reuniones bilaterales, algunas salas en la ONU y en la Oficina de la UIP. Las reservas se realizan a través de la Sra Sally-Anne Sader en sas@ipu.org, o en el mostrador de información de la UIP en la parte frontal izquierda del Salón de la Asamblea General.

Documentos

Los documentos oficiales de la Conferencia estarán disponibles en los kits de información preparada para presidentes de parlamentos y otros jefes de delegación participantes. El programa provisional, el proyecto de declaración y el proyecto de reglamento estarán disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Todos los demás documentos oficiales se distribuirán en Inglés y francés, los dos idiomas de trabajo de la UIP.

WIFI e Internet

Wifi disponible en todo el Naciones Unidas y no se requiere ninguna contraseña. Los delegados también tienen acceso a Internet y a computadoras en el nivel 1B (edificio de la Secretaría), cerca de la Sala 9



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 1

CONF-2015/A.1
16 de junio de 2015

Agenda Preliminar

1. Adopción de la agenda y Reglamento de la Conferencia
2. Presentación de los Informes de la Conferencia:
 - a) Implementación de las principales recomendaciones de las anteriores Conferencias de Presidentes de Parlamento y la creciente dimensión parlamentaria de la cooperación internacional
Relatora: Sra. R. Kadaga, Presidenta del Parlamento de Uganda
 - b) Participación de los parlamentos en la definición e implementación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible
Relator: Sr. S. Chowdhury, Presidente de la UIP
 - c) Los desafíos para los parlamentos hoy
Relator: Sr. D. Carter, Presidente del Parlamento de Nueva Zelanda
 - d) Integración de la igualdad de género en el trabajo de los parlamentos
Informe sobre las estrategias para los parlamentos y recomendaciones de la Décima Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento
3. Debate General: *Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible, construir el mundo que el pueblo quiere*
4. Presentación de los informes de las mesas de debate
 - a) *Control parlamentario: desafíos y oportunidades*
(tema general del Informe Parlamentario Mundial 2016)
 - b) *Traducir los ODS en acción*
5. Presentación y adopción de la Declaración Final



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 2
2015

CONF-2015/2a)-R.1
16 de junio de

Presentación de los Informes de la Conferencia

a) Implementación de las principales recomendaciones de las anteriores Conferencias de Presidentes y mejora de la dimensión parlamentaria de la cooperación internacional.

Cada cinco años desde el 2000, la UIP organiza una Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. Estas conferencias han sido concebidas y se realizan en conexión con las grandes Cumbres de las Naciones Unidas. Como tales, tienen como objetivo realizar un balance de los principales problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional y aportar una contribución parlamentaria a su solución.

Este informe presenta los progresos realizados en la implementación de las principales recomendaciones resultantes de las anteriores Conferencias de Presidentes de Parlamento. Éste también muestra la evolución de la interacción entre el sistema de las Naciones Unidas, los Parlamentos y la UIP, y examina los desafíos y las oportunidades tendientes a subsanar el déficit democrático en las relaciones internacionales.

Introducción

La primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la víspera de la Cumbre del Milenio en septiembre de 2000. Culminó con una importante Declaración titulada *La visión parlamentaria de la cooperación internacional en los albores del tercer milenio*. En esta Declaración, los líderes parlamentarios tomaron nota de las dificultades múltiples y variadas que enfrenta el mundo en una amplia gama de áreas: paz y seguridad, degradación ambiental, el impacto de la globalización, la pobreza, la

carga de la deuda, etc. Hicieron un llamado fuerte y efectivo a la ONU a hacer frente a estos retos y a efectuar una importante reforma para cumplir este objetivo.

Al más alto nivel político subrayaron los ideales y los principios fundamentales plasmados en la Carta de las Naciones Unidas y reafirmaron su compromiso con el estado de derecho, particularmente en lo referente a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Subrayaron que los cambios en las relaciones internacionales y la creciente complejidad de la globalización e interdependencia exigían que los parlamentos y los parlamentarios asuman un rol nuevo y activo frente a las prioridades mundiales. Hicieron un llamado a todos los parlamentos y a su organización mundial –la UIP– a dotar de una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional.

Esto significaba que a nivel nacional los parlamentos podían ejercer influencia en la política de sus respectivos países sobre asuntos que se trataban en las Naciones Unidas y en otros foros de negociación internacional, manteniéndose informados sobre el progreso y los resultados de las negociaciones, contribuyendo a los mandatos de negociación de sus países, decidiendo sobre la ratificación de convenios y tratados internacionales, y contribuyendo activamente al proceso de implementación de los mismos.

En el ámbito regional, los parlamentos fueron invitados a aprovechar al máximo las organizaciones interparlamentarias regionales y por medio de ellos esforzarse por influir en los órganos intergubernamentales correspondientes. Se dieron a la tarea de examinar de cerca el trabajo de dichas organizaciones para mejorar su eficiencia y evitar la duplicación, a la vez que intercambiaban experiencias para optimizar la coherencia.

En el ámbito internacional, la UIP al tiempo que reforzaba la contribución política de los parlamentos nacionales en el proceso de cooperación interestatal, ésta debía ser consolidada en su calidad de organización mundial para la cooperación interparlamentaria y transmitir el aporte parlamentario al trabajo de la ONU.

Relaciones con las Naciones Unidas

La noción de dimensión parlamentaria de la cooperación internacional, en particular en el contexto de la ONU, ha evolucionado mucho en el transcurso de los últimos 15 años.

La Declaración del Milenio, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2000, reconoció la necesidad de una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales, trabajando por medio de la UIP - su organización mundial - en diversas áreas: paz y seguridad, desarrollo económico y social, derecho internacional, derechos humanos y democracia, igualdad de género.

En 2002, la UIP obtuvo el estatus de Observador Permanente ante la ONU, con el derecho de expresarse en las sesiones de la ONU y de distribuir los documentos oficiales. Esto fue un primer paso hacia la implementación del llamado lanzado por la primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

La segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, llevada a cabo en septiembre de 2005, en la sede de la ONU en Nueva York, concluyó con una Declaración por consenso titulada *Subsanar el déficit democrático en las relaciones internacionales: un papel más importante para los parlamentos*. Esta Declaración observó que la gobernanza global implica mecanismos de transparencia y control efectivos, con un papel más preponderante para los parlamentos, y convocó a forjar una alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la UIP.

En la Cumbre “Milenio +5” de 2005 que le siguió, los Estados Miembros de la ONU reconocieron la necesidad de una reforma interna que conllevara a una mayor participación parlamentaria en los asuntos mundiales. Los nuevos órganos de la ONU que se formaron en esa ocasión– el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social – solicitaron expresamente un aporte parlamentario.

Actualmente se realizan regularmente sesiones conjuntas en las Naciones Unidas –como son la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas o la reunión parlamentaria en ocasión de la sesión anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer– cuyos resultados se emplean para informar el proceso de toma de decisiones en la ONU. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha alentado la incorporación de un componente parlamentario en los principales procesos y conferencias de la ONU, lo que la UIP aporta actualmente en numerosas áreas (cambio climático, financiamiento para el desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015, igualdad de género, desarme nuclear, etc.). Los Estados Miembros son invitados a incluir parlamentarios en las delegaciones nacionales que asisten a las principales conferencias globales, y a los parlamentos se les brinda la posibilidad de participar directamente en el seguimiento de la implementación de los compromisos internacionales (ya hay mecanismos establecidos, particularmente en relación al Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).

Para orientar mejor su acción en esta área, la UIP estableció en 2007 su propia Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. Uno de los primeros aportes de esta Comisión fue un documento de orientación sobre la naturaleza de la relación entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos, aprobado por los órganos directivos de la UIP y presentado en la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos de 2010, y distribuido en la Asamblea General de la ONU

(www.ipu.org/un-e/un-cmt.htm). De conformidad con la visión descrita en la Primera Conferencia Mundial en el año 2000, gran parte del trabajo relativo a las Naciones Unidas debió ser efectuado por los parlamentos a nivel nacional. A la UIP se le pidió que aportara su apoyo, de facilitar y movilizar, para ayudar a hacer conocer las buenas prácticas parlamentarias e instar a los parlamentos y los parlamentarios a la acción, facilitando así la interacción con el mundo de la ONU y, en términos generales, ayudando a garantizar que los puntos de vista de la comunidad parlamentaria sean escuchados en el seno de las Naciones Unidas.

Desde entonces, la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas ha proporcionado un espacio en el que los legisladores pueden interactuar con los altos funcionarios de la ONU, debatir y redactar aportaciones para los principales procesos de la ONU, a la vez que pueden examinar la acción parlamentaria concerniente a la implementación de los compromisos internacionales. El Grupo Consultivo de la Comisión (ahora llamado Mesa Directiva) ha llevado a cabo una serie de misiones en el terreno (República Unida de Tanzania, Vietnam, Ghana y Sierra Leone, Albania y Montenegro, Costa de Marfil y Haití) en un esfuerzo por examinar el impacto de la reforma y de las operaciones de la ONU a nivel nacional y fomentar una mayor participación parlamentaria. Esto también responde al llamado que se hizo en la segunda Conferencia Mundial de Presidentes a ejercer una mayor vigilancia parlamentaria respecto a las actividades de la ONU. Este punto quedó claro durante la misión a Haití en 2014, un país con una operación de mantenimiento de la paz muy importante, cuyo parlamento encontraba difícil obtener las informaciones necesarias y ejercer su función de control en conexión con la presencia militar extranjera en su territorio.

Ha habido un giro paulatino en la manera en que el sistema de Naciones Unidas aborda la cooperación con los parlamentos en el ámbito nacional. Aun cuando queda mucho por hacer, los Equipos de País de la ONU están ahora más atentos a su relación con el parlamento nacional, al mismo tiempo que persiguen una mayor coordinación con otros socios del desarrollo. Al hacer esto, los Equipos responden a la necesidad de encontrar una forma más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, particularmente al participar con los parlamentos como socios (no sólo como receptores de asistencia técnica) e involucrarlos en consultas sobre las estrategias nacionales más importantes (lo cual no era el caso en el pasado). El lanzamiento en 2014 de los Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos, establecido bajo los auspicios de la UIP, que fueron posteriormente aprobados por decenas de parlamentos, es un paso concreto y realizable en esta dirección.

En 2005, los líderes parlamentarios también invitaron a las Naciones Unidas a integrar más los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derechos en sus trabajos. Además, los parlamentos y la UIP juegan un importante rol en todas estas áreas, favoreciendo la implicación en los compromisos importantes y su

implementación a nivel nacional, asociando a los parlamentos en estas cuestiones importantes. Al trabajar, por ejemplo, con los órganos de los tratados de la ONU, la UIP ha ayudado a los parlamentos a pesar en el examen nacional de los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos. En el caso de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la UIP trabaja con los parlamentos de los países que están siendo examinados para que éstos puedan convertirse en parte integrante del proceso, por ejemplo, que éstos contribuyan al informe nacional, asistiendo a las sesiones del Comité que les conciernen, y recibiendo las conclusiones de la ONU para su examen y acción. En estos últimos años, la UIP también se ha esforzado por mejorar la sinergia entre los parlamentos y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, particularmente para asegurar así que los resultados del Examen Periódico Universal (EPU) se traduzcan en medidas concretas a nivel nacional. Los seminarios regionales organizados por la UIP en estos últimos años sobre el tema han sido muy útiles para suscitar el interés de los parlamentarios e incitarlos a movilizarse para que los compromisos cruciales en materia de derechos humanos sean cumplidos.

Otro ejemplo más reciente reside en los esfuerzos realizados, tanto por la UIP como por los parlamentos nacionales, para hacer de la gobernanza democrática un pilar de la agenda de desarrollo post-2015. Las recomendaciones formuladas en el Comunicado de Quito de 2013 (aprobado por los Parlamentos Miembros de la UIP) fueron integrados a los documentos de trabajo iniciales de la ONU, tales como el Informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero el proceso intergubernamental de negociación que se encuentra en curso no ha dado lugar todavía a una decisión definitiva al tema de los ODS. La recién adoptada *Declaración de Hanói sobre los ODS: pasar de las palabras a la Acción* aporta una nueva contribución importante de los parlamentos a este proceso de la ONU. (Para más información al respecto, véase el documento presentado bajo el Punto 2(b) de la agenda, *Participación de los parlamentos en la definición e implementación de los ODS*).

Cooperación con las asambleas parlamentarias regionales

En sus Conferencias Mundiales, los líderes parlamentarios han hecho un llamado a la UIP a cooperar más estrechamente con las asambleas y organizaciones parlamentarias regionales para dar una mayor coherencia y eficacia a la cooperación parlamentaria mundial e interregional. Con esta finalidad, la UIP se ha esforzado en mantener un flujo de información regular con las otras organizaciones parlamentarias más allá de los preparativos de las Asambleas ordinarias de la UIP en las que estas organizaciones participan en calidad de Miembros Asociados de la UIP o de Observadores Permanentes. Así, durante la 127ª Asamblea de la UIP (Quebec City, octubre de 2012), se realizó una sesión conjunta con unas treinta de estas organizaciones para examinar la contribución parlamentaria a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. El debate, muy fructífero, culminó con una serie de recomendaciones que fueron presentadas a la ONU.

Las Asambleas de la UIP son también la ocasión para las redes parlamentarias que trabajan en un tema preciso - desarme nuclear (Parlamentos para la No Proliferación Nuclear y el Desarme), armas pequeñas y ligeras (Foro Parlamentario APAL), lucha contra la corrupción (Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción) – de organizar diversos eventos paralelos a la intención de los parlamentarios del mundo entero y de aportar su contribución a los trabajos de sus Comisiones Permanentes (en particular en el proceso de elaboración y adopción de resoluciones).

En un intento por coordinar esfuerzos y evitar la duplicación, la UIP también ha convocado a otras organizaciones, tales como la Organización Global de Legisladores para un Medio Ambiente Equilibrado (temas relacionados al medio ambiente y el cambio climático) y la Red Parlamentaria del Banco Mundial (papel de los parlamentos en el examen de los acuerdos de préstamos). Naturalmente, que este trabajo es perfectible, pero requeriría que la UIP le asignara más tiempo y recursos.

Parlamentos y democracia

En sus Conferencias Mundiales, los líderes parlamentarios recordaron la importancia de la *Declaración Universal sobre la Democracia*, adoptada por los Parlamentos Miembros de la UIP el 15 de septiembre de 1997. En 2005, éstos invitaron a todos los parlamentos a celebrar, en la misma época del año, un “Día Internacional de los Parlamentos”, de manera de renovar su compromiso a favor de la democracia a nivel nacional e internacional. Para conferir una dimensión parlamentaria a la Conferencia Internacional sobre las democracias nuevas o restauradas, la UIP ha promovido la adopción de un Día Internacional de la Democracia el 15 de septiembre. La Asamblea General de las Naciones Unidas, deseosa de marcar la resiliencia y la universalidad de los principios fundamentales de la democracia, ha aprobado oficialmente esta propuesta en 2007. Desde entonces, la UIP ha incitado a todos los parlamentos a conmemorar el Día Internacional de la Democracia, y, como lo muestra la página de internet de la UIP, se han llevado a cabo cientos de eventos en más de cien países. El tema del Día Internacional de este año, decidido en acuerdo con la ONU, es *Movilizar a los jóvenes en torno a la democracia*.

La Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, llevada a cabo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en julio de 2010, concluyó en una Declaración titulada *Garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común*. Teniendo en cuenta los sucesos acaecidos desde el año 2000, los líderes parlamentarios acordaron apoyarse mutuamente, confiando en la experiencia colectiva y la sabiduría de sus miembros para hacer que sus instituciones sean más representativas, transparentes, accesibles, eficaces y responsables.

En 2010, los Presidentes de Parlamento también reafirmaron su adhesión al programa de fortalecimientos de las capacidades de las instituciones parlamentarias de la UIP, cuyo objetivo es reforzar los parlamentos nacionales proponiéndoles una asistencia

técnica y asesoramiento personalizado. En este marco, la UIP se ha centrado en los parlamentos de países que están emergiendo de un conflicto o en transición hacia la democracia, así como en los parlamentos de los países menos desarrollados. En general, la ayuda que brinda la UIP abarca el desarrollo de las instituciones, la formación profesional y la sensibilización, el fortalecimiento de la legislación y de las infraestructuras. La experiencia colectiva de los Miembros de la UIP es una fuente rica de conocimiento parlamentario especializado (miembros del parlamento y administradores parlamentarios), indispensable para su acción de fortalecimiento de las capacidades.

Estos últimos años ha visto un aumento sin precedente de la demanda de asistencia técnica solicitada a la UIP, que ha debido desplegar un número hasta ahora sin igual de proyectos. Desde la última Conferencia de Presidentes se implementaron unos 150 proyectos de asistencia técnica que han sido implementados en más de 40 países. Conforme a la resolución que su Primera Comisión Permanente ha adoptado en la 126ª Asamblea, sobre el tema de la Primavera Árabe, y en la que ésta insta a la UIP a brindar apoyo al proceso de democratización iniciado en el Medio Oriente y en el Norte de África, la UIP ha acompañado los procesos de transición en Túnez, Libia y Egipto. Los países en transición cuentan con una oportunidad singular de enfrentar los desafíos del pasado y construir instituciones más fuertes y más sostenibles. La UIP, por tanto, ha prestado atención especial al desarrollo de proyectos de fortalecimiento de las capacidades para el mediano y largo plazo en situaciones como las de Myanmar y Egipto, siendo estos dos ejemplos perfectos.

En su acción de fortalecimiento de las capacidades, la UIP sigue los criterios para parlamentos democráticos universalmente reconocidos, tal como son enunciados en su obra *Parlamento y Democracia en el Siglo XXI: guía de buenas prácticas*. La mayor parte del trabajo de fortalecimiento de las capacidades se lleva a cabo en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y, en particular, con el PNUD. A fin de optimizar la coordinación y la eficacia de la ayuda a los parlamentos, la UIP también concibió los *Principios Comunes de Asistencia a los Parlamentos*, basado en las enseñanzas sacadas de su experiencia de asistencia a los parlamentos desde más de cuatro décadas. Estos principios fueron adoptados en la 131ª Asamblea de la UIP y posteriormente aprobados por diversos parlamentos y organizaciones.

En su Conferencia Mundial de 2010, los líderes parlamentarios se comprometieron a promover un clima de tolerancia y preservar la diversidad, el pluralismo, y el derecho a la diferencia, incluyendo los derechos de las personas que pertenecen a grupos minoritarios o indígenas. La conferencia parlamentaria internacional que siguió sobre *Parlamentos, minorías y pueblos indígenas: participación efectiva en la vida política* (Chiapas, noviembre de 2010), ha hecho recomendaciones ambiciosas relativas a la acción parlamentaria. La UIP ha trabajado con las Naciones Unidas para realizar estos objetivos, elaborando guías y otras herramientas para parlamentarios, participando

en los debates en el Foro Permanente sobre las cuestiones indígenas y contribuyendo a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014.

Los líderes parlamentarios hicieron un llamado enfático a la importancia de la equidad de género y el empoderamiento político de la mujer, y se comprometieron a combatir todas las formas de discriminación contra la mujer. La UIP continúa apoyando prioritariamente esta causa mediante su programa emblemático sobre la igualdad de género. Ésta participa activamente en las campañas de los Miembros contra la violencia hacia las mujeres, organizando numerosos talleres y seminarios a nivel nacional y regional. En 2012, ésta lanzó el *Plan de acción parlamentario para los parlamentos sensibles al género*, y desde entonces ha ayudado a los parlamentos a conducir autoevaluaciones de sus acciones en esta área. El tema del Debate General en la 131ª Asamblea de la UIP (Ginebra, octubre de 2014) fue *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres*. La UIP también se unió a ONU Mujeres y al *World Future Council* ("Consejo Mundial del Futuro") para conferir el *Future Policy Award 2014* ("Premio la Política del Futuro 2014) a las mejores políticas en esta área, acogiendo la ceremonia de premiación en el marco de su 131ª Asamblea.

En 2010, los líderes parlamentarios insistieron en la necesidad de responder a las preocupaciones y aspiraciones de los jóvenes y despertar en ellos el interés de participar en la vida pública. En el marco de su reforma interna en 2012–2013, la UIP estableció su propio Foro de Jóvenes Parlamentarios. Los Parlamentos Miembros fueron invitados a incluir a jóvenes legisladores en sus delegaciones nacionales ante las Asambleas UIP y a nominarlos para posiciones en el seno de la UIP. Las dos primeras Conferencias Mundiales de Jóvenes Parlamentarios se llevaron a cabo en Ginebra en octubre de 2014 y en Tokio en mayo de 2015. *Worldwide Support for Development*, fundación con sede en Japón, ha otorgado un financiamiento generoso a la UIP, permitiéndole seguir su acción a favor de la participación de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia en Asia.

Los líderes parlamentarios condenaron la usurpación del poder por la fuerza y la persecución de los representantes electos del pueblo. La adopción de nuevos métodos de trabajo en 2014 permitió al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP oficializar una nueva manera de trabajar que apunta a reforzar la protección de los parlamentarios y a ofrecerles mejores oportunidades de obtener reparación cuando sus derechos han sido violados. Gracias a un enfoque más personalizado y más anticipado, el Comité realiza ahora más misiones en los países, se expresa públicamente y denuncia de manera repetida las violaciones potenciales o reales de los derechos relativos a los parlamentarios y asocia más sistemáticamente a los parlamentos en sus trabajos, subrayando el principio fundamental de la solidaridad parlamentaria, para permitir una solución satisfactoria de los cientos de casos que éste examina.

Subsanar el déficit democrático en la cooperación internacional

Como en 2000 y 2005, la Conferencia Mundial de 2010 acordó mayor importancia al compromiso parlamentario en la escena internacional. Los líderes parlamentarios lamentaron profundamente la ausencia de progreso en la búsqueda de soluciones sostenibles a los principales problemas mundiales, advirtiendo que la situación habría de persistir a no ser que las instituciones multilaterales se tornaran más democráticas y representativas, y a menos que la acción a nivel internacional sea más participativa. Había llegado el momento de dar un salto de fe con imaginación.

Por vez primera, los informes oficiales del Secretario General sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP, llamaban a una asociación estratégica entre las dos organizaciones, de manera de conferir verdaderamente una dimensión parlamentaria a las deliberaciones y negociaciones de la ONU. Las resoluciones de consenso de la Asamblea General de ONU, en 2012 y 2014, aprobaron estas recomendaciones. También invitaron a revisar el Acuerdo de Cooperación entre la ONU y la UIP (un acuerdo muy elemental firmado en 1996) a fin de tomar en cuenta los avances logrados en los últimos 18 años y para colocar la relación institucional de las dos organizaciones en una posición más sólida. Conforme a las directivas de los órganos directivos de la UIP, el tenor y los términos del Acuerdo de Cooperación revisado se encuentra en curso de negociación en la ONU.

El informe más reciente del Secretario General de ONU sobre *La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP* proporciona un resumen integral de este compromiso y subraya sus numerosas ventajas y las perspectivas que se abren en esta vía (véase <http://www.ipu.org/Un-e/a-68-827.pdf>).

Aún falta consolidar todos estos logros. En diversas discusiones y declaraciones públicas, el Secretario General de ONU ha subrayado la importancia crítica de la participación de la UIP y de sus Miembros en la implementación de la agenda de desarrollo post -2015, al igual que en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso que este año conducirá a la conclusión de un pacto mundial sobre cambio climático. Para que la UIP responda a estos desafíos serán necesarios recursos humanos y financieros suficientes.

Aun cuando se ha logrado avanzar en los últimos 15 años en muchas de las recomendaciones formuladas por los líderes parlamentarios en sus tres Conferencias Mundiales, es evidente que aún hay mucho por hacer. Nuestro mundo de hoy se encuentra en un momento crítico. Los parlamentos y los parlamentarios deben superar estos desafíos y conducir a sus naciones hacia un futuro pacífico y próspero.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 2

CONF-2015/2b)-R.1
16 de junio de 2015

Presentación de los Informes de la Comisión

b) Participación de los parlamentos en la definición e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2012 se decidió en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) que una nueva serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sucederían a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuando estos últimos expiren a fines de 2015.

Mientras que hace 15 años atrás las consultas de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio eran muy limitadas en su alcance y no involucraron a los principales asociados, tal como los parlamentos nacionales, las negociaciones mundiales sobre los nuevos ODS han sido mucho más inclusivas. Además, este informe examina la participación parlamentaria en la elaboración y la implementación de la agenda de desarrollo post-2015 y los ODS.

Pieza central de la llamada Agenda de Desarrollo post-2015, los ODS tendrán un alcance universal y se aplicarán tanto en los países desarrollados como en los en desarrollo. Por último, éstos reagruparán los dos principales componentes del desarrollo – erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, en el seno de un marco único y coherente que tendrá vocación de crear una transformación.

A fin de asegurar la adhesión de los gobiernos y de todos los actores concernidos, la ONU inició en 2013 las consultas sobre los ODS. La UIP se unió inmediatamente en este proceso, por una parte, a fin de que la opinión de los parlamentarios sea tomada en cuenta en el nuevo proyecto y, por otra parte, para crear las condiciones para que los parlamentos puedan posteriormente implementarlos. La UIP ha organizado vastas consultas ante el conjunto de sus Miembros en cuatro ocasiones: en la 128ª Asamblea en Quito en marzo de 2013, que resultó en la adopción del

Comunicado de Quito; en las Audiencias Parlamentarias de 2013 y 2014 en las Naciones Unidas; y en la 132ª Asamblea en Hanói, en abril de este año, que adoptó la Declaración de Hanói.

Para las tres primeras consultas parlamentarias, la UIP se concentró en el “objeto” de los ODS, es decir, sobre las cuestiones que deberían abordar los ODS según los parlamentarios. La consulta de Hanói marcó el comienzo de un cuestionamiento a la UIP sobre las “modalidades”, es decir, la manera en que los parlamentos podrían contribuir a la implementación de estos nuevos objetivos, primeramente por sí mismos, luego en asociación con las Naciones Unidas.

El objeto de los ODS: campaña a favor de objetivos específicos y de un rol para la UIP

Las consultas parlamentarias dieron lugar a tres mensajes clave que constituyen la posición oficial de la UIP en las negociaciones sobre el tema.

El primer mensaje indica que, para alcanzar la agenda transformadora que prometen los ODS, es necesario instaurar un modelo económico enteramente renovador que rompa con la dependencia en el crecimiento como el principal motor del progreso humano. En un planeta con recursos finitos, la prosperidad ya no puede centrarse en la expansión indefinida con base en la producción material y su consumo; por lo tanto, el enfoque debe ser aumentar los niveles de bienestar y felicidad de las personas. Los niveles de consumo en los países desarrollados y en los en desarrollo deben alcanzar una tendencia donde el punto medio sea tener un estilo de vida globalmente sostenible. La economía deberá ser más “ambientalista” para producir más con menos insumos; sin embargo, esta medida no será suficiente como para no alterar por completo el medio ambiente, salvo que los niveles generales de consumo global estén bajo control. El hecho de que la población mundial aumente probablemente en más de dos mil millones de personas durante las próximas dos o tres décadas exige con urgencia que se atienda esta tarea.

El segundo mensaje que se desprende de las consultas de la UIP concierne al rol clave de la gobernanza democrática, en tanto que instrumento y finalidad del desarrollo. La UIP define la gobernanza democrática como un conjunto de instituciones y procesos (públicos y privados) representativos, responsables y transparentes, que ejercen su mandato de manera eficaz para el beneficio equitativo de todos. La gobernanza es reconocida desde hace mucho por las Naciones Unidas (incluso en la Declaración del Milenio) como un factor de desarrollo, pero nunca como un fin, es decir como la expresión de un derecho inherente de los ciudadanos. Para la UIP, la gobernanza es un fin debido a que la participación en los asuntos públicos es un derecho y una dimensión clave del bienestar.

Por último, el tercer mensaje es que los ODS deben centrarse en las personas, reconociendo que el cumplimiento de los derechos humanos constituirá la "prueba de fuego" en la implementación exitosa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante los siguientes 15 años. Los parlamentarios consideran que uno de los principales elementos de este proyecto centrado en lo humano es la lucha contra las desigualdades, así como la erradicación de la pobreza en todas sus formas y han llamado a la adopción de un objetivo individual sobre la igualdad de género y sobre la integración de las cuestiones relativas a la condición de la mujer en el conjunto del programa de los ODS.

Basándose en estos mensajes, la UIP y sus Miembros han hecho campaña en las Naciones Unidas, así como en sus respectivos parlamentos y en el mundo entero, a favor de un objetivo independiente sobre la gobernanza democrática. En las Naciones Unidas, la UIP ha seguido de cerca las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ha expresado en este foro en nombre de los parlamentos. Paralelamente, ésta ha solicitado a los parlamentos organizar debates sobre el tema y dialogar con los negociadores de los gobiernos en la ONU.

Después de difíciles deliberaciones en 2014, el Grupo de Trabajo recomendó a la Asamblea General una serie de 17 objetivos repartidos en 169 metas que debían ser el objeto de negociaciones adicionales por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015. Sin embargo, después de ver que los Objetivos propuestos eran probablemente el mejor compromiso posible, durante las negociaciones que se retomaron en enero de 2015, los Estados Miembros decidieron no reabrir la discusión. Esto significa de hecho que el objetivo llamado "de gobernanza" (Objetivo 16) está asegurado. Este objetivo tendría por efecto, entre otros, comprometer a los países a "desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles", y a "asegurar que el dinamismo, la apertura, la participación y la representación en todos los niveles caractericen la toma de decisiones".

A pesar de que las 169 metas propuestas demandan todavía un examen técnico, las principales cuestiones restan por negociarse relacionadas con la Declaración de las Naciones Unidas que acompañará los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los medios para su implementación (financiamiento, comercio, alivio de la deuda, ayuda, etc.) y, finalmente, el mecanismo de seguimiento para evaluar el progreso, en particular la adopción de una serie de indicadores mundiales.

A principios de 2015, el Presidente de la UIP escribió a todos los Miembros de la UIP para informarles de estos elementos y alentar a los parlamentos a seguir de cerca este proceso. El Secretario General de la UIP envió posteriormente a todos los Miembros actualizaciones mensuales sobre las negociaciones. La Oficina de la UIP en Nueva York contactó a las misiones de representación ante las Naciones Unidas a fin de instarlas a enunciar en términos claros el rol de los parlamentos en la

Declaración de las Naciones Unidas. El propio Presidente de la UIP se reunió con los responsables del proceso en Nueva York.

Las modalidades: movilizar a los parlamentos para la implementación de los ODS

La Declaración de Hanói reafirma la concepción de la UIP de un desarrollo sostenible centrado en lo humano y firmemente establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Expresa su total apoyo a las 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas y reconoce que los temas, tales como la salud, la igualdad de género, las desigualdades y la gobernanza, sobre los cuales los Miembros de la UIP han hecho campaña, son objeto de objetivos particulares. Adicionalmente, apoya el hecho de que el cambio climático, una amenaza importante para el planeta y sus habitantes, haya sido plenamente integrado en este programa.

La Declaración de Hanói compromete a los parlamentos a traducir estos objetivos en leyes y reglamentaciones aplicables a nivel nacional, e incluso, a ser consideradas como una prioridad dentro del proceso presupuestario. Esto supone institucionalizar en los parlamentos a fin de que éstos puedan ser integrados en todos los procesos de deliberación y a lo largo de los 15 años del periodo de implementación. Asimismo, la Declaración de Hanói llama a los parlamentarios a favorecer la adhesión nacional a los ODS y a asociar a sus electores, adaptando estos objetivos mundiales a la situación de su país, en particular dotándose de planes nacionales de desarrollo sostenible.

Durante el periodo que precedió a la 132ª Asamblea de Hanói, los 166 Parlamentos Miembros de la UIP fueron invitados a responder un cuestionario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre cómo planeaban su implementación. Cincuenta y siete parlamentos respondieron. Alentadoramente, 39 de éstos conocían la posición adoptada por su gobierno en las negociaciones; 46 sabían quién dirigía las negociaciones y 34 tenían la intención de solicitar reuniones de información regulares al gobierno sobre la evolución de las negociaciones antes de la firma de un acuerdo definitivo. El resultado negativo fue que menos de la mitad de los parlamentos que han respondido habían tomado iniciativas. Sólo 18 parlamentos habían organizado un debate en el transcurso de los seis últimos meses para estudiar la posición del gobierno en las negociaciones; sólo 21 parlamentos preveían llevar a cabo reuniones con los electores y la sociedad civil para conocer su opinión sobre los ODS; y 16 parlamentos habían emprendido la revisión de su sistema de comisiones para favorecer la integración de estos objetivos. Estos resultados muestran así la necesidad de mayores esfuerzos para impulsar a los parlamentos a prepararse para los ODS.

En el marco de la elaboración de los ODS, los parlamentos también aportaron su contribución en uno de los aspectos más importantes de las modalidades de

implementación, por medio de otro proceso de la ONU que trata el financiamiento del desarrollo. Este proceso iniciado a raíz de las dos conferencias que la ONU realizó en Monterrey en 2002 y en Doha en 2008, debería concluir con la adopción de un nuevo acuerdo esencial sobre el financiamiento del desarrollo en una tercera conferencia internacional que tendrá lugar en Addis Abeba en julio de 2015. El Acuerdo de Addis Abeba, tal y como se le denominará, definirá en gran parte los medios de implementación del Objetivo 17 en la propuesta actual de los ODS. Debido a que la Declaración de Hanói también ha hecho referencia a las necesidades de financiamiento en relación a los ODS, la UIP ha hecho campaña para que el Acuerdo de Addis Abeba mencione claramente a los parlamentos.

En el plano técnico, la UIP se ha unido a un cierto número de actores en el marco de un ejercicio realizado bajo los auspicios de la ONU para dar su opinión sobre la selección de indicadores de la gobernanza (Objetivo 16) y de la igualdad de género (Objetivo 15). Es importante la selección de indicadores sólidos que permitan efectivamente medir los progresos en estas cuestiones, en particular, en lo que concierne al rol de los parlamentos. En otra iniciativa, la UIP se unió a un grupo consultivo liderado por el PNUD sobre la nueva interfaz *Myworld*, la encuesta mundial destinada a los ciudadanos sobre los ODS. Unas siete millones de personas participaron de este estudio. La nueva encuesta *Myworld* pretende ser una herramienta donde los parlamentarios y otros decisores (ministros, responsables de las Naciones Unidas, etc.) a nivel nacional pudieran utilizar para obtener la opinión de los ciudadanos acerca de la implementación de los ODS en el terreno.

En la Secretaría de la UIP, las consultas han comenzado con el personal para definir las soluciones factibles para acompañar a los parlamentos en la implementación de los ODS a comienzos de 2016, con la adopción de un nuevo plan quinquenal.

Para lograr este plan de manera efectiva, la UIP deberá también integrar los ODS en el conjunto de su funcionamiento a fin de evitar una compartimentación y explotar mejor las sinergias entre sus diferentes actividades. Con respecto a los parlamentos, la UIP tendrá que considerar dos enfoques paralelos: uno será ayudar a los parlamentos a institucionalizar los ODS en todos los procesos de deliberación (comenzando por el sistema de comisiones) y, otro, ayudarlos a promover objetivos específicos en las áreas en que ésta tiene una ventaja comparativa o una especialización que la distinguiría, por ejemplo, en el área de la igualdad de género, la salud o el cambio climático. Todos estos elementos suponen consolidar a la UIP con más medios y un apoyo político de sus Parlamentos Miembros.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

CONF-2015/2b)-R.1

ANEXO

EL TRABAJO DE LA UIP SOBRE LOS ODM

Al igual que la mayoría de otras instituciones, la UIP y los parlamentos en general tomaron cierto tiempo antes de tomar en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en sus trabajos después de su adopción en 2000. Gracias a la colaboración estrecha con las Naciones Unidas, la agenda de los ODM ha terminado por guiar el trabajo de la UIP tanto a nivel político, como a nivel operativo.

Desde un principio fue claro que la UIP no podría abarcar a la vez la totalidad de la agenda. En el plano operativo, es necesario hacer una selección para determinar el contenido de los proyectos y las actividades destinadas a apoyar la realización de los ODM vía la acción de los parlamentos y de las asociaciones que debían establecerse para apoyar los trabajos. Las restricciones presupuestarias han acarreado una limitación y una reducción de los recursos, la UIP ha debido financiar la mayor parte de sus trabajos sobre los ODM con la ayuda de contribuciones voluntarias inciertas.

Los trabajos de la UIP han sido desplegados en dos direcciones: una consistía en examinar las estructuras parlamentarias que podían apoyar en el plano institucional la integración de los ODM en el conjunto del proceso político, y el otro destinado a apoyar un número limitado de ODM (más precisamente, ciertas metas de los objetivos), tales como el ODM 3 (igualdad de género y empoderamiento de la mujer), el ODM 4 (reducción de la mortalidad infantil), el ODM 5 (salud materna), el ODM 6 (VIH/SIDA, las metas concernientes, entre otras, a la malaria, no fueron integradas en las actividades de la UIP) y el ODM 8 (principalmente la ayuda externa y las metas relativas al comercio). Prácticamente casi todo este trabajo efectuado en el marco de asociaciones con instituciones o programas de las Naciones Unidas, tales como el PNUD y su Campaña del Milenio, ONU Mujeres, la Organización Mundial de la Salud y ONUSIDA, así como la Organización Mundial del Comercio (que técnicamente no forma parte del sistema de las Naciones Unidas).

El trabajo sobre las estructuras parlamentarias, que consiste principalmente en estudio de casos, ilustra bien la manera en que los parlamentos han abordado la

agenda de los ODM. En general, mostró diferencias considerables en cuanto al enfoque y una falta general de capacidad para institucionalizar los ODM. Los foros, comisiones o redes especializadas en los ODM que han sido establecidos, se mostraron con frecuencia ineficaces. Muchos parlamentos carecen de capacidad y autoridad legal para participar en procesos clave, tal como la elaboración del plan nacional de desarrollo sostenible o el proyecto de ley del presupuesto. Todas estas consideraciones jugarán un papel importante en la implementación de los ODS.

Cuando examinamos el trabajo de la UIP sobre los diferentes objetivos, surge que de manera global ésta se concentró principalmente en la igualdad de género, seguido del VIH/SIDA y sobre los otros objetivos relativos a la salud. Esta situación refleja en parte las prioridades de los donantes de fondos de la UIP, pero es también la consecuencia de las consultas realizadas a los Parlamentos Miembros en el seno de las instancias de dirección de la UIP. En ciertas áreas, como el comercio y la cooperación para el desarrollo (ODM 8), los esfuerzos han consistido sobre todo en movilizar a los parlamentos en las negociaciones o los diálogos internacionales. Pero, debido a la carencia de recursos por parte de los Miembros y de los donantes de fondos, estos esfuerzos no siempre han permitido reforzar el rol de los parlamentos. Claramente, teniendo en cuenta las diferencias esenciales entre los ODM y los ODS, será necesario que la UIP revea sus trabajos que están ligados a objetivos precisos. El Objetivo 16 de los ODS, llamado "objetivo de gobernanza" (que no formaba parte de los ODM) será una de las principales áreas de trabajo de la Organización.

En el plano político, la UIP contribuyó a sensibilizar a los parlamentos sobre los ODM, adoptando varias resoluciones sobre temas tales como el VIH/SIDA (2001, 2005), la salud materna e infantil (2012), el comercio, la deuda y el financiamiento del desarrollo (2000, 2004, 2005, 2013), la ayuda externa (2008), así como la biodiversidad y la sustentabilidad ambiental (2002, 2004, 2006). Asimismo, durante distintos debates parlamentarios organizados a lo largo de los años en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, o en foros regionales cuando los ODM fueron el tema principal u ocuparon parte de la agenda. Se espera que las resoluciones que la UIP adoptará en el transcurso de los 15 próximos años traten diferentes aspectos de los ODS.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 2

CONF-2015/2c)-R.1
16 de junio de 2015

Presentación de los informes de la Conferencia

c) Los desafíos para los parlamentos en la actualidad

El presente documento tiene como finalidad informar a los participantes de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos. Expone los desafíos para los parlamentos y hace recomendaciones basadas en la experiencia de los parlamentos en todo el mundo.

Introducción

La necesidad de disponer de parlamentos es hoy objeto de un amplio consenso. Casi todos los Estados están dotados de uno en una forma u otra. Es revelador constatar que cuando se produce un golpe de Estado militar, el Parlamento es generalmente una de las primeras instituciones del Estado en ser suspendida, su rol deliberativo constituye un obstáculo para el libre ejercicio del poder.

El Parlamento es la institución que representa la voz del pueblo ante el gobierno. Es la piedra angular de la democracia. Las funciones que los parlamentos llevan a cabo, a saber, la elaboración de las leyes, el control y la representación, son fundamentales para legitimar al Ejecutivo. Si el Parlamento no existiera, sería necesario inventarlo.

Desde la 3ª Conferencia Mundial de Presidentes del Parlamento en 2010, muchos acontecimientos han demostrado el apego universal a la democracia como forma de gobierno y al parlamento como institución central de la democracia. La voluntad de contar con instituciones democráticas que representen los intereses de todos los ciudadanos fue una de las principales características de los levantamientos en el

Norte de África en 2011. Túnez redactó una Constitución mediante un proceso inclusivo, abriendo el camino a un nuevo sistema político en el país, participativo y dinámico. En Myanmar, después de medio siglo de régimen militar, la transición se encuentra en curso y nuevos espacios de libertad de expresión y de acción política han sido construidos. En el plano mundial, el porcentaje de mujeres parlamentarias ha aumentado, pasando de 18.8% en enero de 2010 a 22.1% en enero de 2015.

La transición democrática es, por tanto, frágil. Numerosos ejemplos muestran que cuando los regímenes autoritarios colapsan, no son reemplazados automáticamente por instituciones democráticas. Para que una cultura de democracia y tolerancia política se instale, es necesario un compromiso a largo plazo. La transición a la democracia involucra innumerables retos, entre ellos, el hecho de que los grupos extremistas recurran con frecuencia a la violencia para impedir que la democracia se arraigue.

Resulta paradójico que mientras los parlamentos continúan siendo un símbolo de esperanza y la expresión del principio de la participación de los ciudadanos en la toma de decisión en todo el mundo, los parlamentos continúan haciendo frente a numerosas dificultades, tanto en las democracias establecidas de larga data como en las más recientes.

El objeto del presente documento es exponer algunas de las principales dificultades que enfrentan actualmente los parlamentos. Estas dificultades no tienen la misma intensidad para todos los parlamentos ni se presentan necesariamente al mismo momento. Algunos parlamentos pueden enfrentar dificultades propias a su contexto. Sin embargo, la mayor parte de los parlamentos enfrentan los obstáculos mencionados aquí, que reviste una gran importancia en el presente. Este documento concluye con algunas recomendaciones breves para enfrentar estos desafíos.

Ciudadanos escépticos

No es ningún secreto que los ciudadanos no tienen en gran estima a los políticos. En todas partes, las encuestas muestran que la confianza del público en el parlamento es baja, y cada vez es menor. Las razones son múltiples y difíciles de determinar. Debajo figuran algunos ejemplos:

- El clima de competencia que reina en política hace que prácticamente siempre hayan ganadores y perdedores, promesas que no se pueden cumplir y problemas que no son fáciles de resolver. La conjugación de estos elementos – enfrentamiento político, promesas no cumplidas y paralización – erosiona la confianza de los ciudadanos en la clase política.

- Los medios de comunicación alientan y refuerza esta opinión negativa, enfocándose en los aspectos más espectaculares de la vida parlamentaria, que son más sensacionalistas que los debates y las deliberaciones que constituyen la vasta mayoría del trabajo parlamentario.
- El conocimiento público de la función del parlamento es generalmente limitado, incluso, la gente altamente educada tiene problemas en distinguir las funciones de los poderes ejecutivos y legislativos de un gobierno. Por lo tanto, esto contribuye a expectativas irreales sobre lo que un parlamento puede lograr y, consecuentemente, genera desinterés al percibir que un parlamento es incapaz de lograr ciertas tareas.
- Los ciudadanos saben muy bien que sus representantes son electos para servir al bienestar público, y esperan así que los parlamentarios sean moralmente intachables. Lo mismo se podría decir que una mayor probidad es esperada de los parlamentarios que de otros sectores de la sociedad. Los casos de mala conducta son exagerados por el lente de los medios, haciendo así pesar sobre el conjunto de la clase política las sospechas de falta de ética, incluso de corrupción.
- Los ciudadanos cuestionan la importancia del parlamento al no poder constatar el trabajo que éstos realizan en su nombre. No es siempre fácil mostrar en qué influye el trabajo parlamentario concretamente en la vida de las personas ni lo que sería la vida en ausencia de parlamento.

Posiblemente el escepticismo manifestado por los ciudadanos es debido al juicio que estos hacen sobre la capacidad del parlamento de cumplir sus funciones eficazmente y de **encarnar los principales valores democráticos**. La gente, incluso sin ser experta en temas constitucionales, sabe si el parlamento tiene influencia sobre el proceso legislativo, si éste es capaz de controlar eficazmente la acción del gobierno o aún si puede tener lugar el debate contradictorio.

El ambiente en el que evolucionan los parlamentos se encuentran en plena mutación y esta transformación es a veces muy rápida. **Gran parte del poder de decisión ha salido del ámbito nacional**, donde los parlamentos pueden ejercer una mayor influencia. Los mercados financieros mundiales tienen una influencia creciente en la política nacional y los acuerdos internacionales limitan la capacidad del Estado de regular la economía de manera independiente. Un número mayor de decisiones se toman durante los foros intergubernamentales, en los que los parlamentos generalmente tienen muy poca influencia, como por ejemplo en las normas de comercio internacional. Las políticas nacionales son percibidas como impotentes para influir en el curso de estos acontecimientos.

Al mismo tiempo, Internet permite a los ciudadanos organizar redes y movilizarse en torno a ciertas cuestiones, incluso más allá de las fronteras, a través de herramientas mucho más rápidas y susceptibles de tener más repercusiones que antes. La gente cuenta con foros alternativos donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones políticas, sobrepasando ampliamente, por el momento, a los partidos políticos y los parlamentarios.

La baja de la participación electoral es un desafío ampliamente compartido. En la mayor parte de los países son las elecciones las que legitiman al parlamento. Las elecciones confieren al parlamento el poder de hacer uso de la palabra en nombre del pueblo. Cuando la tasa de participación es baja, la reivindicación del parlamento según la cual es la voz más representativa de la sociedad puede ser cuestionada.

En estas últimas décadas, la tendencia mundial ha sido la baja de la tasa de participación de los electores. A nivel mundial, entre los años 1950 y 1980, la tasa de participación en las elecciones legislativas se mantuvo estable, situándose entre 75 y 80 por ciento. A mediados de los años 1980, ésta ha disminuido para establecerse entre 65 y 70 por ciento. Es todavía más preocupante que la tasa de participación de los jóvenes sea mucho más baja que la de la población total. Los estudios muestran que la gente que vota en las primeras dos elecciones después de cumplir la edad para votar, continuarán con esta práctica. Por lo tanto, resulta de especial importancia entender por qué los jóvenes no participan en las elecciones en la misma medida que los otros grupos de edad, así como tomar medidas para remediar esta situación.

Relación de fuerza desigual entre el Ejecutivo y el Legislativo

El rol del Ejecutivo es implementar el programa político que lo condujo al poder, así como responder y atender los acontecimientos políticos del día. Es del interés del Ejecutivo poder alcanzar sus objetivos con el menor número de obstáculos posible. Así, el Ejecutivo percibe posiblemente al Parlamento como un obstáculo a sortear. El gobierno se esforzará por mantener a su favor el equilibrio de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Para hacer esto, éste utiliza los diferentes medios que se encuentran a su disposición para imponer su voluntad al parlamento. Uno de los medios de que dispone, particularmente en los países dotados de un régimen parlamentario, pero no exclusivamente, es el grado elevado de control que alcanza a ejercer sobre los miembros del partido político que componen la mayoría gubernamental. Éste puede recompensar a los miembros del partido que le aportan su apoyo y sancionar a aquellos que no lo apoyan. En el caso más extremo de dominación del Poder Ejecutivo, el parlamento se convierte en una "cámara de registro" cuya única función es validar las propuestas del Ejecutivo poniéndole el sello de la aprobación popular.

Por tanto, incluso en las democracias establecidas desde hace mucho tiempo, numerosos son aquellos que se cuestionan si el equilibrio de poder no se inclina más a favor del Ejecutivo.

En la mayor parte de los países, la Constitución confiere al parlamento la **iniciativa legislativa**, pero es de hecho el Ejecutivo el que toma la iniciativa. El rol legislativo del parlamento tiende a concentrarse en el examen de los proyectos del Ejecutivo, lo que deja poco lugar a las propuestas que emanan de los parlamentarios.

Además, el Ejecutivo puede ejercer un **control sobre la agenda parlamentaria**, decidiendo si tal o cual proyecto de ley será examinado y cuándo. Este control está con frecuencia sólidamente arraigado en el sistema político. Incluso cuando el parlamento establece su propia agenda, el Ejecutivo puede mantener el control cuando dispone de una mayoría parlamentaria.

El **poder del parlamento de hacer rendir cuentas al gobierno** se encuentra en el centro de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo. En la práctica, los miembros del partido o de los partidos del gobierno son fuertemente alentados a no disentir con el Ejecutivo, lo que significa que la función de control no es de hecho ejercido más que por la oposición. A cambio, los parlamentos se esfuerzan por establecer sistemas que permitan un control eficaz del trabajo del Ejecutivo sin dar la impresión que actúan de "inquisidores".

Capacidad institucional y reforma parlamentaria

Existe un vínculo entre la dominación del Poder Ejecutivo y la noción de capacidad institucional, esto es, el conjunto de personas, competencias y recursos de los cuales tiene necesidad el parlamento para realizar eficazmente sus trabajos. Los recursos humanos y financieros que dispone el Ejecutivo exceden a los del parlamento. El **acceso a la información** de la que se beneficia el Ejecutivo es mucho mejor que la del parlamento; el Ejecutivo puede también controlar en gran medida la cantidad de información transmitida al parlamento y el momento en que es comunicada. Este es el caso, por ejemplo, de las informaciones relativas a la preparación y ejecución del presupuesto nacional.

En numerosos países, la capacidad de **la administración parlamentaria** de apoyar de manera eficaz los trabajos del parlamento es limitada, por ejemplo, cuando se trata de investigaciones independientes y no partidarias para brindar a los parlamentarios las informaciones de las que tienen necesidad para decidir con todo conocimiento de causa.

A nivel mundial, de acuerdo con datos obtenidos del Informe Parlamentario Mundial 2012, un porcentaje relativamente pequeño del presupuesto del Estado (en promedio un 0.49%) es asignado al parlamento. Aquí, se pueden observar diferencias significativas. Por ejemplo, en Pakistán, las dotaciones del parlamento representan 0.08% del presupuesto del Estado, comparado con un 0.75% en Filipinas.

Los parlamentos enfrentan el desafío de adaptarse a los cambios de la sociedad, recurriendo, por ejemplo, a las **nuevas tecnologías** para solicitar la opinión de los ciudadanos sobre las cuestiones debatidas en el parlamento. Todos los parlamentos, incluso los más antiguos y con un buen presupuesto, se enfrentan a la necesidad de evolucionar con la sociedad y la voluntad de preservar las tradiciones y los métodos de trabajo que son con frecuencia el fruto logrado de largas batallas políticas.

Numerosos parlamentos funcionan todavía hoy sobre un modelo que data de fines del siglo XIX. Los parlamentos son generalmente instituciones conservadoras, que cambian lentamente, y que son menos coherentes que lo que muchos desean. La capacidad de reforma depende ampliamente de las circunstancias políticas, las cuales pueden ofrecer perspectivas de cambio, así como pueden incitar a obstaculizar o retardar la reforma, por ejemplo, en el caso de una reforma del sistema electoral que costaría su banca a ciertos parlamentarios.

Cada vez más, los parlamentos modernos tienden a convertirse en **parlamentos sensibles al género**, noción que va más allá de la simple presencia de mujeres en el parlamento, sino que se trata de emprender un examen más profundo de las normas y los procedimientos parlamentarios a fin de asegurar que el trabajo legislativo tenga en cuenta las necesidades de las mujeres como las de los hombres.

Los partidos políticos son un componente esencial de un sistema democrático. El parlamento no representa solamente a los ciudadanos a título individual; gracias a la presencia de los partidos políticos, éste los representa también a título colectivo para defender ciertas líneas políticas. Los partidos sirven a la vez para comprender la elección del electorado y asegurar que esta elección importe y sea tomada en cuenta en los trabajos del parlamento y en los debates públicos abiertos a todos. A pesar de que los partidos no son considerados en buena estima por el público en general, estos son indispensables para el buen funcionamiento de todo parlamento democrático. Activos a la vez en las instancias de poder como en la sociedad civil, desempeñan el rol de puente entre los dos.

Los partidos políticos también juegan el papel de guardianes, determinando en gran medida quién puede ser un candidato en las elecciones. También les incumbe a éstos en primer lugar asegurar la igualdad de oportunidades a las mujeres y a otros grupos de la sociedad, particularmente los jóvenes.

Es por esto que resulta importante que los partidos tengan la capacidad de responder a los principales desafíos que enfrenta la sociedad, de manera que los electores puedan elegir entre varias opciones políticas. Esto requiere que los partidos sean transparentes en sus normas y funcionamiento. Los partidos políticos débiles, los partidos basados en las personalidades más que en su programa político, los partidos que prefieren un liderazgo fuerte a la democracia interna, son obstáculos a la capacidad de los parlamentos de ser eficaces.

Cultura de democracia

El ideal de democracia requiere que los miembros de la sociedad se traten y sean tratados como iguales. La democracia está basada en la aceptación y el respeto mutuo. La vida democrática se basa en el derecho de ser diferente y en la aceptación, por todos, de esta diferencia, lo que significa que se debe respetar los diferentes puntos de vista y admitir la utilidad del diálogo para resolver los conflictos.

La tolerancia en política consiste en aceptar y respetar los derechos fundamentales y las libertades civiles de los individuos y los grupos que no comparten los puntos de vista. Todos los ciudadanos, incluyendo los líderes políticos, tienen por obligación practicar la tolerancia en sus expresiones y en sus actos. Esta intolerancia constituye una amenaza para la democracia en el sentido que discrimina y silencia a ciertas categorías de la población. La edificación de una cultura de tolerancia es un trabajo de largo aliento, que se basa en la libertad de expresión, la educación cívica y el pluralismo de los medios, presentando puntos de vista diversos y críticos.

El **rol del dinero en la vida política** constituye preocupaciones regularmente expresadas. Esto abarca diversos problemas, que van desde el financiamiento de las campañas electorales y los partidos políticos, hasta la influencia de los lobbies en la toma de decisiones. La ética de la vida parlamentaria continúa siendo motivo de debate y numerosos parlamentos han adoptado códigos de conducta para los parlamentarios, en los que son específicos sus derechos y responsabilidades.

Composición del parlamento

Existe una correlación entre la composición del parlamento y el escepticismo de los ciudadanos y la eficacia institucional. **Históricamente, el parlamento ha sido siempre una institución dominada por los hombres** en todo el mundo. Sin embargo, esto está cambiando pero a ritmos diferentes según los países. La paridad de género sólo ha sido alcanzada en 3 parlamentos y otros 10 cuentan con 40% de mujeres parlamentarias. Este es el resultado de la evolución de las mentalidades

sobre el rol de las mujeres, pero también de políticas como las cuotas electorales que apuntan a incrementar el número de mujeres parlamentarias. Pero en la mayor parte de los parlamentos, la paridad continúa siendo un objetivo distante: en enero de 2015, el promedio mundial de mujeres parlamentarias era únicamente de 22.1%.

Pocas personas defenderían la idea según la cual la composición del parlamento debería ser el reflejo exacto de la sociedad. Pero es ampliamente admitido que un parlamento en el que un sector de la sociedad (hombres mayores) ostenta un poder desproporcionado tendrá que esforzarse para representar eficazmente al conjunto de las opiniones de la sociedad. La paridad es un símbolo de poder, tanto como la representación equitativa de los jóvenes, las minorías y otros grupos marginados. Es también un medio importante para incrementar la diversidad de opinión en el proceso de toma de decisiones y para adaptar mejor las leyes a los intereses de todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, es importante la presencia de representantes de los diferentes grupos sociales. En numerosos países se constata una tendencia creciente a la **"profesionalización" de la política**, donde las personas efectúan toda su carrera pasando por diferentes cargos políticos, incluyendo el de parlamentarios. Esto refuerza la percepción del público de una élite política alejada de las preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos.

Conclusión: revitalizar el modelo de democracia representativa

Mediante su trabajo de estandarización³ y de fortalecimiento de las capacidades, la UIP apoya a los parlamentos en los esfuerzos que estos emplean para desarrollar instituciones fuertes y resilientes, que respondan a las necesidades de la población.

Los parlamentos son conscientes de los desafíos que enfrentan. Varios de estos desafíos están profundamente enraizados y escapan de la órbita de acción del parlamento como institución. Algunos pondrán a prueba los límites de lo que puede ser alcanzado mediante la acción política en general.

Basándose en la experiencia de los parlamentos en el mundo, una amplia gama de soluciones han probado su eficacia y pueden ser compartidas y utilizadas por todos los parlamentos. Las acciones recomendadas para reforzar el parlamento y la democracia consisten en:

³ Ver, por ejemplo, *Parlamento y democracia en el siglo XXI: guía de buenas prácticas*; *Los parlamentos sensibles al género*; y *Principios comunes en materia de asistencia a los parlamentos*.

- Promover el desarrollo de la cultura democrática en la sociedad y subrayar la importancia de la tolerancia en la arena parlamentaria.
- Invertir más en la educación cívica y política de los niños en la escuela;
- Realizar esfuerzos conjuntos para alentar a las personas, sobre todo a los jóvenes, a votar;
- Comprometerse públicamente a favor de los valores fundamentales de un parlamento democrático: representatividad, apertura y transparencia, accesibilidad, responsabilidad y eficacia – y poner en práctica dichos valores;
- Asegurar que el parlamento sea sensible al género en sus normas, procesos y trabajos;
- Mejorar el poder y la capacidad del parlamento de supervisar el trabajo del Ejecutivo en nombre del pueblo;
- Monitorear sistemáticamente las percepciones del público respecto al parlamento, buscando comprender las razones y encontrando los medios para mejorarlas;
- Adoptar las medidas específicas para asegurar que la composición del parlamento refleje más al conjunto de la sociedad, en particular respecto al número de mujeres en el mismo;
- Insistir en la necesidad de instaurar en los partidos políticos una democracia verdadera y dinámica;
- Experimentar nuevas formas de participación del público en la toma de decisiones y la elaboración del presupuesto;
- Aportar a los parlamentos que desean reforzar sus capacidades institucionales un mayor apoyo y de mejor calidad, conforme a los Principios Comunes de Asistencia a los Parlamentos;
- Democratizar el sistema de relaciones internacionales reforzando el rol de los parlamentos relativos a las cuestiones que figuran en un buen lugar en la agenda mundial y desarrollar más la dimensión parlamentaria de los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 2

CONF-2015/2d)-R.1
21 de mayo de 2015

Presentación de los Informes de la Conferencia

d) Integración de la igualdad de género en el trabajo de los parlamentos

La Declaración de la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en 2010 reafirmó la necesidad de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo así una auténtica asociación entre ellos en todas las esferas. En este documento se comprometieron a trabajar para lograr un promedio mundial de 30% de mujeres en los parlamentos para 2015.

A lo largo del proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, se ha prestado la debida atención a la integración de la igualdad de género en todos los aspectos relativos a la organización, así como en el contenido y los resultados de la Conferencia. El presente documento tiene como objetivo dar una visión de conjunto de los progresos alcanzados desde la Conferencia de 2010 en lo que concierne a la igualdad de género en política, destacando las dificultades que quedan por superar, así como las posibilidades que se ofrecen en esta área.

La igualdad de género, la democracia y la UIP

La igualdad de género se encuentra en el corazón de los procesos democráticos. Desde hace tiempo la UIP ha destacado el vínculo directo entre la democracia y la participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida política, y más particularmente su participación igualitaria en el parlamento. La UIP ha defendido consistentemente la idea de que la democracia debe incluir a la segunda mitad de la población mundial y responder a las necesidades tanto de los hombres como de las mujeres. Sólo entonces podrá considerarse la democracia como verdaderamente representativa y sostenible.

La promoción de la igualdad de género es uno de los objetivos fundamentales enunciados en la Estrategia de la UIP para 2012-2017. En esta estrategia, la

Organización demuestra su voluntad de alcanzar la participación equitativa de hombres y mujeres en la vida política y de defender los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En particular, la UIP se fijó por objetivos:

- i) Incrementar el número de mujeres en los parlamentos en todo el mundo;
- ii) Favorecer y mejorar la contribución de las mujeres parlamentarias en los trabajos de los parlamentos ; y
- iii) Reforzar la capacidad de los parlamentos para integrar la igualdad de género en sus trabajos y defender los derechos de las mujeres.

Para alcanzar la igualdad de género es necesario actuar en dos frentes: 1) poner fin a la discriminación contra las mujeres que son víctimas y favorecer su emancipación; y (2) asegurar que el objetivo de la igualdad de género sea tenido en cuenta en todas partes y de manera sistemática. La Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento es invitada a abordar la cuestión de la igualdad en política y a integrar el objetivo de la igualdad de género en el conjunto de sus deliberaciones y resultados.

Las mujeres en el parlamento- progresos y enseñanzas

En la Declaración que adoptaron en la Tercera Conferencia Mundial en 2010, los Presidentes de Parlamento reafirmaron la necesidad de asegurar la igualdad de derechos y de oportunidades para los hombres y para las mujeres, y de promover así una verdadera asociación entre ellos en todas las áreas. Además, señalaron en este texto que la proporción de mujeres en el parlamento no era suficiente y se comprometieron a redoblar los esfuerzos para alcanzar, como promedio mundial, el objetivo internacionalmente aceptado de 30 por ciento de mujeres en los parlamentos en 2015. Esto implicaría tomar medidas para combatir todas las formas de discriminación que impiden a las mujeres concretar sus aspiraciones a una mayor participación en la vida pública.

El año 2015 también marca el 20º aniversario del Programa de Acción de Beijing. En 1995, cuando tuvo lugar la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, las mujeres ocupaban sólo un 11,3% de los escaños parlamentarios a nivel mundial. Este porcentaje se ha prácticamente duplicado en 2015. En 2010, éste se establecía en 18,8%. Si bien se han logrado progresos, el objetivo de 30 por ciento, aún no se ha cumplido.

Más del 90% de los países registraron una mejora. A principios de 2015, las mujeres ocupaban el 30% de las bancas, incluso en 42 Cámaras parlamentarias únicas o bajas. Veinte años atrás, sólo 12 Cámaras se encontraban en esta situación. Además, por

primera vez en la historia, la proporción de mujeres ha pasado el 50% en tres Cámaras parlamentarias y ha pasado también el 60% en una Cámara (en Ruanda). Los países que llegaron a la cabeza de la clasificación son también muy variados: los top 10 que comprendía a ocho países de Europa en 1995, comprende ahora a cuatro países del África subsahariana, tres países de Europa y tres en las Américas. Pero el progreso continúa siendo demasiado lento. En 2014, el porcentaje de bancas parlamentarias ocupadas por mujeres aumentó sólo 0,3 puntos, lo que suscita preocupaciones.

Los países donde las mujeres ocupan más del 30% de las bancas parlamentarias tienen en común que:

- La mayoría aplica un sistema electoral proporcional;
- La mayoría ha adoptado una medida especial o algún otro tipo de medida para promover a las mujeres en políticas, que se trata de cuotas previstas por la ley o de cuotas aplicadas a título voluntario;
- Varios de éstos han atravesado recientemente un periodo de transición y se han beneficiado de reformas entabladas en este marco para remediar las discriminaciones y otros problemas del pasado, dotándose de marcos jurídicos que den a las mujeres la posibilidad de participar en la vida política en pie de igualdad con los hombres.

Los parlamentos deben estudiar todas las posibilidades para continuar logrando avances y alcanzar el objetivo mundial de 30% de mujeres en los parlamentos para 2010.

Reformar los marcos legislativos para poner fin a la discriminación y facilitar el acceso de las mujeres a la vida política

La experiencia ha mostrado que los sistemas electorales son importantes, que las medidas temporales especiales eran cruciales y que no se debía dejar pasar la dinámica política, ni perder la oportunidad de hacer cambiar las cosas. La reforma de la legislación es un punto de partida esencial. Actualmente, más de 100 países han implementado sistemas de cuotas electorales a favor de las mujeres para facilitar la realización de la igualdad en política. Varios países han dado un paso más, fijando por objetivo el alcanzar la paridad absoluta. En efecto, es importante realizar una acción ambiciosa y resuelta para instaurar un proceso de toma de decisión más inclusiva, lo que es esencial para la democracia.

La inclusión debe ser el segundo objetivo de la reforma de la legislación, que debe apuntar a la paridad y a la representación de las mujeres en todos los entornos sociales. Los estudios que la UIP ha realizado muestran que las mujeres de las minorías étnicas están casi totalmente excluidas de la vida política. A la inversa, la proporción de hombres pertenecientes a las minorías en la vida política serían globalmente equivalentes a su proporción en la sociedad. Asimismo, se desprende del informe que la UIP produjo en 2014 sobre la presencia de los jóvenes en los parlamentos nacionales que las mujeres menores de 45 años son por lejos las menos representadas, con 8%, contra 16% para los hombres jóvenes y las mujeres de más edad. Existe ahí un potencial de progreso sin explotar.

Durante los últimos cinco años la UIP ha desarrollado e implementado programas de apoyo a los parlamentos a fin de ayudarlos a rever el marco legislativo de sus países y a entablar reformas electorales que contribuyan a una participación igualitaria de hombres y mujeres. Ésta lo ha implementado en los países con un bajo porcentaje de mujeres parlamentarias, así como en los países en transición. La UIP ha complementado esta acción con proyectos de sensibilización, en el marco de los cuales se produjeron herramientas de información y ayudaron a los parlamentarios a realizar campañas para cambiar las mentalidades, luchando contra los estereotipos.

Más generalmente, la IPU piensa que para avanzar es necesario combatir todas las desigualdades. Un marco más propicio a la participación de las mujeres en política exige que las mujeres gocen de los mismos derechos que los hombres y no estén expuestas a la discriminación. Abordar la importante cuestión de la violencia contra las mujeres es también una prioridad. En tanto las mujeres vivan en el miedo y sean víctima de violencia, éstas no podrán contribuir plenamente al desarrollo de la sociedad. El progreso requeriría también el empoderamiento económico de la mujer, que se encuentra en el centro de todos los esfuerzos tendientes a alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

En este contexto, la UIP ha implementado numerosos proyectos de fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos para luchar contra las discriminaciones en las leyes y aportando su apoyo a los parlamentos a fin de que éstos respeten las obligaciones enunciadas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). La UIP implementó proyectos e iniciativas a nivel nacional para los parlamentos y sus miembros hombres y mujeres sobre la elaboración de las leyes tendientes a combatir la violencia contra las mujeres y sobre el control de su aplicación. Se han realizado esfuerzos por reforzar las capacidades de los parlamentos para facilitar el acceso de las mujeres a la atención médica, en particular la salud materna e infantil.

Lecciones aprendidas:

- Es fundamental hacer desaparecer la discriminación de las leyes y construir un marco jurídico propicio a una participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política.
- Las medidas de acción positiva han demostrado su eficacia. Cuanto más ambiciosa sean éstas, mayor es su efecto sobre la igualdad de género.
- Es conveniente atender especialmente los potenciales sin explotar (es decir, los grupos sub-representados) para instaurar un proceso político más inclusivo y más igualitario.
- Es esencial para el progreso construir un ambiente en el que las mujeres sean autónomas y estén libres de la discriminación y la violencia, y es importante que los parlamentos hagan de esto una prioridad. Se deberá acordar una atención particular a las iniciativas tendientes al empoderamiento económico de las mujeres.

Trabajar para la emancipación general de las mujeres - una inversión necesaria

Es esencial que las mujeres tengan el poder de decidir su futuro para acceder más fácilmente a la vida política y tener más peso en esta área. La política exige conocimientos y competencias, mentores y partidarios, redes y financiamientos. Con más frecuencia las mujeres no pueden acceder a éstos. También es importante, a fin de brindarles los medios para participar en la vida política, implementar procesos que les permitan ser electas, al igual que la capacitación y los incentivos financieros para alentarlas a presentarse como candidatas, o aún asegurar que éstas tengan acceso a los medios antes de las elecciones.

La tutoría y la solidaridad son esenciales para la emancipación de las mujeres y es conveniente así alentarlas. La vida política atrae ahora a más mujeres y muchas mujeres políticas constituyen modelos para sus semejantes, un elemento que ha resultado ser crucial para la apertura de la política a las mujeres que desean encontrar su lugar. Las plataformas que éstas han creado, como los foros de mujeres parlamentarias, son un lugar propicio para reforzar la solidaridad femenina, permitiendo a las mujeres enriquecer su experiencia y tornarse más influyentes en la escena política. Ya sea a nivel nacional o internacional, es importante invertir más en este tipo de dispositivos.

La UIP brinda asistencia a las mujeres parlamentarias por medio de proyectos de fortalecimiento de las capacidades concebidas para responder a sus necesidades. Ésta apoya así la creación de foros interpartidarios de mujeres en los parlamentos. También contribuye al intercambio de conocimientos y a la tutoría a través de plataformas en líneas, tales como iKNOWPolitics (www.iknowpolitics.org) - una red creada por International IDEA, UIP, NDI, PNUD y ONU Mujeres). Además, hace 30 años, la UIP creó la Reunión de Mujeres Parlamentarias, que se reúne cada seis

meses. Las mujeres parlamentarias de todo el mundo se reúnen en el seno de este órgano para definir en conjunto las estrategias. Ésta les permitió tener su propia esfera de influencia e impulsar el cambio en el seno de la Organización. En 2015 la UIP rindió homenaje a la Reunión de Mujeres Parlamentarias a través de un Llamado a la Acción, en la que pide a los parlamentarios utilizar su poder para empoderar a las mujeres (ver: <http://www.ipu.org/conf-e/132/cfa-e.pdf>).

Lecciones aprendidas:

- Las mujeres parlamentarias se enfrentan a nuevos desafíos y es importante que éstas puedan contar con un apoyo específico para reforzar sus capacidades y ganar influencia.
- Los mecanismos y estructuras que favorecen la solidaridad y la tutoría entre las mujeres son poderosos instrumentos de cambio y deben ser promovidos.

Desarrollo de procesos e instituciones sensibles al género

Las instituciones políticas y los parlamentos fueron concebidos para responder a las necesidades de los hombres y servir a sus intereses. Así, es importante adaptarlo a la dirección, la reglamentación, los procedimientos, los horarios de trabajo y todo lo que hace del parlamento un lugar de trabajo, a las necesidades y expectativas de los hombres y las mujeres.

Los parlamentos deben embarcarse en reformas y convertirse en instituciones sensibles al género que respeten y se preocupen por la igualdad de género. En 2012 la UIP adoptó un Plan de Acción para los Parlamentos sensibles al género (<http://www.ipu.org/english/surveys.htm#action-gender>). Según el Plan, un parlamento sensible al género es aquel que:

1. Promueve la paridad y tiene en cuenta, tanto a hombres como mujeres, en todos sus órganos y estructuras;
2. Se dota de un marco estratégico en materia de igualdad de género adaptado a su caso;
3. Integra la igualdad de género en el conjunto de su trabajo;
4. Promueve una cultura interna respetuosa de los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad de género y teniendo en cuenta las necesidades y la

situación de los parlamentarios – hombres y mujeres – para permitirle alcanzar un equilibrio justo entre sus responsabilidades profesionales y sus obligaciones familiares;

5. Reconoce la contribución de los parlamentarios hombres que defienden la igualdad de género y la aprovechan.
6. Alienta a los partidos políticos a mostrar iniciativa para promover y alcanzar la igualdad de género; y
7. Dan los medios al personal parlamentario para promover la igualdad de género, alentando activamente la contratación de mujeres para las funciones de responsabilidad y aseguren que éstas permanezcan en dichas funciones, y velando para que la igualdad de género sea integrada en el conjunto del trabajo de la administración parlamentaria.

La UIP ayuda además a los parlamentos a autoevaluar su sensibilidad al género y a identificar las áreas en las que éstos pueden todavía progresar. Por último, ésta los ayuda a implementar los planes de acción y organiza capacitaciones a fin de facilitar la integración del género.

Lecciones aprendidas:

- Las instituciones sensibles al género son las más eficaces y las que mejor responden a las necesidades de los hombres y las mujeres.
- Las autoevaluaciones sobre la sensibilidad al género son particularmente útiles para identificar las carencias y alcanzar así una mayor igualdad entre hombres y mujeres en los parlamentos y por medio de éstos.
- Es importante que los parlamentos aseguren que sus esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades comprendan una dimensión de género.

Desarrollo de asociaciones

Las mujeres no son las únicas que tienen la responsabilidad del cambio. La igualdad de género es responsabilidad de todos y el progreso sólo se logrará si cada uno desempeña su papel. Muchos actores no cumplen plenamente con su rol en esta área.

Es importante, por ejemplo, que los partidos políticos concedan más importancia a la igualdad de género en su composición, funcionamiento y programas. Es necesario además que éstos ofrezcan más posibilidades a las mujeres de participar plenamente en la toma de decisión y en forma igualitaria. Éstos deberían rendir cuentas de su acción a favor de la igualdad de género.

Asimismo, las asociaciones con los hombres políticos no son lo suficientemente explotados para que las mujeres puedan participar plenamente en la vida política en pie de igualdad con los hombres. Los hombres políticos constituyen la mayoría de los que toman las decisiones en el mundo hoy. Sin su compromiso a favor de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, todos los esfuerzos por mejorar la participación de las mujeres serán vanos. Es absolutamente necesario que trabajemos más para promover entre los hombres y los niños una nueva concepción de la sociedad en la que las relaciones estén basadas en el respeto y la igualdad.

Por último, es conveniente reforzar las asociaciones entre los parlamentos, la sociedad civil y las organizaciones locales de mujeres; al igual que con los medios, desde la óptica de la educación y la sensibilización, a fin de que éstos cesen de mantener los estereotipos y las desigualdades entre los hombres y las mujeres; y entre las organizaciones que apoyan a los parlamentos, tales como la UIP y ONU Mujeres.

Lecciones aprendidas:

- Los parlamentos deben apoyarse en asociaciones creativas para promover la igualdad de género, y lleguen, en particular, a los hombres; y
- Es necesario instar a los partidos políticos para obligarlos a cumplir plenamente su rol en cuanto a los objetivos de igualdad de género.

El papel de la UIP

El compromiso de la UIP a favor de la igualdad de género es de larga data. En efecto, desde la década de 1970, la UIP comenzó a trabajar en la cuestión de la participación de las mujeres en la vida política y a hacer valer la existencia de un vínculo entre la democracia y la participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos políticos. Desde entonces, ésta se ha dotado de un importante programa que realiza los trabajos de investigación en esta área y asegura una asistencia técnica a las mujeres y los parlamentos.

Paralelamente, la UIP se esfuerza en dar el ejemplo. Para esto, ha reformado sus propias estructuras y tomado las medidas para permitir una mayor representación de las mujeres. Ésta revió su funcionamiento y sus normas, en las que insertó

objetivos cuantitativos sobre la representación de las mujeres. Ésta aplica en la interna cuotas de mujeres para los cargos electivos y sanciones contra las delegaciones en las que los dos sexos no están representados.

Las mujeres parlamentarias constituyen en promedio el 30 por ciento de los delegados que asisten a las Asambleas de la UIP. La Reunión de Mujeres Parlamentarias y el Grupo de Asociación de Género orientan y controlan la acción de la UIP en materia de igualdad de género. Las Asambleas de la UIP que se realizan cada seis meses permiten a los parlamentarios asegurar un seguimiento estrecho y expresarse sobre el trabajo programático de la Organización. También se han implementado mecanismos para que la igualdad de género pueda ser tomada en cuenta en todas las resoluciones de la UIP. Por último, las delegaciones de los países cuyos parlamentos cuentan con pocas o ninguna mujer son invitadas a las audiencias que permiten a la UIP seguir la situación de cerca y alentar a estos países a introducir cambios.

En 2013 la UIP adoptó un documento de orientación titulado *La integración del género en la UIP*. Este documento establecía un marco preciso para integrar el género en el conjunto del trabajo de la UIP, ya sea en el plano político, programático o interno (a nivel de la Secretaría).

Por último, en octubre de 2014, la 131ª Asamblea de la UIP debatió el siguiente tema: *Instaurar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres*. En su documento final, la Asamblea se fijó el ambicioso objetivo de alcanzar la paridad de género en una generación, es decir en 2030. Ésta llama a todos los órganos políticos y a sus dirigentes a comenzar por los parlamentos, a comprometerse en el plano político y a actuar. A este respecto:

- Es importante que las organizaciones internacionales rindan cuentas de su acción a favor de la igualdad de género y que integren este principio en su trabajo y sus estructuras; y
- Es conveniente continuar con la movilización política y fijarse objetivos ambiciosos, tales como la realización de la paridad de género en una generación, es decir en 2030.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conference
Item 3

CONF-2015/3-Inf.1.rev
26 August 2015

Orden Provisional de Oradores para el Debate General Versión 24/08/15

Esta lista incluye las inscripciones recibidas antes del 25 de agosto de acuerdo al orden solicitado por cada orador. Las peticiones adicionales, se incluirán conforme sean recibidas.

31.08.2015 (sesión matutina)

<i>No.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Título</i>	<i>País/ Organización</i>	<i>Tiempo de palabra en Minutos</i>
1.	Baroness D'Souza (Ms./Mme)	Presidenta de la Cámara de los Lores	Reino Unido	4
2.	Zhang Dejiang (Mr./M.)	Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional	China	5
3.	Atef Tarawneh (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Jordania	5
4.	Nguyen Sinh Hung (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Vietnam	5
5.	Eduardo Cosentino da Cunha (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Diputados	Brasil	4
6.	Mohamed Ennaceur (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea de Representantes del Pueblo	Túnez	5

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
7.	Tadamori Oshima (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Japón	5
8.	Ali Ardeshir Larijani (Mr./M.)	Presidente del Parlamento Islámico de Irán	República Islámica de Irán	5
9.	Claude Bartolone (Mr./M.)	Presidenta de la Asamblea Nacional	Francia	5
10.	Jan Hamacek (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Diputados	República Checa	5
11.	Asilbek Jeenbekov (Mr./M.)	Presidente del Supremo Consejo	Kisrghzistan	5
12.	Marco Antonio Núñez Lozano (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Diputados	Chile	4
13.	Siegfried Bracke (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Bélgica	4
14.	Khalid Hilal Al Ma'awali (Mr./M.)	Presidente del Consejo Consultivo	Oman	5
15.	Stéphane Rossini (Mr./M.)	Presidente del Consejo Nacional	Suiza	4
16.	Fernando da Piedade Dias dos Santos (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Angola	5
17.	Urban Ahlin (Mr./M.)	Presidente del Riksdag	Suecia	5
18.	Verónica Nataniel Macamo Dlovo (Ms./Mme)	Presidenta de la Asamblea de la República	Mozambique	5

31.08.2015 (sesión vespertina)

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
1.	Leo Housakos (Mr./M.)	Presidente del Senado	Canadá	5
2.	Sumitra Mahajan (Ms./Mme)	Presidente de Lok Sabha	India	4
3.	Abdullah Al Sheikh (Mr./M.)	Presidente del Consejo Consultivo	Arabia Saudita	5
4.	Vicente da Silva Guterres (Mr./M.)	Presidente del Parlamento Nacional	Timor Leste	5
5.	Valentina Matviyenko (Ms./Mme)	Presidente del Consejo de la Federación	Federación Rusa	5

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
6.	Patricio Walker Prieto (Mr./M.)	Presidente del Senado	Chile	4
7.	Olemic Thommessen (Mr./M.)	Presidente del Storting	Noruega	5
8.	Yuli-Yoel Edelstein (Mr./M.)	Presidente de la Knesset	Israel	5
9.	Santi Bai Hanoomanjee (Ms./Mme)	Presidenta de la Asamblea Nacional	Mauricio	5
10.	Ināra Mūrniece (Ms./Mme)	Presidenta del Parlamento	Letonia	5
11.	Mohammad Jihad al- Laham (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea del Pueblo	República Árabe Siris	5
12.	Vladimir Andreichenko (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Belarús	5
13.	Ahmed Bin Ebrahim Almulla (Mr./M.)	Presidente del Consejo de Representantes	Bahréin	5
14.	John Bercow (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de los Comunes	Reino Unido	4
15.	Pandikar Amin Mulia (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Malasia	4
16.	Volker Bouffier (Mr./M.)	Presidente del Consejo Federal	Alemania	4
17.	Bernard Makuza (Mr./M.)	Presidente del Senado	Ruanda	5
18.	Vicenç Mateu Zamora (Mr./M.)	Presidente del Consejo Nacional	Andorra	5
19.	Moumina Chériff Sy (Mr./M.)	Presidente del Consejo Nacional de la Transición	Burkina Fasso	5
20.	Angelo Farrugia (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Malta	5
21.	Setya Novanto (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Indonesia	5
22.	Tsetska Tsacheva (Ms./Mme)	Presidenta de la Asamblea Nacional	Bulgaria	5
23.	Laurent Nouvion (Mr./M.)	Presidente del Consejo Nacional	Mónaco	5
24.	Josip Leko (Mr./M.)	Presidente del Parlamento	Croacia	5
25.	Blanca Alcalá (Ms./Mme)	Presidenta	PARLATINO	3

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
26.	Dimitrios Papadimoulis (Mr./M.)	Vicepresidente	Parlamento Europeo	3

01.09.2015 (sesión matutina)

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
1.	Norbert Lammert (Mr./M.)	Presidente del Bundestag Alemán	Alemania	4
2.	Rebecca Kadaga (Ms./Mme)	Presidente del Parlamento	Uganda	5
3.	Alix Boyd Knights (Ms./Mme)	Presidente de la Asamblea	Dominica	5
4.	Yiannakis L. Omirou (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Chipre	5
5.	José da Graça Diogo (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Santo Tomé y Príncipe	5
6.	Marzouq Ali M. Al-Ghanim (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Kuwait	5
7.	Ranko Krivokapić (Mr./M.)	Presidente del Parlamento	Montenegro	5
8.	José Renan Vasconcelos Calheiros (Mr./M.)	Presidente del Senado Federal	Brasil	4
9.	Haroun Kabadi (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Chad	5
10.	László Kövér (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Hungría	5
11.	David Usupashvili (Mr./M.)	Presidente del Parlamento	Georgia	5
12.	Abu Zahar Ujang (Mr./M.)	Presidente del Senado	Malasia	4
13.	Claude Hêche (Mr./M.)	Presidente del Consejo de Estados	Suiza	4
14.	Einar K. Gudfinnsson (Mr./M.)	Presidente de la Althingi	Islandia	5
15.	Albert Frick (Mr./M.)	Presidente del Landtag	Liechtenstein	5
16.	Donald F. Capelle (Mr./M.)	Presidente del Parlamento	Islas Marshal	5

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
17.	Maja Gojkovic (Ms./Mme)	Presidente de la Asamblea Nacional	Serbia	5
18.	Wesley W. Simina (Mr./M.)	Presidente del Congreso	Estados Federados de Micronesia	5
19.	Mars Di Bartolomeo (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Diputados	Luxemburgo	5
20.	Djibril Cavayé Yeguie (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Camerún	4
21.	Loreta Grauziniene (Ms./Mme)	Presiente de Seimas	Lituania	5
22.	Abel Martínez (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Diputados	República Dominicana	4
23.	Eiki Nestor (Mr./M.) President of the Riigikogu Président	Presidente de Riigikogu	Estonia	5
24.	Guy Nzouba-Ndama (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Gabón	5
25.	Mr. Abdul Raouf Ibrahim (Mr./M.)	Presidente de la Cámara del Pueblo	Afganistán	4
26.	Patrick Herminie (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Seychelles	5
27.	Wade Mark (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Trinidad y Tobago	5
28.	Jigme Zangpo (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Bután	5
29.	Pany Yathotou (Ms./Mme)	Presidente de la Asamblea Nacional	República Democrática de Laos	5
30.	Mohammed Sheikh Osman (Jawari) (Mr./M.)	Presidente de la Cámara del Pueblo	Somalia	5
31.	Pornpetch Wichitcholchai (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional Legislativa	Tailandia	5
32.	Maria Lohela (Ms./Mme)	Presidente del Parlamento	Finlandia	5
33.	Ilkka Kanerva (Mr./M.)	Presidente	Asamblea Parlamentaria de la OSCE	3

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
34.	Anne Brasseur (Ms./Mme)	Presidente	Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	3
35.	Ahmed Mohamed Al Jarwan (Mr./M.)	Presidente	Parlamento Árabe	3
36.	Valentina Matviyenko (Ms./Mme)	Presidente	Asamblea Interparlame ntaria de las Naciones Miembro de la CEI	3

01.09.2015 (sesión vespertina)

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
1.	David Carter (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Nueva Zelamdia	5
2.	Christine Defraigne (Ms./Mme)	Presidente del Senado	Bélgica	4
3.	Ibrahim Ahmed Omer (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Sudán	5
4.	Laura Boldrini (Ms./Mme)	Presidente de la Cámara de Diputados	Italia	4
5.	Ekwee Ethuro (Mr./M.)	Presidente del Senado	Kenia	4
6.	Milan Brglez (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Eslovenia	5
7.	Ogtay S. Asadov (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Azerbaiyán	5
8.	Léon Kengo wa Dondo (Mr./M.)	Presidente del Senado	República Democrática del Congo	5
9.	Zoe Konstantopoulou (Ms./Mme)	Presidente del Parlamento Helénico	Grecia	5
10.	Adrien Houngbédji (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Benín	5
11.	Abdulla Maseeh Mohamed (Mr./M.)	Presidente del Majlis del Pueblo	Maldivas	5

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
12.	Gaudencio Mohaba Mesu (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Diputados	Guinea Ecuatorial	5
13.	Saleem Al-Jubouri (Mr./M.)	Presidente del Consejo de Representantes	Irak	5
14.	Asser Kuveri Kapere (Mr./M.)	Presidente del Consejo Nacional	Namibia	4
15.	Seán Barrett (Mr./M.)	Presidente del Dail Eireann	Irlanda	5
16.	Amadou Salifou (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Níger	5
17.	Floyd E. Morris (Mr./M.)	Presidente del Senado	Jamaica	5
18.	Dama Dramani (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Togo	5
19.	Zandaakhuu Enkhbold (Mr./M.)	Presidente del Gran Khoural del Estado	Mongolia	5
20.	Richard Msowoya (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Malawi	5
21.	Akja Nurberdiyewa (Ms./Mme)	Presidente de la Asamblea	Turkmenistán	5
22.	Mario Abdo Benítez (Mr./M.)	Presidente del Senado	Paraguay	5
23.	Feliciano R. Belmonte, Jr. (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Filipinas	5
24.	Claude Kory Kondiano (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Guinea	5
25.	Mohammad Ahmad Al Mur (Mr./M.)	Presidente del Consejo Nacional de la Federación	Emiratos Árabes Unidos	5
26.	Baleka Mbete (Ms./Mme)	Presidente de la Asamblea Nacional	Sudáfrica	4
27.	Lord Tu'ivakano (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Legislativa	Tonga	5
28.	Abdou Oussen (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Comoros	5
29.	Shukurjon Zuhurov (Mr./M.)	Presidente del Majlisi Oli	Tadjikistán	5
30.	Gladys Kokorwe (Ms./Mme)	Presidente de la Asamblea Nacional	Botswana	5
31.	Luis Carlos Antonio Iberico Nuñez (Mr./M.)	Presidente del Congreso de la República	Perú	5

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
32.	Otinielu Tauteleimalae Tausi (Mr./M.)	Presidente del Parlamento	Tuvalu	5
33.	Aubin Minaku (Mr./M.)	Presidente	Asamblea Parlamentaria de la Francofonía	3
34.	Daniel Fred Kidega (Mr./M.)	Presidente	Asamblea Legislativa de África del Este	3

02.09.2015 (sesión matutina)

No.	Nombre	Título	País/ Organización	Tiempo de palabra en Minutos
1.	Peter H. Katjavivi (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Namibia	4
2.	Fazal Hadi Muselimyar (Mr./M.)	Presidente del Consejo de Ancianos	Afganistán	4
3.	Edna Madzongwe (Ms./Mme)	Presidente del Senado	Zimbabue	5
4.	Pietro Grasso (Mr./M.)	Presidente del Senado	Italia	4
5.	Marcel Niat Njifenji (Mr./M.)	Presidente del Senado	Camerún	4
6.	Thandi Modise (Ms./Mme)	Presidente del Consejo Nacional de las Provincias	Sudáfrica	4
7.	Cristina Lizardo Mézquita (Ms./Mme)	Presidente del Senado	República Dominicana	4
8.	Justin Muturi (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Kenia	4
9.	Olubukola Abubakar Saraki (Mr./M.)	Presidente del Senado	Nigeria	5
10.	Aguila Salah Issa Gwaider (Mr./M.)	Presidente de la Cámara de Representantes	Libia	5
11.	Moustapha Niasse (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Senegal	5
12.	Jean Max Rakotomamonjy (Mr./M.)	Presidente de la Asamblea Nacional	Madagascar	5



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 4

CONF-2015/4a)-Inf.1
16 de junio de 2015

Control parlamentario: desafíos y oportunidades

Nota explicativa

Prácticamente todas las Constituciones confieren al Parlamento el poder de controlar al Ejecutivo y de hacerlo rendir cuentas por sus actos. La función de control es generalmente considerada como una de las razones de ser del Parlamento, junto con las funciones legislativas y de representación. El Parlamento se encuentra en la cumbre de un conjunto complejo de instituciones, que comprende otros organismos públicos, los medios y la sociedad civil, que exigen al gobierno que rinda cuentas.

El control parlamentario permite a los ciudadanos participar en la gestión de los asuntos públicos. Se trata de una función y una responsabilidad sin equivalente del Parlamento en el sistema de gobernanza democrática, un mecanismo central para asegurar el equilibrio entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado. El control parlamentario de las obligaciones internacionales de los Estados asegura un vínculo entre las decisiones que son tomadas a nivel nacional e internacional, en áreas tan variadas como los derechos humanos, el cambio climático y el comercio.

Pero el impacto del control parlamentario es con frecuencia difícil de apreciar y es ocasionalmente puesto en duda. ¿En qué medida el Parlamento ejerce su función de control en los hechos? ¿Cuáles son los factores políticos, institucionales e individuales que permitirían al Parlamento asegurar un control eficaz? ¿Cómo coopera o compite el Parlamento con otras instituciones de control? ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades hoy para que el parlamento fortalezca su rol de control?

La opinión de los Presidentes de Parlamento contribuirá a la elaboración del segundo *Informe Parlamentario mundial*, que reafirmará las recomendaciones sobre el fortalecimiento de la función de control del Parlamento. El primer *Informe Parlamentario Mundial*, que fue consagrado a la evolución de la función de representación, fue publicado por la UIP y el PNUD en 2012. Éste se encuentra

disponible en la siguiente dirección: www.ipu.org/gpr. La segunda edición está programada para su publicación en el cuarto trimestre de 2016.

Este panel de debate interactivo se desarrollará en la forma de entrevistas. No habrá declaraciones oficiales. Después de un primer intercambio de preguntas y reflexiones entre el moderador y los expertos invitados, los participantes expresarán su propio punto de vista y plantearán las preguntas que darán materia a la discusión.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 4

CONF-2015/4(a)-inf.1-Prog
21 de agosto de 2015

Panel de debate sobre *La Perspectiva parlamentaria: Desafíos y Oportunidades*

10 a.m. – 1 p.m. 1° de septiembre, 2015
Trusteeship Council

Casi todas las constituciones dan al Parlamento la facultad de supervisar el poder ejecutivo y demandarle dar cuenta de sus acciones. La función de supervisión es generalmente reconocida como una de las razones de ser del Parlamento, junto con la elaboración de leyes y la representación. El Parlamento está en la cúspide de un conjunto complejo de instituciones, incluyendo otras agencias públicas, medios de comunicación y la sociedad civil, que demandan al gobierno la rendición de cuentas.

El control parlamentario da a la gente una voz en la gestión de los asuntos públicos. Es una responsabilidad única del Parlamento dentro del sistema democrático de gobierno. Se trata de un mecanismo central para garantizar el equilibrio de poderes entre el ejecutivo, legislativo y el judicial. El control parlamentario de las obligaciones internacionales de los Estados proporciona el vínculo entre la toma de decisiones a nivel internacional y nacional, en áreas tan diversas como los derechos humanos, el cambio climático y el comercio. Pero el impacto de la fiscalización parlamentaria es a menudo difícil de identificar, y se llama periódicamente en tela de juicio.

El panel de discusión explorará las perspectivas del Presidente del Parlamento sobre cuestiones tales como:

- ¿En qué medida el Parlamento ejercer sus poderes de supervisión en la práctica?
¿Cuáles son los desafíos y oportunidades para el parlamento para fortalecer su función de supervisión de hoy?
- ¿Qué tan receptivo es el gobierno para el control parlamentario y cómo se podría aumentar la capacidad de respuesta del gobierno?
- ¿En qué medida el Presidente tiene la responsabilidad de defender, o aumentar, el poder del Parlamento para hacer cumplir los compromisos del gobierno?

- ¿Cuáles son las motivaciones de los parlamentarios individuales para llevar a cabo la supervisión? ¿Cuál es el interés público sobre las actividades de supervisión del parlamento?
- ¿Cómo coopera el parlamento, con otras instituciones de supervisión?

Las opiniones de los Presidentes de Parlamento contribuirán a la preparación del segundo Informe Parlamentario Mundial sobre "el poder del Parlamento para mantener la rendición de cuentas: realidades y perspectivas", se desarrollarán recomendaciones prácticas para fortalecer el poder del parlamento y exigir la rendición de cuentas del gobierno. En 2012, el primer Informe Parlamentario Mundial sobre "La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria" fue publicado por la UIP y el PNUD y está disponible en www.ipu.org/gpr.

Organización de la mesa redonda

Esta mesa redonda interactiva se llevará a cabo tipo entrevista, sin declaraciones oficiales. Tras un intercambio de preguntas y reflexiones entre el moderador y los panelistas, los participantes podrán contribuir con sus propias opiniones y plantear preguntas para continuar el debate.

El panel de discusión está abierto a Presidentes de Parlamentos y otros participantes registrados en la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. Los participantes se sentarán de acuerdo a las placas de identificación por países.

Los participantes pueden señalar su deseo de hablar pulsando en el botón en cada escritorio. El orden será gestionado por un sistema electrónico. La lista de oradores aparecerá en una pantalla delante del moderador en el podio.

Se anima a los participantes a hacer breves comentarios o preguntas que se centren en los retos, las innovaciones y las buenas prácticas. Se ruega no leer discursos preparados.

Panelistas

- Sra. Christine Defraigne, Presidenta del Senado, Bélgica
- Sr. Marco Antonio Núñez Lozano, Presidente de la Cámara de Diputados, Chile
- Sra. Alix Boyd Caballeros, Presidente de la Asamblea, Dominica
- Sr. Setya Novanto, Presidente de la Cámara de Representantes, Indonesia
- Sr. Justin Muturi, Presidente de la Asamblea Nacional, Kenia
- Sr. John Bercow, Presidente de la Cámara de los Comunes, Reino Unido

Moderador: Dr. Robert Nakamura, profesor emérito de la Universidad de Albany, Universidad Estatal de Nueva York



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 4

CONF-2015/4b)-Inf.1
16 de junio de 2015

Transformar los ODS en acciones

Nota explicativa

La Declaración de Hanói, que fue adoptada en la 132ª Asamblea de la UIP, presenta el proyecto global de movilización parlamentaria con el advenimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta declaración define en grandes líneas las medidas concretas que los parlamentos deben prever para concretar estos objetivos y seguir la realización en sus respectivos países.

Las medidas recomendadas en la Declaración de Hanói consisten en integrar los ODS en todos los procesos deliberativos, esforzándose por hacer desaparecer las compartimentaciones y otras divisiones internas; integrar los ODS a otros compromisos clave sobre el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y el financiamiento del desarrollo; participar en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible, transponiendo la agenda mundial en los objetivos y metas propias a cada país; exigir la rendición de cuentas a los gobiernos sobre la implementación de los programas nacionales de desarrollo; prever suficientes asignaciones presupuestales para financiar la implementación de los ODS, en particular por medio de reformas fiscales a nivel nacional e internacional; y, más importante todavía, entablar un diálogo activo con los ciudadanos a fin de recibir su opinión sobre los resultados concretos de esta implementación.

Todas estas medidas suponen poder contar con parlamentos fuertes investidos de la autoridad jurídica necesaria que dispongan de la capacidad requerida para exigir la rendición de cuentas a los gobiernos.

El proyecto de Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento reafirma el rol del Parlamento en la implementación de los ODS y, más ampliamente, de la agenda de desarrollo post-2015. Porque éstos ocupan la función

más alta en sus respectivas instituciones y, sencillamente, porque éstos son los líderes políticos, los Presidentes de Parlamento tienen la responsabilidad especial de estimular el debate sobre los ODS, de incitar a sus parlamentos a actuar y promover los ODS ante el público en general. Una movilización fuerte de los parlamentos es testimonio de adhesión nacional a los objetivos y ello llevará además a los gobiernos, la sociedad civil y los ciudadanos a actuar.

Este panel de debate interactivo se desarrollará en la forma de entrevistas. No habrá declaraciones oficiales. Después de un primer intercambio de preguntas y reflexiones entre el moderador y los expertos invitados, los participantes expresarán su propio punto de vista y plantearán las preguntas que darán materia a la discusión.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 4

CONF-2015/4(a)-inf.1-Prog
21 de agosto de 2015

Panel de debate sobre *Transformar los ODS es acción*

15:00-18:000 hrs. 1° de septiembre, 2015
Sala del Consejo de Seguridad

La Declaración de Hanoi, adoptada en la 132a Asamblea de la UIP de este año, presenta la visión general de la participación parlamentaria en la nueva era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Declaración esboza las medidas prácticas para poner en funcionamiento los objetivos y realizar un seguimiento de los progresos realizados en sus respectivos países - <http://www.ipu.org/conf-e/132/Rpt-gendebate.htm>.

Las acciones recomendadas por la Declaración de Hanoi incluyen: la incorporación de los ODS en todos los procesos deliberativos, enfocándose en la eliminación de divisiones internas; La integración de los ODS otros compromisos clave sobre el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y la financiación para el desarrollo; ayuda a dar forma a los planes nacionales de desarrollo sostenible que se traducen en el marco general de metas y objetivos específicos de cada país; la rendición de cuentas de los planes nacionales de desarrollo sostenible; asegurar asignaciones presupuestarias suficientes para apoyar la aplicación de las ODS, incluso mediante reformas fiscales a nivel nacional e internacional; y, lo más crítico, estimular la participación activa con los ciudadanos para recabar sus comentarios sobre los resultados reales de aplicación.

Todas estas medidas presuponen parlamentos fuertes dotados de autoridad legal suficiente para sostener sus capacidades para la rendición de cuentas gubernamental.

El proyecto de Declaración de la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos reafirma el papel de los Parlamentos en la aplicación de los ODS y de la agenda de desarrollo post-2015. Sosteniendo el cargo más alto en sus respectivos

parlamentos, como líderes políticos y por derecho propio, los Presidentes de Parlamentos tienen una responsabilidad especial para dirigir el debate sobre los ODS, inspirar la actuación en sus parlamentos, y promover la participación de los ciudadanos. El fuerte compromiso parlamentario asegurará el control nacional de los objetivos e impulsará a los gobiernos, la sociedad civil y los ciudadanos a la acción general.

Organización de la mesa de debate

La mesa de debate será interactiva, la discusión se llevará a cabo en el estilo de entrevista, sin declaraciones oficiales. Tras un intercambio de temas y reflexiones entre el moderador y los panelistas, los participantes harán sus propias contribuciones y plantearán preguntas para discusión adicional.

El panel de discusión está abierto a Presidentes de Parlamentos y otros participantes registrados en la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. Los participantes se sentarán de acuerdo a las placas de identificación por países.

Los participantes pueden señalar su deseo de hablar pulsando en el botón en cada escritorio. El orden será gestionado por un sistema electrónico. La lista de oradores aparecerá en una pantalla delante del moderador en el podio.

Se anima a los participantes a hacer breves comentarios o preguntas que se centren en los retos, las innovaciones y las buenas prácticas. Se ruega no leer discursos preparados.

Programa de trabajo

15:00	Palabras de bienvenida Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la UIP
15:05	La propiedad nacional, la participación de los ciudadanos y la Adaptación de los ODS Panelistas · Sra. Anne Makinda, Presidenta de la Asamblea Nacional de Tanzania · Sr. Patrick Herminie, Presidente de la Asamblea Nacional de Seychelles · Sra. María Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta del Parlamento Latinoamericano, Senadora y ex alcalde de Puebla (México) · Sr. Mitchell Toomey, Director Ejecutivo de la Campaña del Milenio de Naciones Unidas
	Temas principales

	<p>1. ¿Qué significa "propiedad nacional" de los objetivos? ¿Qué papel pueden desempeñar los parlamentos?</p> <p>2. A medida que los 17 objetivos Formulados no resonar con la gente? ¿Cómo pueden los parlamentos y parlamentarios abrir el diálogo con los electores sobre los ODS?</p> <p>3. ¿Cómo pueden contribuir los ciudadanos al seguimiento de los avances en las metas a nivel nacional?</p> <p>4. ¿Cómo se relacionan las responsabilidades de los parlamentos en el proceso de elaboración de programas nacionales de desarrollo sostenible?</p> <p>¿Existen buenos ejemplos en la materia?</p>
16:30	<p>Integración de los ODS en el presupuesto y el proceso legislativo, la superación de los programas, monitoreo del progreso a nivel nacional y mundial a través de los parlamentos</p> <p>Panelistas</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sr. Norbert Lammert, Presidente del Bundestag de Alemania · Sra Donatille Mukabalisa, Presidenta de la Cámara de Diputados de Ruanda · Sra. Lorena Guadalupe Peña Mendoza, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador · Sr. Atef Altarawneh, Presidente de la Cámara de Representantes de Jordania · Sr. Sinh Hung Nguyen, Presidente de la Asamblea Nacional de Viet Nam
	<p>Temas principales</p> <p>1. ¿Cómo podemos los parlamentarios trabajar juntos en pro de las políticas de los ODS y con todos los partidos?</p> <p>2. ¿Cómo pueden los parlamentos institucionalizar los ODS (debidamente traducido en objetivos y metas nacionales) dado que los objetivos informan sobre todos los actos a los parlamento en los próximos 15 años?</p> <p>3. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la creación de un órgano parlamentario dedicado (es decir, comisión, comité o grupo asesor) para coordinar el trabajo de los ODS?</p> <p>4. ¿Los parlamentos pueden ayudar a asegurar los recursos necesarios (financieros y no financieros) para los ODS?</p> <p>5. ¿Pueden los procesos de rendición de cuentas nacionales apoyar el monitoreo de los ODS a nivel mundial? Los parlamentos están equipadas para involucrarse en el monitoreo global?</p>
5.55 pm	Resumen y clausura



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

Conferencia
Punto 5

CONF-2015/5-P.1
16 de junio de 2015

Proyecto de Declaración

Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible, construir el mundo que el pueblo quiere

1) Vivimos en una época fuera de lo común. Necesitamos también esfuerzos fuera de lo común para construir un mundo donde todos, hombres, mujeres y niños, estén a salvo de la guerra y el conflicto, libres de la pobreza y el hambre, donde puedan satisfacer sus necesidades y realizar plenamente su potencial, y donde sus derechos, sus libertades y su dignidad sean plenamente respetados.

2) El Parlamento como institución se encuentra en el centro de la democracia y es a través de éste que se expresa la voluntad del pueblo. Nosotros, los presidentes de los parlamentos del mundo, estamos reunidos en las Naciones Unidas en Nueva York para dar voz a sus inquietudes y manifestar nuestra determinación a desempeñar nuestro rol frente a los desafíos del mundo de hoy.

3) En el momento de adoptar esta declaración somos conscientes de nuestro mandato constitucional y de la responsabilidad única que incumbe a nuestros parlamentos de hacer las leyes que implementen los acuerdos internacionales y hacer que los gobiernos y las instituciones internacionales rindan cuenta de la ejecución plena de estos acuerdos. Es nuestra ambición dar una dimensión democrática tangible a los esfuerzos colectivos que apuntan a la construcción de un mundo mejor.

Nuestro mundo hoy

4) A pesar de los avances en las áreas de la democracia, la paz y el desarrollo, continuamos viviendo en un mundo inestable. La guerra y el conflicto, con frecuencia caracterizados por una brutalidad extrema, son una realidad cotidiana en numerosos puntos del planeta. Millones de personas, esencialmente las mujeres y los niños,

mueren, son heridos, desplazados o forzados a huir en condiciones dramáticas. Pedimos que la solución de los conflictos a través del diálogo y la negociación política sean objeto de esfuerzos mucho más sostenidos, en el respeto pleno del derecho internacional. Proponemos poner más acento en la diplomacia parlamentaria, que ha demostrado su capacidad de dar impulso a los esfuerzos destinados a resolver los diferendos y los conflictos.

5) Presenciamos actos terroristas horrendos en todas las regiones del mundo. Nuevos grupos terroristas están emergiendo con considerables recursos a su disposición. Condenamos todas las formas y manifestaciones de terrorismo, independientemente de los autores de estos actos y sus motivos. Nuestros parlamentos harán todo lo posible por reforzar la cooperación y alentar la implementación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las convenciones y los acuerdos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

6) Es necesario y posible hacer más para prevenir y reducir los riesgos de violencia. Llamamos a redoblar los esfuerzos para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Queremos ver una reducción real en la proliferación de todas las armas. Pedimos una acción urgente, inclusive una legislación robusta, para combatir el crimen organizado involucrado en el tráfico de seres humanos, el comercio de drogas y de armas ilegales, los secuestros y las extorsiones y el blanqueo de dinero asociado a éstas.

7) En todas las regiones del mundo, millones de mujeres y niñas son expuestas diariamente a la violencia, incluyendo la violencia psíquica y sexual. Instamos a todos los países a poner fin ahora a todas las formas de violencia basada en el género y a dar prioridad a este objetivo. Existe también la necesidad urgente de poner fin al odio generalizado y a la discriminación en todas sus formas. Instamos a todos los países a estar más atentos a la necesidad de crear sociedades tolerantes e inclusivas donde cada uno sea respetuoso de la cultura, la religión y las tradiciones de los demás.

8) Las migraciones, forzadas o voluntarias, son una constante en el mundo actual. Las personas que están en busca de una vida mejor pueden partir y partirán hacia otros lugares. Cuando son forzadas a hacerlo porque su vida se encuentra en peligro, la comunidad internacional tiene la obligación de darles ayuda. Estamos aterrados por los innumerables tragedias humanas que se desarrollan mientras las poblaciones huyen de la guerra, del conflicto, del desastre natural o causado por el hombre. Instamos a los Estados a proteger a los refugiados y a los migrantes y a ayudar a construir sociedades estables y prósperas en sus países de origen.

9) A pesar de los progresos constatados a nivel mundial en las áreas técnica y sanitaria, el estado de los conocimientos y la riqueza material, las disparidades económicas y sociales, que existen de larga data, se acentúan. Los ingresos y las condiciones de vida en el mundo presentan grandes desigualdades y millones de

personas viven en la pobreza, lo que erosiona el contrato social indispensable para la vida democrática y el progreso de la humanidad en todo el mundo. Estamos asistiendo a una degradación progresiva de nuestro medio ambiente y el cambio climático es hoy una realidad. Instamos a nuestros países a alcanzar acuerdos que nos aseguren una prosperidad compartida, protegiendo, en tanto, el medio ambiente, realizando una acción eficaz de adaptación al cambio climático y atenuando sus efectos, consagrando los recursos necesarios. Nuestros parlamentos están listos para aportar su apoyo a la implementación de estos acuerdos, como a la ejecución de los compromisos hechos para reducir los riesgos de desastre y promover una cultura de prevención y resiliencia frente a los riesgos.

10) La Internet ejerce una fuerte influencia en el mundo, estimulando la innovación y la comunicación al interior de los países y entre ellos. Ésta es también una herramienta vital en las manos de los ciudadanos que pueden así participar más ampliamente en el proceso democrático. Sin embargo, muchas personas, en particular las mujeres, no tienen todavía acceso a la Web. Se debe hacer más para subsanar la brecha digital y asegurar que los ciudadanos puedan aprovechar las ventajas de la conectividad. Debemos también esforzarnos por asegurar que los derechos sean respetados en la Web y que quede un espacio de debate y discusión, libre de la comercialización excesiva.

11) Todo esto nos obliga a reafirmar nuestro apego al estado de derecho. Nuestros parlamentos deben ayudar a hacer respetar el imperio de la ley y a asegurar que la justicia sea accesible a todos en condiciones de igualdad. Pedimos que el derecho internacional sea respetado y proponemos acordar una atención particular al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Democracia

12) Reafirmamos los principios de la *Declaración Universal sobre la Democracia*. En este sentido, nuestros parlamentos son instituciones nacionales independientes y soberanas. Éstos están marcados por la historia y la cultura de sus respectivos países y cada uno de ellos es diferente de los otros. Por tanto, éstos comparten la misma ambición, la de asegurar que el gobierno se base en la voluntad del pueblo. La participación en la vida política y en la toma de decisiones públicas es un derecho y ésta es crucial para el desarrollo. Cuando la población es excluida o no puede expresarse, su bienestar se resiente y la democracia deja que desear.

13) Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos desplegados para poner fin a la discriminación hacia las mujeres e instaurar la igualdad de género. Hombres y mujeres deben tener los mismos derechos, las mismas oportunidades y responsabilidades y gozarlos plenamente: solamente con esta condición es que se desarrollarán nuestras sociedades. Debemos renovar nuestro compromiso para que la igualdad de género y la emancipación de las mujeres sean plenamente realizados para 2030. Deploramos la terrible lentitud con la que la presencia de las mujeres

prograsa en el parlamento y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos por alcanzar, como promedio, antes de 2020, el objetivo de 30 por ciento de mujeres en el parlamento, fijado a nivel internacional.

14) Existe un desfase manifiesto entre la manera de hacer política y la manera en que los jóvenes viven hoy día. La conectividad y la inmediatez que caracterizan sus vidas parecen bien distantes de la vida política nacional. Éstos esperan de la política un mayor compromiso, apertura y transparencia, mayor responsabilidad y eficacia. Debemos ser ambiciosos y contener el flujo de jóvenes que dan la espalda a la sociedad civil y a las instituciones democráticas. Debemos canalizar mejor su energía y creatividad para que estén al servicio de la comunidad y de la sociedad en su conjunto. Hemos visto que los jóvenes han estado a la cabeza de los numerosos movimientos que reclamaban democracia.

15) Nos comprometemos a hacer todo lo posible para abrir la política a los jóvenes y facilitar su elección al parlamento en un mayor número. Nos comprometemos también a atacar la marginación de los jóvenes buscando interesarlos en la política y facilitando su acceso a la educación y al mercado de trabajo, lo que puede ser también un medio eficaz para apartarlos de la violencia y de los conflictos e impedir que sean reclutados por grupos terroristas.

16) Las minorías y los pueblos indígenas son los componentes más vulnerables de nuestras sociedades y continúan excluidos de la toma de decisiones concerniente a su vida y al futuro de sus países. Afirmamos que éstos son miembros plenos de nuestros países y como tales tienen el derecho inalienable a la igualdad que se traduce en políticas públicas que estén atentas a su situación, sus necesidades y sus aspiraciones, y dotados de suficientes recursos. Pedimos que se tomen medida para garantizar su participación real en todos los niveles de la vida pública.

17) Reconocemos que nuestros parlamentos enfrentan hoy múltiples desafíos. Estamos preocupados por el escepticismo del público, por la brecha entre los ciudadanos y la clase política, por la desigualdad de las relaciones de fuerza con el Ejecutivo, por la dificultad que tienen los parlamentos de pesar en las decisiones que, cada vez más, son tomadas en los foros internacionales o fuera del gobierno, y por los limitados medios que disponemos para reforzar las capacidades institucionales de los parlamentos. Defendiendo los principios fundamentales de la libertad de expresión, nos comprometemos a atacar estos problemas, respetando el rol de los medios tradicionales, recurriendo más a los medios sociales y a las tecnologías modernas de la información y comunicación (TIC), poniendo a nuestros parlamentos en condiciones para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

18) Haremos todo lo posible por aproximar el parlamento al pueblo, y renovamos nuestro compromiso por hacer que nuestros parlamentos sean aún más representativos, transparentes, accesibles, responsables y eficaces, de manera que los diversos componentes de la sociedad participen en la vida política. Con este fin,

reafirmamos la importancia de realizar elecciones libres y justas a intervalos regulares, sobre la base del sufragio universal y la votación secreta. Reconocemos que numerosos parlamentos han progresado en la vía de la democratización, siendo también conscientes de los reveses experimentados por la democracia en varios otros países y nos comprometemos a continuar ayudándonos mutuamente a hacer progresar más la democracia parlamentaria. Saludamos los *Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos* que han sido recientemente aprobados y recomendamos a todos los parlamentos y organizaciones concernidas a adoptarlos y aplicarlos.

Desarrollo Sostenible

19) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han logrado mejorar las condiciones de vida de la población, canalizando los esfuerzos desplegados a nivel mundial. Algunos países han alcanzado varios objetivos, mientras que otros, por diversas razones, han fracasado. Numerosas vidas han sido salvadas, muchas personas han visto sus condiciones de vida mejoradas, los datos han sido recabados, las técnicas y las herramientas han sido desarrolladas y un buen número de lecciones útiles han sido sacadas. Actualmente, la comunidad mundial está mucho mejor posicionada para lanzar, después de 2015, una agenda de desarrollo de amplio alcance, apuntando a la vez a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible, y válido para todos los países.

20) Recibimos con satisfacción el establecimiento de la nueva agenda de desarrollo con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social y económico en el respeto del medio ambiente son los objetivos generales de esta nueva agenda. Estos objetivos solamente podrán ser alcanzados cambiando los modos de consumo y producción no viables y promoviendo otros sostenibles, así como también protegiendo y gestionando mejor los recursos naturales.

21) Aplaudimos este programa que pretende ser transformador y tiene la ambición de no dejar a nadie de lado. Para tener éxito, el desarrollo sostenible debe efectivamente poner lo humano en el centro. Éste debe fijarse por objetivo el bienestar de la población y necesita que las personas se apropien de él, requiriendo su participación plena. Los seres humanos son individuos que tienen derechos y responsabilidades los unos hacia los otros. Debemos invertir en ellos como nuestro recurso más importante.

22) Acogemos con beneplácito que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la lucha contra las desigualdades sean parte de los objetivos. Aplaudimos la inclusión de un objetivo que llame a actuar de urgencia contra el cambio climático y englobe también la reducción de los riesgos de desastre. Asimismo, acogemos con satisfacción que un objetivo general trate los

medios de implementación para movilizar el apoyo a la nueva agenda – finanza, comercio, tecnología, fortalecimiento de las capacidades y reformas sistemáticas.

23) Elogiamos la inclusión de un objetivo para promover sociedades pacíficas y abiertas para el desarrollo sostenible, el acceso de todos a la justicia y el establecimiento, en todos los niveles, de instituciones eficaces, responsables y abiertas. La gobernanza no es solamente una condición propicia para el desarrollo, sino también un objetivo en sí para todos los países. Nos comprometemos a alcanzar este objetivo en nuestros países y parlamentos, lo que obligará a los parlamentos a mejorar su capacidad de asegurar la rendición de cuentas para los resultados y a favorecer en particular una mayor transparencia y responsabilidad en materia financiera.

24) Mientras que los gobiernos están finalizando estos nuevos acuerdos (sobre el desarrollo sostenible, el financiamiento del desarrollo, el cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre), subrayamos la importancia de establecer una agenda mundial armoniosa. Ésta es fundamental para el éxito de este emprendimiento. Sin esta agenda, no será posible obtener la coherencia y la complementariedad deseadas entre los numerosos actores llamados a participar en el proceso de implementación a nivel nacional, local y mundial, ni garantizar una utilización óptima de los recursos disponibles.

25) Reconocemos las importantes responsabilidades que incumben a los parlamentos para asegurar la implementación de los nuevos ODS. Estamos comprometidos a hacer nuestra parte adoptando las leyes de habilitación, asignando los recursos presupuestarios necesarios y haciendo que los gobiernos rindan cuenta de la realización de los objetivos. Nos inspiramos en el vasto catálogo de acciones para ayudar al público a tomar conciencia de los desafíos y a apropiarse de los objetivos, reforzar la coherencia al interior del parlamento, y entre éste y la administración nacional y local, alentar a los ciudadanos a participar, evaluar los progresos y rendir cuentas.

Cooperación internacional

26) Estamos convencidos que las Naciones Unidas debe continuar siendo la piedra angular de la cooperación mundial y nos valemos de esta oportunidad para renovar nuestra promesa solemne de apoyar la Organización que celebra su 70º aniversario y la victoria del mundo sobre el fascismo. La ONU encarna la ardiente aspiración de los pueblos en todo el mundo de paz y desarrollo. Este 70º aniversario es, pues, para la comunidad internacional, una importante oportunidad para reflexionar sobre su pasado, mirar hacia el futuro y progresar de manera de traducir en hechos la visión de la Carta de las Naciones Unidas.

27) Llamamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a dar a su Organización los medios para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Saludamos las

numerosas reformas que han sido llevadas a cabo a lo largo de la última década. Sin embargo, aún continúan por superar importantes desafíos que llaman a una acción urgente. El Consejo de Seguridad debería asumir más eficazmente su responsabilidad primordial que le confiere la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales, y estimamos que éste debería ser reformado para reflejar las realidades del mundo contemporáneo.

28) Hace quince años, nuestra primera Conferencia de Presidentes de Parlamento tuvo lugar en vísperas de la Cumbre del Milenio. En dicha ocasión hemos presentado nuestra visión de dar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional. Estamos orgullosos de los considerables progresos que han sido alcanzados desde entonces; existe hoy una creciente interacción entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos.

29) Continuamos convencidos que los parlamentos pueden hacer más para contribuir a subsanar el déficit democrático en las relaciones internacionales y garantizar, para el bien común, el ejercicio de la responsabilidad democrática a nivel mundial y reiteramos las recomendaciones que hemos formulado durante nuestras conferencias de 2005 y 2010. Consideramos la agenda de desarrollo post-2015 como una oportunidad única para reforzar significativamente la cooperación entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Alentamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a presentar una visión ambiciosa de esta cooperación en los documentos finales.

30) Reiteramos que una gran parte de nuestra cooperación debe estar sólidamente arraigada al trabajo que hacemos en nuestros parlamentos nacionales y que consiste en gran parte en asegurar la rendición de cuentas. Nuestros parlamentos deben ser muy activos en los asuntos internacionales, monitoreando las negociaciones internacionales y aportando su contribución, supervisando la aplicación de los acuerdos concluidos por los gobiernos y controlando la conformidad de las disposiciones nacionales con el derecho internacional. Los parlamentos deben ser también más vigilantes con relación a las organizaciones internacionales, controlando sus actividades y aportando materia a sus deliberaciones.

31) Estamos orgullosos de nuestra Organización – la Unión Interparlamentaria. Reafirmamos que, en calidad de organización mundial de los parlamentos, la UIP es la organización internacional mejor posicionada para ayudar a reforzar las relaciones entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Tenemos confianza en la UIP, que desempeña su rol con una creciente eficacia. Recomendamos que sean reforzadas sus capacidades para que ésta pueda asumir las importantes responsabilidades que van a la par con la nueva agenda de desarrollo sostenible.

32) Alentamos a la UIP y a las Naciones Unidas a continuar expandiendo su cooperación, en particular en la implementación del Marco de Sendai para la

reducción de los riesgos de desastre, ya adoptado, la agenda de desarrollo post-2015, a ser adoptada en septiembre de 2015 y el Acuerdo sobre el Cambio Climático, a ser adoptado en diciembre de 2015. Estos procesos ligados entre sí y complementarios, así como los medios de implementación, son de una importancia capital para el futuro que queremos. Expresamos la esperanza de ver a las dos Organizaciones concluir un nuevo acuerdo de cooperación que tenga en cuenta los progresos alcanzados desde nuestra primera Conferencia y asiente nuestra colaboración futura sobre bases sólidas.

33) Continuamos siendo optimistas en cuanto al camino por recorrer. Las negociaciones realizadas para alcanzar un acuerdo sobre una nueva agenda de desarrollo demuestra ampliamente la existencia de una voluntad universal común de hacer frente a los desafíos del mundo actual. Hay aquí una oportunidad única para todos nosotros de trabajar en conjunto. Estableceremos mecanismos que nos permitan seguir el progreso y pedimos a la UIP que facilite la realización de este objetivo y asegure el informe de los resultados. En cuanto a nosotros, en nuestros parlamentos, haremos nuestra parte poniendo a la democracia al servicio de la paz y del desarrollo para que el mundo sea el que el pueblo quiere.



Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento



Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
31 de agosto al 2 de septiembre de 2015

PrepCom4
Punto 3

CONF-2015/PrepCom4/3-am
7 de agosto de 2015

Proyecto de Declaración

Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible: construir el mundo que el pueblo quiere

Enmiendas al proyecto de declaración presentadas por las delegaciones de Azerbaiyán, China, Cuba, Eslovenia y por la Senadora Ivonne Passada (Uruguay)

Título

Modificar el título como sigue:

Poner la democracia al servicio de la paz y del desarrollo sostenible: construir el mundo que el pueblo quiere

(China)

Párrafo 1

Modificar el párrafo existente como sigue:

17) Vivimos en una época fuera de lo común. Necesitamos también esfuerzos fuera de lo común para construir un mundo donde todos, hombres, mujeres y niños, estén a salvo de la guerra y el conflicto, libres de la pobreza y el hambre, donde

puedan satisfacer sus necesidades y realizar plenamente su potencial, **preservando nuestro planeta para las generaciones futuras**, y donde sus derechos, sus libertades y su dignidad sean plenamente respetados.

(Eslovenia)

Párrafo 3

Agregar, después del párrafo 3, un nuevo párrafo como sigue:

3bis) La pobreza es un problema grave que afronta el mundo en la actualidad y su erradicación es condición indispensable del desarrollo sostenible. Reconocemos la necesidad de trabajar por integrar los tres pilares del desarrollo sostenible - económico, social y ambiental- en las políticas de desarrollo. El apoyo del Parlamento a estos esfuerzos resultará esencial para liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre.

(Cuba)

Párrafo 4

Modificar el párrafo existente como sigue:

4) A pesar de los avances en las áreas de la democracia, la paz y el desarrollo, continuamos viviendo en un mundo inestable. La guerra y el conflicto, con frecuencia caracterizados por una brutalidad extrema, son una realidad cotidiana en numerosos puntos del planeta. Millones de personas, esencialmente las mujeres y los niños, mueren, son heridos, desplazados o forzados a huir en condiciones dramáticas. Pedimos que **se hagan esfuerzos más sostenidos para solucionar los** ~~la solución de los conflictos a través del diálogo y la negociación política sean objeto de esfuerzos mucho más sostenidos,~~ en el respeto pleno del derecho internacional **y abordando sus causas profundas**. Proponemos poner más acento en la diplomacia parlamentaria, que ha demostrado su capacidad de **estimular** ~~dar impulso a~~ los esfuerzos destinados a resolver los diferendos y los conflictos.

(Eslovenia)

Párrafo 5

Modificar el párrafo existente como sigue:

5) Presenciamos actos terroristas horribles en todas las regiones del mundo. Nuevos grupos terroristas están emergiendo con considerables recursos a su disposición. Condenamos todas las formas y manifestaciones de terrorismo, independientemente de los autores de estos actos y sus motivos, **y el extremismo violento**. Nuestros parlamentos harán todo lo posible por reforzar **una** ~~la~~ cooperación **eficaz** y alentar la implementación de todas las resoluciones

pertinentes de las Naciones Unidas, las convenciones y los acuerdos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo.

(Eslovenia)

Párrafo 6

Modificar el párrafo existente como sigue:

6) Es necesario y posible hacer más para prevenir y reducir los riesgos de violencia. Llamamos a redoblar los esfuerzos para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Queremos ver una reducción real en la proliferación de todas las armas. Pedimos una acción urgente, inclusive una legislación robusta, para combatir el crimen organizado involucrado en el tráfico de seres humanos, el comercio de drogas y de armas ilegales, los secuestros y las extorsiones y el blanqueo de dinero asociado a éstas, **así como la corrupción.**

(Azerbaiyán)

Modificar el párrafo existente como sigue:

6) Es necesario y posible hacer más para prevenir y reducir los riesgos de violencia. Llamamos a redoblar los esfuerzos para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Queremos ver una reducción real en la proliferación de todas las armas. Pedimos ~~una acción~~ **acciones** urgentes, inclusive una legislación robusta, para combatir el crimen organizado involucrado ~~en~~ **con** el tráfico **ilícito** de seres humanos, el comercio de drogas y de armas ilegales, los secuestros y las extorsiones y el blanqueo de dinero asociado a éstas.

(Cuba)

Párrafo 7

Modificar el párrafo existente como sigue:

7) En todas las regiones del mundo, millones de mujeres y niñas son expuestas diariamente a la violencia, incluyendo la violencia psíquica y sexual. Instamos a todos los países a poner fin ahora a todas las formas de violencia basada en el género y a dar prioridad a este objetivo. Existe también la necesidad urgente de poner fin al odio generalizado y a la discriminación en todas sus formas. Instamos a todos los países a estar más atentos a la necesidad de crear sociedades tolerantes e inclusivas donde cada uno sea respetuoso de la cultura, la religión y las tradiciones de los demás, **y a promover el diálogo intercultural.**

(Azerbaiyán)

Modificar el párrafo existente como sigue:

7) En todas las regiones del mundo, millones de mujeres y niñas son expuestas diariamente a **todas las formas de** la violencia, incluyendo la violencia psíquica y sexual. Instamos a todos los países a ~~poner fin ahora a~~ **eliminar** todas las formas de violencia basada en el género y a dar **ahora** prioridad a este objetivo. Existe también la necesidad urgente de poner fin al odio generalizado y a la discriminación en todas sus formas. Instamos a todos los países a ~~estar más atentos a la necesidad de~~ **a poner acento en la promoción y la creación de** ~~crear~~ sociedades tolerantes e inclusivas donde cada uno sea respetuoso de la cultura, la religión y las tradiciones de los demás, **pero jamás en detrimento de la lucha contra la discriminación basada en el género.**

(Eslovenia)

Párrafo 8

Modificar el párrafo existente como sigue:

8) Las migraciones, forzadas o voluntarias, son una constante en el mundo actual. Las personas que están en busca de una vida mejor pueden partir y partirán hacia otros lugares. Cuando son forzadas a hacerlo porque su vida se encuentra en peligro, la comunidad internacional tiene la obligación de darles ayuda. Estamos aterrados por los innumerables tragedias humanas que se desarrollan mientras las poblaciones huyen de la guerra, del conflicto, del desastre natural o causado por el hombre. Instamos a los Estados a proteger a los refugiados, **a las personas desplazadas en su propio territorio** y a los migrantes y a ayudar a construir sociedades estables y prósperas en sus países de origen.

(Azerbaiyán)

Modificar el párrafo existente como sigue:

8) Las migraciones, forzadas o voluntarias, son una constante en el mundo actual. **A lo largo de toda la historia,** ~~Las personas que están en busca de una vida mejor pueden partir y partirán~~ **siempre han partido** hacia otros lugares, **y esto no ha cambiado ni cambiará.** Cuando son forzadas a hacerlo porque su vida se encuentra en peligro, la comunidad internacional tiene la obligación **jurídica y moral** de darles ayuda. Estamos aterrados por los innumerables tragedias humanas que se desarrollan **en todo el mundo** mientras las poblaciones huyen de la guerra, del conflicto, del desastre natural o causado por el hombre. Instamos a todos los Estados a **redoblar los esfuerzos para** proteger a los refugiados y a los migrantes y a ayudar a construir sociedades estables y prósperas en sus países de origen.

(Eslovenia)

Párrafo 9

Modificar el párrafo existente como sigue:

9) A pesar de los progresos constatados a nivel mundial en las áreas técnica y sanitaria, el estado de los conocimientos y la riqueza material, las disparidades económicas y sociales, que existen de larga data, se acentúan. Los ingresos y las condiciones de vida en el mundo presentan grandes desigualdades y millones de personas viven en la pobreza, lo que erosiona el contrato social indispensable para la vida democrática y el progreso de la humanidad en todo el mundo. Estamos asistiendo a una degradación progresiva de nuestro medio ambiente y el cambio climático es hoy una realidad. Instamos a nuestros países a alcanzar acuerdos **que tengan plenamente en cuenta los principios de Rio, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y** que nos aseguren una prosperidad compartida, protegiendo, en tanto, el medio ambiente, realizando una acción eficaz de adaptación al cambio climático y atenuando sus efectos, consagrando los recursos necesarios. Nuestros parlamentos están listos para aportar su apoyo a la implementación de estos acuerdos, como a la ejecución de los compromisos hechos para reducir los riesgos de desastre y promover una cultura de prevención y resiliencia frente a los riesgos.

(Cuba)

Modificar el párrafo existente como sigue:

9) A pesar de los progresos constatados a nivel mundial en las áreas técnica y sanitaria, el estado de los conocimientos y la riqueza material, las disparidades económicas y sociales, que existen de larga data, se acentúan. Los ingresos y las condiciones de vida en el mundo presentan grandes desigualdades y millones de personas viven en la pobreza, lo que erosiona el contrato social indispensable para la vida democrática y el progreso de la humanidad en todo el mundo. **Como consecuencia de modelos de desarrollo no sustentables,** eEstamos asistiendo a una degradación progresiva de nuestro medio ambiente y el cambio climático es hoy una realidad. Instamos a nuestros países a alcanzar acuerdos que nos aseguren una prosperidad compartida, protegiendo, en tanto, el medio ambiente, realizando una acción eficaz de adaptación al cambio climático y atenuando sus efectos, consagrando los recursos necesarios. Nuestros parlamentos están listos para aportar su apoyo a la implementación de estos acuerdos, como a la ejecución de los compromisos hechos para reducir los riesgos de desastre y promover una cultura de prevención y resiliencia frente a los riesgos.

(Eslovenia)

Párrafo 10

Modificar el párrafo existente como sigue:

10) La Internet ejerce una fuerte influencia en el mundo, estimulando la innovación y la comunicación al interior de los países y entre ellos. Ésta es también una herramienta vital en las manos de los ciudadanos que pueden así participar más

ampliamente en el proceso democrático. Sin embargo, muchas personas, en particular **las de menos recursos** económicos y las mujeres, no tienen todavía acceso a la Web. Se debe hacer más para subsanar la brecha digital y asegurar que los ciudadanos puedan aprovechar las ventajas de la conectividad. Debemos también esforzarnos por asegurar que los derechos sean respetados en la Web y que quede un espacio de debate y discusión, libre de la comercialización excesiva.

(Cuba)

Párrafo 11

Modificar el párrafo existente como sigue:

11) Todo esto nos obliga a reafirmar nuestro apego al estado de derecho. Nuestros parlamentos deben ayudar a hacer respetar el imperio de la ley y a asegurar que la justicia sea accesible a todos en condiciones de igualdad. Pedimos que el derecho internacional sea respetado y proponemos acordar una atención particular al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, **apoyando los mecanismos judiciales internacionales y los esfuerzos para poner fin a la inmunidad de los responsables de los crímenes más graves de alcance internacional.**

(Eslovenia)

Párrafo 13

Modificar el párrafo existente como sigue:

13) Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos desplegados para poner fin a **todas las formas de discriminación de mujeres y niñas con el objetivo de alcanzar el empoderamiento de mujeres y niñas** ~~hacia las mujeres~~ e instaurar la igualdad de género. Hombres y mujeres deben tener los mismos derechos, las mismas oportunidades y responsabilidades y gozarlos plenamente: solamente con esta condición es que se desarrollarán nuestras sociedades. Debemos renovar nuestro compromiso para que la igualdad de género y la emancipación de las mujeres sean plenamente realizados para 2030. Deploramos la terrible lentitud con la que la presencia de las mujeres progresa en el parlamento y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos por alcanzar como promedio, antes de 2020, el objetivo de 30 por ciento de mujeres en el parlamento, fijado a nivel internacional.

(Cuba)

Modificar el párrafo existente como sigue:

13) Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos desplegados para poner fin a la discriminación hacia las mujeres e instaurar la igualdad de género. Hombres y mujeres deben tener los mismos derechos, las mismas oportunidades y responsabilidades y gozarlos plenamente: solamente con esta condición es que se

desarrollarán nuestras sociedades **y nuestras economías**. Debemos renovar nuestro compromiso para que la igualdad de género y la emancipación de las mujeres sean plenamente realizados para 2030. Deploramos la terrible lentitud con la que la presencia de las mujeres progresa en el parlamento y nos comprometemos a redoblar los esfuerzos por alcanzar, como promedio, antes de 2020, el objetivo de 30 por ciento de mujeres en el parlamento, fijado a nivel internacional.

(Eslovenia)

Párrafo 14

Modificar el párrafo existente como sigue:

14) Existe un desfase manifiesto entre la manera de hacer política y la manera en que los jóvenes viven hoy día. La conectividad y la inmediatez que caracterizan sus vidas parecen bien distantes de la vida política nacional. Éstos esperan de la política un mayor compromiso, apertura y transparencia, mayor responsabilidad y eficacia. Debemos ser ambiciosos y contener el flujo de jóvenes que dan la espalda a la sociedad civil y a las instituciones democráticas. Debemos canalizar mejor su energía y creatividad para que estén al servicio de la comunidad y de la sociedad en su conjunto. ~~Hemos visto que los jóvenes han estado a la cabeza de los numerosos movimientos que reclamaban democracia.~~

(Cuba)

Párrafo 15

Modificar el párrafo existente como sigue:

15) Nos comprometemos a hacer todo lo posible para abrir la política a los jóvenes y facilitar su elección al parlamento en un mayor número. Nos comprometemos también a atacar la marginación de los jóvenes buscando interesarlos, ~~en la política y~~ facilitando su acceso a la educación y al mercado de trabajo, lo que puede ser también un medio eficaz para apartarlos de la violencia y de los conflictos e impedir que sean reclutados por grupos terroristas.

(Cuba)

Modificar el párrafo existente como sigue:

15) Nos comprometemos a hacer todo lo posible para abrir la política a los jóvenes y facilitar su elección al parlamento en un mayor número. Nos comprometemos también a atacar la marginación de los jóvenes buscando interesarlos en la política y facilitando su acceso **y su permanencia en** a la educación

al y el mercado de trabajo, lo que puede ser también un medio eficaz para apartarlos de la violencia y de los conflictos e impedir que sean reclutados por grupos terroristas.

(Senadora Ivonne Passada, Uruguay)

Párrafo 17

Modificar el párrafo existente como sigue:

17) Reconocemos que nuestros parlamentos enfrentan hoy múltiples desafíos. Estamos preocupados por el escepticismo del público, por la brecha entre los ciudadanos y la clase política, ~~por la desigualdad de las relaciones de fuerza con el Ejecutivo~~, por la dificultad que tienen los parlamentos de pesar en las decisiones que, cada vez más, son tomadas en los foros internacionales o fuera del gobierno, y por los limitados medios que disponemos para reforzar las capacidades institucionales de los parlamentos. Defendiendo los principios fundamentales de la libertad de expresión, nos comprometemos a ~~atacar~~ **trabajar por solucionar** estos problemas, respetando el rol de los medios tradicionales, recurriendo más a los medios sociales y a las tecnologías modernas de la información y comunicación (TIC), poniendo a nuestros parlamentos en condiciones para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

(Cuba)

Párrafo 19

Modificar el párrafo existente como sigue:

19) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han logrado mejorar las condiciones de vida de **parte de** la población, canalizando los esfuerzos desplegados a nivel mundial. **No obstante, el progreso ha sido desigual entre regiones y países, dejando brechas significativas.** Algunos países han alcanzado varios objetivos, mientras que otros, por diversas razones, han fracasado. Numerosas vidas han sido salvadas, muchas personas han visto sus condiciones de vida mejoradas, los datos han sido recabados, las técnicas y las herramientas han sido desarrolladas y un buen número de lecciones útiles han sido sacadas. Actualmente, la comunidad mundial está ~~mucho~~ mejor posicionada para lanzar, después de 2015, una agenda de desarrollo de amplio alcance **que parta de la experiencia de los ODM**, apuntando a la vez a la ~~reducción~~ **erradicación** de la pobreza y al desarrollo sostenible, y válido para todos los países **y aplicable de acuerdo a sus realidades y capacidades nacionales.**

(Cuba)

Párrafo 20

Modificar el párrafo existente como sigue:

20) Recibimos con satisfacción el establecimiento de la nueva agenda de desarrollo con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social y económico en el respeto del medio ambiente son los objetivos generales de esta nueva agenda. ~~Estos objetivos solamente podrán ser alcanzados cambiando los modos de consumo y producción no viables y promoviendo otros sostenibles, así como también protegiendo y gestionando mejor los recursos naturales.~~ **y las condiciones esenciales del desarrollo sostenible.**

(China)

Modificar el párrafo existente como sigue:

20) Recibimos con satisfacción el establecimiento de la nueva agenda de desarrollo **universal e inclusiva, basada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.** ~~con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).~~ La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social y económico en el respeto del medio ambiente son los objetivos generales de esta nueva agenda. Estos objetivos solamente podrán ser alcanzados **a través de un real compromiso político,** cambiando los modos de consumo y producción no viables y promoviendo otros sostenibles, así como también protegiendo y gestionando mejor los recursos naturales.

(Cuba)

Modificar el párrafo existente como sigue:

20) Recibimos con satisfacción el establecimiento de la nueva agenda de desarrollo con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La erradicación de la pobreza **en todas sus formas** y la **realización equilibrada e integrada del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones** ~~promoción del desarrollo social y económico en el respeto del medio ambiente~~ son los objetivos generales de esta nueva agenda. **Es crucial asegurar que esta agenda adopte un enfoque basado en los derechos que engloben la totalidad de los derechos humanos. La agenda debe reconocer que la sustentabilidad ambiental es un elemento fundamental para una prosperidad y un bienestar de todas las poblaciones del planeta. Esta nueva agenda reafirma las posibilidades de construcción de una economía verde e inclusiva. Esta debe permitir la transición hacia** ~~Estos objetivos solamente podrán ser alcanzados cambiando los modos de consumo y producción no viables y promoviendo otros sostenibles, así como también protegiendo y gestionando mejor los recursos naturales.~~

(Eslovenia)

Párrafo 21

Modificar el párrafo existente como sigue:

21) Aplaudimos este programa que pretende ser transformador y tiene la ambición de no dejar a nadie de lado. **En particular, este debe abordar, sin discriminación, las necesidades de los más desfavorecidos y vulnerables, incluyendo las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y con discapacidades, así como también los grupos marginados y los pueblos indígenas, y debe responder a las aspiraciones de los jóvenes.** Para tener éxito, el desarrollo sostenible debe efectivamente poner lo humano en el centro. Éste debe fijarse por objetivo el bienestar de la población, **en el respeto pleno de los límites ambientales**, y necesita que las personas se apropien de él, requiriendo su participación plena. Los seres humanos son individuos que tienen derechos y responsabilidades los unos hacia los otros **y hacia su medio ambiente**. Debemos invertir en ellos como nuestro recurso más importante.

(Eslovenia)

Modificar el párrafo existente como sigue:

21) **Apoyamos** ~~Aplaudimos~~ este programa que pretende ser transformador y tiene la ambición de no dejar a nadie de lado. Para tener éxito, el desarrollo sostenible debe efectivamente **colocar al ser humano en el centro de las decisiones** ~~poner lo humano en el centro~~. Éste debe fijarse por objetivo el bienestar de la población y necesita que las personas se apropien de él, requiriendo su participación plena. Los seres humanos son individuos que tienen derechos y responsabilidades los unos hacia los otros. Debemos invertir en ellos como nuestro recurso más importante, **sosteniendo su educación a lo largo de toda la vida**.

(Senadora Ivonne Passada, Uruguay)

Párrafo 22

Modificar el párrafo existente como sigue:

22) Acogemos con beneplácito que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la lucha contra las desigualdades sean parte de los objetivos. Aplaudimos la inclusión de un objetivo que llame a actuar de urgencia contra el cambio climático y englobe también la reducción de los riesgos de desastre. **Saludamos la inclusión de un objetivo de promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, el acceso de todos a la**

justicia y la edificación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Asimismo, acogemos con satisfacción que un objetivo general trate los medios de implementación para movilizar el apoyo a la nueva agenda – finanza, comercio, tecnología, fortalecimiento de las capacidades y reformas sistemáticas.

(China)

Agregar, después del párrafo 22, dos nuevos párrafos como sigue:

22bis) Acogemos con beneplácito el establecimiento de los nuevos 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, luchar contra las desigualdades, el cambio climático, incluyendo la reducción de los riesgos de desastres y la promoción de sociedades pacíficas y abiertas para el desarrollo sostenible.

22bis) Asimismo, acogemos con satisfacción que un objetivo general trate los medios de implementación para movilizar el apoyo a la nueva Agenda-finanzas, comercio, tecnología, fortalecimiento de las capacidades y reformas sistemáticas, los cuales resultan esenciales para el éxito de este nuevo marco de desarrollo.

(Cuba)

Párrafo 23

Suprimir el párrafo existente.

(China y Cuba)

Párrafo 24

Agregar, después del párrafo 24, un nuevo párrafo como sigue:

24bis) Es esencial que el examen, el seguimiento y la rendición de cuentas de la agenda post 2015 sean guiados a nivel nacional, regional y mundial por un enfoque eficaz y eficiente. Esto permitirá, en efecto, medir el avance de los objetivos y las metas de la nueva agenda. Este enfoque debe estar basado en el multilateralismo eficaz, la apertura, una participación concreta, la transparencia y la responsabilidad mutua.

(Eslovenia)

Párrafo 31

Modificar el párrafo existente como sigue:

31) Estamos orgullosos de nuestra Organización – la Unión Interparlamentaria. Reafirmamos que, en calidad de organización mundial de los parlamentos, la UIP es la organización internacional mejor posicionada para ayudar a reforzar las relaciones entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Tenemos confianza en la UIP, que desempeña su rol con una creciente eficacia. Recomendamos que sean reforzadas sus capacidades para que ésta pueda asumir las importantes responsabilidades que van a la par con la nueva agenda de desarrollo sostenible.

(China)

Párrafo 32

Modificar el párrafo existente como sigue:

32) Alentamos a la UIP y a las Naciones Unidas a continuar expandiendo su cooperación, en particular en la implementación del Marco de Sendai para la reducción de los riesgos de desastre, ya adoptado, la agenda de desarrollo post-2015, a ser adoptada en septiembre de 2015 y el Acuerdo sobre el Cambio Climático, a ser adoptado en diciembre de 2015. Estos procesos ligados entre sí y complementarios, ~~así como los medios de implementación,~~ son de una importancia capital para el futuro que queremos. Expresamos la esperanza de ver a las dos Organizaciones concluir un nuevo acuerdo de cooperación que tenga en cuenta los progresos alcanzados desde nuestra primera Conferencia y asiente nuestra colaboración futura sobre bases sólidas.

(China)

Párrafo 33

Concretar la mención "Estableceremos mecanismos que nos permitan seguir el progreso"

(Azerbaiyán)

Modificar el párrafo existente como sigue:

33) Continuamos siendo optimistas en cuanto al camino por recorrer. Las negociaciones realizadas para alcanzar un acuerdo sobre una nueva agenda de desarrollo demuestra ampliamente la existencia de una voluntad universal común de hacer frente a los desafíos del mundo actual. Hay aquí una oportunidad única para todos nosotros de trabajar en conjunto. **Esperamos que la UIP cumpla su rol aportando contribuciones positivas a la realización de la agenda de desarrollo post 2015 en todos los países.** ~~Estableceremos mecanismos que nos permitan seguir el progreso y pedimos a la UIP que facilite la realización de este objetivo y asegure el informe de los resultados.~~ En cuanto a nosotros, en nuestros parlamentos, **reforzaremos la legislación y el control parlamentario a fin de favorecer la realización de estos objetivos y** haremos nuestra parte poniendo a la democracia al servicio de la paz y del desarrollo para que el mundo sea el que el pueblo quiere.

(China)

Dividir el párrafo existente en dos párrafos como sigue:

33) Continuamos siendo optimistas en cuanto al camino por recorrer. Las negociaciones realizadas para alcanzar un acuerdo sobre una nueva agenda de desarrollo demuestra ampliamente la existencia de una voluntad universal común de hacer frente a los desafíos del mundo actual. Hay aquí una oportunidad única para todos nosotros de trabajar en conjunto. Estableceremos mecanismos que nos permitan seguir el progreso y pedimos a la UIP que facilite la realización de este objetivo y asegure el informe de los resultados.

33bis) En cuanto a nosotros, en nuestros parlamentos, haremos nuestra parte poniendo a la democracia al servicio de la paz y del desarrollo para que el mundo sea el que el pueblo quiere.

(Senadora Ivonne Passada, Uruguay)

ENCUENTROS BILATERALES

SRA. ANNE BRASSEUR
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA



La Sra. Anne Brasseur es miembro de la Cámara de Diputados de Luxemburgo (1979-1999 y desde 2004). Milita en el Partido Democrático luxemburgués. Fue Ministra de Educación y Deportes (1999-2004); Vicealcalde de la Ciudad de Luxemburgo (1982-1999 y 2005-2009); y Consejera Municipal de la Ciudad de Luxemburgo (1976-1981).

Desempeño en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

- Inicio su membresía en la Asamblea en 1993, como suplente. Es miembro titular a partir del 30 de enero de 1995.
- Fue Presidenta del Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa (ALDE) (2009-2014).
- Fue electa Presidenta de la Asamblea Parlamentaria en enero de 2014. Su cargo implica la presidencia del Buró, del Comité Presidencial⁴ y de la Comisión Permanente.
- Fue Presidenta de la Comisión de Cultura Ciencia y Educación (2008-2010).
- Como relatora, elaboró alrededor de 15 informes, incluyendo "La dimensión religiosa del diálogo intercultural", "Transición política en Túnez", "Lucha contra el racismo, la xenofobia, el anti-semitismo y la intolerancia" (opinión) y la "Protección y el fortalecimiento de los derechos humanos de los solicitantes de asilo y los refugiados en Europa".

Mandatos Internacionales

- Miembro de la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía desde 2004.
- Miembro de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental (2004-2009).
- Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Atlántico Norte (1979-1993).

Estudios: Licenciatura en Psicología (Eberhard Karls Universität Tübingen y Universidad de Mannheim); Programa sobre Gobierno (Universidad de Harvard, John F. Kennedy School of Government).

Idiomas: Francés, inglés, luxemburgués, alemán e italiano (básico).

Datos Personales: nació el 19 de mayo de 1950.

⁴ Conformado por el presidente de la Asamblea, los presidentes de los Grupos Políticos y el Secretario General de la Asamblea. Es un cuerpo consultivo del Buró y del presidente de la Asamblea.

Reseña de Actividades Paralelas de la Presidenta del Parlamento Latinoamericano, Sen. Blanca Alcalá en Estrasburgo, 6-9 de mayo de 2015

Información de la Misión de México en Estrasburgo

El lunes 6 de julio, la senadora Alcalá sostuvo un encuentro de trabajo con el Embajador Santiago Oñate, Titular de la Misión de México en Estrasburgo. El diplomático explicó la participación de México como Observador ante el Consejo de Europa (CoE), los temas en los que ha estado colaborando de manera más estrecha con el organismo europeo y, en particular, el funcionamiento de la Asamblea Parlamentaria del CoE (APCE). Se compartió que algunos integrantes de la Delegación Mexicana ante la APCE han participado activamente en proyectos como las redes de parlamentarios en contra de la violencia contra las mujeres y la violencia sexual en contra de los niños. Asimismo, que algunos legisladores mexicanos han presentado puntos de acuerdo en el Senado para que México se adhiera a algunos convenios del CoE, tales como el de Cibercrimen, Lanzarote (contra la violencia sexual hacia los niños), Oviedo (biomedicina y derechos humanos) y Estambul (combate a la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica).

Posteriormente, ese día, la Presidenta del Parlatino celebró una reunión con el Secretario General de la APCE, Sr. Wojciech Sawicki, quien estuvo acompañado por el Jefe de los Servicios de la Sesión de la APCE, Sr. Alfred Sixto.

La Senadora Alcalá esbozó los grandes objetivos que perseguirá durante su Presidencia, entre los que se encuentran la consolidación de la institución, la mayor participación en temas globales y el incremento de la transparencia, a través de la transmisión de sus sesiones a través de la televisión, con lo cual ya están colaborando con la Unión Europea para tal efecto.

El Sr. Sawicki recordó que ambos organismos firmaron un Acuerdo de Cooperación el 5 de diciembre de 2008 (anexo). El texto fue firmado por el entonces Presidente de la APCE, Lluís María de Puig, en el marco de su participación en la sesión ordinaria del Parlatino en la ciudad de Panamá. En ese sentido, subrayó que aunque existe el acuerdo institucional para la colaboración entre ambas instituciones, no se han realizado acciones concretas a partir de su firma.

El funcionario europeo extendió una invitación para que la Senadora Alcalá pudiese dirigirse a la APCE en una de sus próximas sesiones plenarias. De convenirle a la legisladora, pudiese ser en la 4ª Parte de la Sesión 2015, a celebrarse del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015. Indicó que otra posibilidad de colaboración es través del intercambio de personal a nivel técnico, para que compartan las buenas prácticas que desarrolla cada institución.

El miércoles 8 de julio, la Presidenta Alcalá se reunió con la Secretaria General Adjunta del CoE, Gabriella Battaini-Dragonì. Después de hacer una presentación

general de la organización y de reconocer que existe un acuerdo de colaboración entre la APCE y el Parlatino, la funcionaria europea indicó que la organización otorga una relevancia particular a la ratificación de los distintos acuerdos que ha desarrollado el CoE. Se refirió a la Convención de Estambul, Lanzarote, Medicrimen, Arreglo de Partidos y Cibercrimen. Ofreció específicamente que el CoE podría organizar seminarios en América Latina (preferentemente en México por las conexiones aéreas), en las que podrían participar los expertos europeos para presentar las convenciones del CoE. El Embajador Oñate, quien acompañó a la Senadora Alcalá, indicó que México ha avanzado principalmente en los convenios de Cibercrimen, Oviedo, Lanzarote y Estambul. Asimismo, subrayó que los integrantes del Parlatino podrían estar especialmente interesados en el Convenio de Estambul debido a la existencia de un convenio similar, pero que no cuenta con mecanismos de evaluación, refiriéndose a la Convención de Belem do Pará.

La Sra. Battaini-Dragoni indicó también que el tema de corrupción, supervisado a través del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), podría ser de interés, tanto para México como para los países integrantes del Parlatino. Inquirió sobre cuántos países de los 23 miembros cuentan con un código de ética y enfatizó que quizás esta podría ser un área de colaboración entre el CoE y el organismo latinoamericano. Igualmente mencionó la posibilidad de una cooperación tripartita Parlatino-CoE-Unión Europea.

Terminada la reunión con la SG Adjunta, el Jefe de los Servicios de la Sesión de la APCE, Sr. Alfred Sixto, solicitó sostener un breve encuentro con la Senadora Alcalá, a fin de sintetizar algunas ideas de colaboración, así como añadir otras:

- 1) Reiterar interés en la posible participación de la Presidenta del Parlatino en una de las próximas sesiones de la APCE;
- 2) Explorar la posibilidad de que España, Portugal y/o Andorra pudiesen interesarse en convertirse en observadores del Parlatino para que, como miembros del CoE, apoyen la colaboración mutua;
- 3) Estudiar la opción de organizar un seminario conjunto sobre un tema de interés mutuo, como son los mecanismos para eliminar la corrupción, para elevar la ética de los legisladores y/o la participación de los cabilderos (*lobbyists*).

Acuerdo de Cooperación entre la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlatino.

ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA (APCE) Y EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)

I. Objeto del Acuerdo

1. El presente Acuerdo tiene por objeto el desarrollo de la cooperación entre la APCE y el PARLATINO, en un espíritu de pleno respeto de sus competencias respectivas. Habida cuenta de sus preocupaciones comunes y de su complementariedad a escala intercontinental, las dos instituciones acuerdan establecer un diálogo político con el fin de promover, en particular, los principios de la democracia parlamentaria, del Estado de derecho y del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

2. El PARLATINO animará a las autoridades competentes a que consideren la posibilidad de firmar, ratificar y acceder a los convenios pertinentes del Consejo de Europa abiertos a Estados no miembros de la organización, así como a que hagan uso de la experiencia acumulada por la Comisión europea para la democracia por el Derecho (« Comisión de Venecia ») y por el Centro europeo para la interdependencia global y la solidaridad («Centro Norte-Sur »).

3. La APCE y el PARLATINO se esforzarán particularmente en exhortar a las autoridades latinoamericanas competentes, en los casos en que fuera necesario, para que instauren una moratoria sobre las ejecuciones de la pena capital y procedan a abolir la pena de muerte.

II. Representación recíproca

4. La APCE y el PARLATINO se invitarán mutuamente a estar representados en sus reuniones plenarias estatutarias. Cada Presidente será invitado, a intervalos adecuados, a tomar la palabra durante las sesiones de la otra institución.

5. Las mismas disposiciones se aplicarán a las reuniones ad hoc tales como conferencias, seminarios, coloquios y otras manifestaciones organizadas por la APCE o el PARLATINO.

III. Actividades conjuntas

6. Basándose en sus respectivos mandatos, la APCE y el PARLATINO podrán organizar conjuntamente manifestaciones de carácter específico en ámbitos de

interés común – como la democracia parlamentaria, el Estado de derecho, los derechos humanos y las relaciones Norte-Sur – o bien asociarse a la organización de tales manifestaciones.

IV. Disposiciones prácticas

7. La APCE pondrá a disposición del PARLATINO su experiencia en materia de práctica y procedimiento parlamentarios.

8. La APCE y el PARLATINO intercambiarán con regularidad documentos oficiales y, en particular, el orden del día de las reuniones estatutarias así como las resoluciones y recomendaciones adoptadas.

9. Los documentos de mutuo interés podrán ser distribuidos a los miembros de las dos instituciones.

Cuando fuese conveniente, la APCE y el PARLATINO podrán presentar comunicaciones escritas sobre temas en discusión en la otra institución.

10. Los cargos directivos de la secretaría de la APCE y de la secretaría del PARLATINO se reunirán periódicamente para consultas con el fin de reforzar la cooperación y la coordinación entre ambas instituciones.

11. La APCE expresa su disposición a organizar sesiones de formación en el marco de este acuerdo.

V. Disposición final

12. El presente Acuerdo de cooperación entrará en vigor el día de la firma por las dos partes. Podrá ser enmendado por común acuerdo de las partes, o suspendido o anulado por decisión de alguna de las partes.

Senador Jorge Pizarro Presidente del Parlamento Latinoamericano	Senador Lluís María de Puig Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
Senadora Sonia Escudero Secretaría General del Parlamento Latinoamericano	Doctor Mateo Sorinas Secretario General de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cinco días del mes de diciembre de 2008.

ANEXOS

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS

REUNIÓN	LUGAR/FECHA	DELEGACIÓN MEXICO	RESULTADOS
<p>Primera Reunión del Comité Preparatorio de la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.</p>	<p>Sede de la Unión Interparlamentaria Ginebra, Suiza. 27 y 28 de enero de 2014</p>	<p>Sen. José Rosas Aispuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La 4a Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos debería vincularse a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno 2015 de Naciones Unidas y realizarse en la sede de la ONU en Nueva York en presencia del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General de la ONU. • Se consideró que debería ser inmediatamente antes de la Cumbre de la ONU a fin de que el Presidente de la Unión Interparlamentaria presentara el resultado de la Conferencia en la Cumbre de la ONU. • Idealmente, la 4a Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos y la Asamblea General de las Naciones Unidas podrían llevar a cabo una sesión conjunta. • La Conferencia permitiría a los Presidentes tratar un gran número de cuestiones relativas a la paz, desarrollo, democracia y cooperación internacional garantizando al mismo tiempo que las deliberaciones se centren en las necesidades de los pueblos del mundo. • La Conferencia daría pie a los Presidentes de Parlamentos para examinar los progresos realizados en la consecución de los ODM y expresar sus puntos de vista al respecto, así como formular recomendaciones para la agenda de desarrollo post-2015. • La Conferencia formulará recomendaciones específicas para la construcción de una alianza estratégica substancialmente y cualitativamente mejorada entre los parlamentos, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Deben establecerse objetivos claros y medibles. • El Comité Preparatorio decidirá sobre el tema de la Conferencia en su próxima sesión.

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS

REUNIÓN	LUGAR/FECHA	DELEGACIÓN MEXICO	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de preparación de la Conferencia y sus procedimientos, los debates y los resultados respetarán y promoverán la igualdad de género. • La Conferencia de Mujeres Presidentas de Parlamentos asegurará que la integración del Comité Preparatorio se dé en igualdad de género (en esta ocasión faltaron Presidentas de Parlamento que fueron invitadas). • La Conferencia realizará un debate plenario sobre igualdad de género. Se organizarán eventos/reuniones que tendrán lugar de manera paralela a la Conferencia. Sobre este particular, se tomarán decisiones en la próxima reunión con base en las propuestas que se comprometió presentar la Unión Interparlamentaria. Se harán arreglos para que los Presidentes puedan tener reuniones bilaterales. • Los Presidentes de todos los parlamentos nacionales de los Estados soberanos (incluyendo a ambos presidentes en caso de parlamentos bicamerales) estarán invitados a participar en la Conferencia así como el Presidente del Consejo Legislativo palestino. Las invitaciones se extenderá también a los presidentes de las asambleas parlamentarias regionales y organizaciones sobre la base de una lista previamente acordada. • La próxima reunión Preparatoria se llevará a cabo en Nueva York en noviembre de 2014 en la víspera de la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas. • Inicialmente la Secretaría de la UIP preparará tres informes para el próximo periodo de sesiones del Comité Preparatorio: (1) un avance del informe sobre la aplicación de las principales recomendaciones de anteriores conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos; (2)

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS			
REUNIÓN	LUGAR/FECHA	DELEGACIÓN MEXICO	RESULTADOS
			un informe sobre el progreso en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; y (3) un informe sobre los desafíos que enfrentan los parlamentos en su funcionamiento y para satisfacer las necesidades de la gente.
Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.	Nueva York 17 al 19 de noviembre de 2014	Sen. José Rosas Aispuro	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó la fecha y lugar de la IV Conferencia, en la Sede de la ONU en Nueva York a principios del mes de septiembre de 2015, se convino que el tema estaría enfocado a la evaluación y la implementación de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como el lanzamiento de la nueva agenda de desarrollo post-2015; se determinó la agenda de trabajo, así como la preparación de un documento base de la Declaración final. • Se adoptó el reglamento aplicable a la IV Conferencia de Presidentes de Parlamentos, en el que se prevé, la participación, en calidad de observadores, de los presidentes y dirigentes de las principales organizaciones parlamentarias regionales e internacionales. • El Sen. Aispuro propuso como temas para la IV Conferencia el Cambio Climático, Respeto a los derechos Humanos y Equidad de Género.
Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.	Sede de la Unión Interparlamentaria Ginebra, Suiza. 1 y 2 de junio de 2015	Sen. José Rosas Aispuro	<ul style="list-style-type: none"> • Se afinaron los últimos preparativos y se terminó el proyecto de documento de la Declaración Final de la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos • Fue aprobado el Orden del día de la Conferencia, en donde además de la sesión plenaria, habrá dos paneles de debate, uno sobre <i>Control parlamentario: desafíos y oportunidades</i> y otro titulado <i>Transformar los ODS en acción</i>.

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS

REUNIÓN	LUGAR/FECHA	DELEGACIÓN MEXICO	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la presentación de cuatro informes: 1) Implementación de las principales recomendaciones de las anteriores Conferencias de Presidentes de Parlamento, 2) La dimensión parlamentaria de la cooperación internacional; 3) Implicación de los parlamentos en la definición y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 4) Los desafíos para los parlamentos hoy; Integración de la igualdad de género en el trabajo de los parlamentos. • Además será presentado Un informe de la Décima Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento (29 – 30 de agosto). • Para el informe sobre la incorporación de la perspectiva de género, el Secretario General de la UIP anunció algunas modificaciones de manera de cubrir todos los temas en los que trabaja la UIP, a saber, no solamente las mujeres en política, sino también los derechos de la mujer, la violencia contra la mujer y la salud de la madre, del recién nacido y del niño. • Los miembros acordaron el esquema de la Declaración en cuatro partes: Nuestro mundo hoy; democracia; desarrollo sostenible; y cooperación internacional. Después de haber debatido el título de la Declaración, los miembros encomendaron a la Secretaría la elaboración de una propuesta más satisfactoria para hacer resaltar los temas centrales de la Conferencia, a saber, la democracia, la paz y el desarrollo. • La Declaración debe transmitir dos mensajes clave: que la UIP tiene un papel que desempeñar en la aplicación de la nueva agenda; y que los parlamentos y la UIP deben trabajar juntos para seguir el progreso alcanzado en los países a nivel mundial.

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS

REUNIÓN	LUGAR/FECHA	DELEGACIÓN MEXICO	RESULTADOS
			<ul style="list-style-type: none">• Se acordó que el título de la Declaración sería también el título del debate general de la Conferencia.

El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS

Informe presentado por el Secretario de la UIP

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están ahora en nuestro horizonte y le ha llegado la hora a la comunidad internacional de dirigir su atención a la cuestión crucial de su implementación. La implementación sostenible y coherente de los ODS exigirá la creación o la adaptación de un conjunto de procedimientos, instituciones y marcos jurídicos eficaces a nivel nacional y mundial.

La implementación está supeditada a la rendición de cuentas: la simple creación de un marco de implementación no garantizará resultados concretos. El Parlamento, institución esencial para la rendición de cuentas a nivel nacional, que es donde los ODS se aplicarán más inmediatamente, jugará un rol fundamental en la implementación de esta nueva agenda. Los ODS deberán ser trasladados a la legislación nacional, incluyendo el proyecto crucial de ley de presupuesto, que el Parlamento debe adoptar.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS serán *voluntarios* y ninguna organización internacional tendrá el poder de hacerlos cumplir. Los propios objetivos, así como el grado de prioridad acordado a cada meta, deberán ser adaptados a cada situación nacional y dar a los diferentes países suficiente margen de maniobra política para permitirles decidir la mejor manera de alcanzarlos. No todos los ODS se aplicarán a cada país, pero cuando este sea el caso, cada uno de estos objetivos exigirá un compromiso firme de todas las partes intervinientes a nivel nacional, incluyendo el Parlamento. Los países necesitarán elaborar estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible que les permitan traducir estos objetivos mundiales en objetivos nacionales acompañados de las correspondientes metas nacionales.

El éxito mitigado de los ODM puede ser en gran medida atribuido a una implementación mediocre, y no a los problemas inherentes a los propios objetivos. En su calidad de agenda *universal*, que se aplica tanto a los países desarrollados como en desarrollo, los ODS fijarán un estándar aún más alto que los ODM y exigirán un compromiso más importante. Para realizar los ODS, es necesario nada menos que su *institucionalización* plena, en todos los niveles de toma de decisión, inclusive parlamentaria.

Este documento presenta ciertas condiciones esenciales a cumplir para que los parlamentos aporten su contribución a la realización de los ODS. Este parte de un principio subyacente de que los ODS serán concebidos desde la óptica de atacar las causas reales de la pobreza y del desarrollo insostenible y no a sus consecuencias. Este elemento jugará un rol clave en la participación parlamentaria en el proceso.

LA CONTRIBUCIÓN PARLAMENTARIA

La reforma de las políticas: Una evidencia, raramente mencionada, amerita ser señalada: los ODS no podrán ser realizados en ausencia de una voluntad política fuerte. Aún el marco de implementación más sofisticado no servirá de nada si el ambiente político no es propicio a las reformas progresivas tendientes a instaurar una mejor gobernanza democrática en todos los niveles y en todos los países.

Uno de los principales obstáculos a la instauración de un desarrollo sostenible en todo el mundo es que una parte muy importante de la reflexión política está dominada por intereses particulares que pasan por alto el interés común y traban el proceso legislativo y reglamentario. Se plantea así el problema de la tendencia inherente en el mundo político de sacrificar la perspectiva a largo plazo exigida por el desarrollo sostenible ante la presión a corto plazo ejercida por el ciclo electoral. Por último, la línea de demarcación entre el Ejecutivo y el Legislativo continúa siendo muy permeable en un gran número de países, lo que permite al Ejecutivo evitar toda discusión franca e ignorar al Legislativo o imponerle simplemente su voluntad.

Para asegurar una buena implementación de los ODS, los parlamentos deberán desarrollar su capacidad política para hacer avanzar este programa de trabajo, movilizar al conjunto del electorado, así como crear las condiciones propicias para la apertura de una nueva era de consenso político. Como la institución política más representativa del pueblo, el Parlamento deberá asegurar que este último se sienta directamente concernido por los ODS, sensibilizándoles sobre estas cuestiones y escuchando sus opiniones, y que el público, a su vez, ejerza presión sobre los responsables de las políticas para que trabajen fuerte para la realización de estos objetivos. Esta perspectiva exigirá establecer frecuentemente una nueva relación con la sociedad civil, así como un vínculo más estrecho con los grupos marginados o vulnerables.

No existe una manera fácil de evitar la influencia ejercida sobre los responsables de las políticas en todos los países, desarrollados y en desarrollo, por los intereses particulares o el horizonte a corto plazo de las próximas elecciones. Serán necesarias reformas profundas para limitar la influencia del dinero sobre el proceso electoral, de manera que los representantes electos puedan actuar libremente en el interés superior de su electorado.

De manera más general, los propios parlamentos deberán ser más abiertos y transparentes a los ciudadanos. Estos necesitan centrarse especialmente en asegurar que todos los grupos y sectores de la sociedad estén representados en el parlamento, en particular las mujeres (que representan solamente el 21% de los parlamentarios a nivel mundial), los pueblos indígenas y las minorías lingüísticas y culturales. El parlamento deberá hacer un uso más amplio y más sistemático de las tecnologías de la información (e-Parlamento) para aumentar su transparencia y permitir la realización de consultas más rápidas y frecuentes de los electores.

Idealmente, es necesario que cada parlamento emprenda una autoevaluación de su modo de funcionamiento, de sus reglas y de su procedimiento, para asegurarse que sea lo más representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz, posible. En ciertos países, el sistema de partidos, pilar de la vida parlamentaria, podría requerir una reforma total.

Examen de la estructura de las comisiones: El Gobierno y el Parlamento tienen la tendencia a operar en compartimentos estancos, lo que obstaculiza considerablemente la elaboración de las políticas. La economía, el medio ambiente, el comercio, etc., pertenecen cada uno a un ministerio y/o a una comisión parlamentaria y no existe suficiente coordinación para integrar eficazmente estos tres pilares del desarrollo sostenible en una política única.

Los ODS, conjunto completo de objetivos y metas, intensificarán este problema de larga data. Confiar cada objetivo a un ministerio o una comisión parlamentaria concreta no será claramente suficiente, puesto que los objetivos estarán todos

interconectados de una manera u otra. En el mismo sentido, continúa siendo indispensable trabajar a favor de políticas más coherentes en las áreas a primera vista distintas (comercio, finanzas, cooperación para el desarrollo, política monetaria, etc.).

En general, los parlamentos no disponen de las competencias requeridas para promover este alto grado de integración y coherencia. Cada parlamento deberá emprender una evaluación interna tendiente a determinar si está bien capacitado institucionalmente para promover los ODS y basarse sobre esta evaluación para elegir la mejor manera de proceder. En primer lugar, es conveniente analizar la estructura de las comisiones y todos los procesos conexos a fin de integrar más eficazmente los nuevos objetivos en el trabajo diario.

Los estudios emprendidos por la UIP muestran que si bien no todos los parlamentos necesitan la creación de una comisión o de un foro (según las estructuras existentes) especialmente encargadas de los ODS, puede ser una buena idea crear una instancia de este tipo siempre que disponga de un mandato de coordinación y de control lo suficientemente fuerte y sea dotada de los recursos requeridos. Disponer de una comisión encargada de los ODS multipartita y bien organizada puede contribuir a que toda la legislación adoptada por las comisiones especializadas tenga en cuenta los ODS o todo otro conjunto de objetivos equivalentes adaptados a las prioridades de un país. Para hacer esto, esta comisión deberá prever un proceso participativos de audiencias que involucren a los sectores gubernamentales, y estar habilitada para exigir la presentación de informes o para convocar a los expertos. Para ser realmente eficaz, esta deberá estar compuesta de los presidentes de comisiones especializadas u otros representantes de primer plano. Esta también puede necesitar autoridad para bloquear los proyectos de ley hasta que sean examinados más a fondo.

En el área presupuestaria, de importancia fundamental, sería ideal que la comisión encargada de los ODS tenga un mandato triple, en primer lugar, que le permita participar de la evaluación de la totalidad de los costos de los ODS a nivel nacional, precisando las necesidades financieras y las fuentes de financiamiento correspondientes, en segundo lugar, asegurar que el presupuesto nacional contenga las disposiciones exigidas por los ODS, y por último, supervisar los gastos ocasionados por los ODS y evaluar su impacto. Cuando una comisión especializada en los ODS no puede ser creada debido a la falta de capacidades, a las obligaciones impuestas por el procedimiento o a todo otro factor, es posible constituir un foro o "grupo especializado" que asuma algunas de estas funciones.

Durante su análisis de la estructura de las comisiones, cada parlamento deberá acordar una atención particular a las cuestiones transversales, tales como la igualdad de los sexos y los derechos humanos. Los ODS deberían hacer un lugar importante a estas cuestiones, que deberían constituir un parámetro central de la evaluación de la legislación y del control parlamentario. Numerosos parlamentos disponen de comisiones especializadas (o de foros) encargados de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos, cuya eficacia ha sido largamente probada. Es necesario que estas comisiones colaboren con la comisión encargada de los ODS (cuando exista) o directamente con las comisiones especializadas, de manera de garantizar que todas las cuestiones sean tratadas desde la perspectiva de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos.

Participación de la elaboración y seguimiento de los planes nacionales: La elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible (o su equivalente) y la eficacia de su seguimiento constituirán sin dudas un elemento fundamental para la

implementación de los ODS. El número de países que han elaborado estos planes aumenta progresivamente, pero el control de la calidad no ha sido tomado en consideración y las informaciones concernientes al seguimiento ejercido por el Parlamento son insuficientes.

En el futuro, será necesario que los parlamentos tomen la iniciativa de exigir a su gobierno que elabore un plan conforme a los ODS y los someta a examen del Parlamento en el marco de un procedimiento consultivo abierto que involucre todos los sectores de la sociedad. Una vez que este plan sea adoptado, el Parlamento debe exigir que le sea presentado anualmente un informe describiendo su implementación. Este debe además organizar regularmente audiencias públicas con el objetivo de elaborar recomendaciones de futuras reformas. En un gran número de países será indispensable que las operaciones de la ONU en el terreno apoyen la participación parlamentaria en el proceso de planificación nacional.

A nivel internacional podría ofrecerse a los parlamentos una puerta de entrada importante para ejercer su función de control a nivel nacional a través de un mecanismo de examen por los pares que será establecido en el marco del nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos serán invitados a presentar regularmente un informe de avance al Foro. Es necesario que los parlamentos exijan examinar el informe antes que sea presentado, incluso participar en su elaboración. Un mecanismo similar está siendo utilizado, con la ayuda de la UIP, para la presentación de los informes al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en el marco del Examen Periódico Universal. Esta práctica, aún reciente, tiene un gran potencial para ayudar a los diferentes países a implementar los ODS a nivel nacional.

Colaboración con los consejos nacionales y otras instancias reglamentarias y consultivas: Como regla general, el fortalecimiento de las instancias reglamentarias y de seguimiento independientes puede contribuir a la instauración progresiva de normas y prácticas que resistan mejor a las luchas que agitan el mundo político y a la presión a corto plazo del ciclo electoral. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible, que figuran en el primer rango de estas instancias, pueden aportar una contribución fundamental al debate suscitado por los ODS a nivel nacional, puesto que estos ejercen sus actividades libres de la injerencia del poder político.

Es necesario que los parlamentos otorguen a los consejos nacionales (en el marco del procedimiento presupuestario) las competencias legislativas y los recursos que les permitan jugar un rol de incubadora de ideas y perspectivas nuevas, de alimentar el debate, de desarrollar la investigación (por medio de círculos universitarios y científicos), inclusive otorgando subvenciones, de reunir las opiniones de todos los grupos concernidos. Es necesario que el informe presentado por el Consejo Nacional al Gobierno sea sometido a un examen profundo del Parlamento.

La misma dinámica debe aplicarse a otras instituciones e instancias consultivas independientes que pueden jugar un rol clave en hacer avanzar la agenda de desarrollo, siempre que se les otorguen los recursos adecuados y un mandato lo suficientemente fuerte. La legislación debe dar a las instancias reglamentarias el derecho de imponer las reglas (consistentes con el plan nacional de desarrollo sostenible) a nivel sectorial. Las instituciones superiores de control deben beneficiarse de toda la protección que les puede acordar la ley y disponer de los recursos requeridos para la recolección y análisis de los datos a fin de proporcionar un análisis de manera totalmente independiente todos los gastos presupuestarios. Estas deben también presentar directamente sus informes al Parlamento.

Fortalecimiento de las capacidades: En general, la capacidad de los parlamentos de asumir su función legislativa y de control es limitada, y no solamente en los países en desarrollo. La repartición de los recursos entre las dos ramas del poder crea inevitablemente tensiones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno, que desea estar al control de su prerrogativa de elaboración de las políticas, afecta en general una mayor parte de sus recursos (con frecuencia limitados) al fortalecimiento de sus propias estructuras y procedimientos. Pocos gobiernos son conscientes de la importancia a largo plazo que revierte el fortalecimiento de la función legislativa y de control del Parlamento.

En lo que les concierne, las agencias donantes son reacias a invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias por al menos dos razones: el riesgo elevado y el compromiso a largo plazo que conlleva el fortalecimiento de la institución parlamentaria no encuadra con la óptica adoptada por sus programas de asistencia técnica, que apuntan a resultados a corto plazo y temen además ser acusados de inmiscuirse en la política nacional. Los estudios recientes realizados por el Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo han mostrado que, en su conjunto, los parlamentos tienen menos probabilidades de recibir ayuda de los donantes internacionales que otros asociados del desarrollo y a ser dejado fuera de las estructuras nacionales de coordinación de la ayuda. Invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias es quizás el mejor uso de la ayuda pública que los gobiernos pueden hacer.

La capacidad de los parlamentos de cumplir su función legislativa y de control varía considerablemente de un país a otro, pero existe un denominador común: en casi todas partes, se debe hacer más. Por ejemplo, aunque se están creando cada vez más oficinas de presupuesto en los parlamentos, la mayoría tiene solamente capacidades limitadas para realizar proyecciones a largo plazo de los ingresos, las evaluaciones costo-beneficio de los gastos públicos y otros análisis en los que basarse para examinar la política gubernamental.

Los parlamentos también sufren de las mismas carencias en materia de desglose de los datos (en función del sexo, grupo social, región, etc.) que las otras instancias políticas. Esto les hace difícil asegurar el seguimiento de los avances en los objetivos acordados y centrarse en los grupos vulnerables o en las necesidades particulares de la sociedad, como lo exigen específicamente los ODS.

Las capacidades no se limitan a los recursos humanos, a los procedimientos técnicos ni a los activos físicos. El fortalecimiento parlamentario concierne también a la legitimidad legal de la acción parlamentaria. La UIP ha encontrado que numerosos parlamentos, incluyendo varios parlamentos de los países desarrollados, no disponen de las bases legales requeridas para contribuir a la negociación de los acuerdos de préstamos internacionales, susceptibles de ejercer una incidencia directa en la orientación general de la política realizada en materia de desarrollo. Un gran número de parlamentos deberá rever la cuestión de la capacidad jurídica a fin de disponer de una mayor autoridad para interpelar al gobierno o de participar en los grandes procesos de desarrollo intergubernamental.

CONCLUSIÓN

Todos los parlamentos tienen un rol central que jugar para asegurar que los ODS sean implementados en su país teniendo en cuenta su situación nacional y sus

prioridades de políticas. Las soluciones para hacer esto son numerosas. Cada uno deberá movilizar diversos procedimientos y capacidades, en proporciones variables.

Los Estados Miembros de la ONU deben tomar conciencia del rol fundamental que le incumbe al Parlamento en la realización de los ODS. Es así indispensable que los propios ODS conciban al Parlamento como parte de un objetivo independiente de gobernanza. Toda participación en el fortalecimiento de la capacidad del Parlamento para cumplir esta función facilitará más la realización futura de todos los ODS.

* * * * *

Bibliografía

Global Policy Forum, *Turning Public budgets towards sustainability: A guide to environmental-social budgeting*, Germany, 2014

International Development Committee, *Hearing on Parliamentary Strengthening*, House of Commons, United Kingdom, 18 de noviembre de 2014

UIP, *Control parlamentario de los acuerdos de préstamos internacionales & procesos conexos: estudio mundial* (en colaboración con el Banco Mundial), Ginebra, 2013

Directrices para los foros de mujeres parlamentarias, Ginebra, 2013

Review of the Existing Parliamentary Structures and Processes related to the MDGs in the Parliament of Nigeria, Ginebra, 2012

Reforzar el rol del Parlamento en materia de eficacia de la ayuda y del Desarrollo (estudio comparativo de cuatro casos de estudio: Camboya, Tanzania, Vietnam y Zambia), Ginebra, 2010

Estudio analítico de los mecanismos establecidos por los parlamentos en apoyo a los ODM, Ginebra, 2010

Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo, *Third Global Accountability Survey on Mutual Accountability*, 2014

PNUD, *Parliamentary Engagement with the Millennium Development Goals: A manual for use in Parliaments*, 2010

MUJERES EN PARLAMENTOS⁵

Porcentaje mundial

	Cámara Única o Baja	Cámara Alta o Senado
Total de parlamentarios	38,082	6,947
Desglose por sexo	37,484	6,947
Hombres	29,039	5,516
Mujeres	8,445	1,431
Porcentaje mujeres	22.5%	20.6%

Porcentaje regional⁶

	Cámara Única o Baja	Cámara Alta o Senado
Países nórdicos	41.3%	---
América	27.0%	26.5%
Europa (incluyendo países nórdicos)	25.7%	24.2%
Europa (sin incluir a los países nórdicos)	24.2%	24.2%
África Subsahariana	22.2%	20.2%
Estados árabes	19.0%	8.9%
Asia	19.0%	13.4%
Pacífico	13.1%	36.0%

⁵ Cuadro actualizado al 1 de junio de 2015. IPU. "Women in National Parliaments". <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

⁶ Las regiones se clasifican por orden descendente de acuerdo al porcentaje de mujeres en la Cámara baja y la Cámara alta.

EL TEMA DE GÉNERO Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MEXICANO⁷

Las mujeres pueden y desempeñan un papel vital en el impulso del crecimiento sólido y compartido que se necesita para acabar con la pobreza extrema y construir sociedades con capacidad de adaptación, pero en muchas partes se desaprovecha su potencial, participación y capacidad productiva.

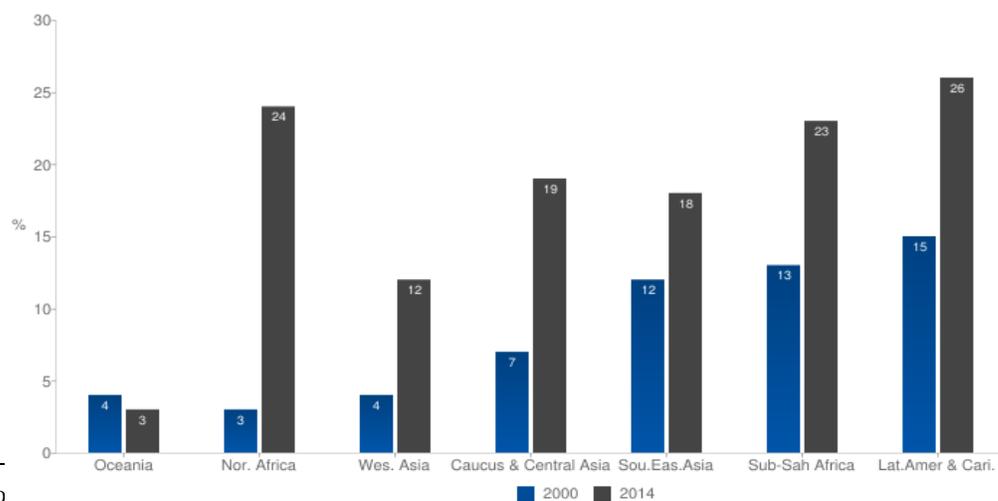
Con la equidad de género se busca el empoderamiento⁸ de la mujer, en el cual la mujer pueda lograr una mayor participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder de sus respectivos gobiernos, además, de lograr una emancipación económica y contribuir a la economía nacional.

Se puede lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer trabajando temas como la educación de las niñas; el aumento de las tasas de alfabetización entre las mujeres; el incremento de las intervenciones de desarrollo en la primera infancia; la ampliación de su participación en el mercado laboral; el mejoramiento del acceso al crédito, la tierra y otros recursos; la promoción de su participación en los espacios políticos, y la expansión de los programas de salud reproductiva y las políticas de apoyo a la familia.

La participación de las mujeres en asuntos políticos y económicos en el mundo ha aumentado considerablemente, un claro ejemplo fue que en el año de 2013 la intervención de la mujer en las actividades políticas aumentó un 20% respecto a años anteriores. Dentro de la oferta de escaños en los parlamentos de sus países, las mujeres aumentaron su presencia y con ello su participación política.

Proporción de escaños ocupados por mujeres en las cámaras (baja o unicameral) de los parlamentos nacionales, 2000 y 2014 (porcentaje)

(Fuente: [Informe ODM 2014](#))



⁷ No

⁸ Éste término fue utilizado por primera vez en la IV Conferencia Mundial en Beijing en septiembre de 1995. “Informe de la IV Conferencia Mundial en Beijing” <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>, consultado el día 30 de junio de 2015.

En la actualidad, las mujeres ocupan importantes puestos políticos como lo muestra la Unión Interparlamentaria.

Mujeres desempeñando las funciones más altas del estado

Jefas de Estado¹ (10/152 = 6,6%) y Jefas de Gobierno (14/193 = 7,3%)



Alemania (JG), Argentina (JE/JG), Bangladesh (JG), Brasil (JE/JG), Chile (JE/JG), Croacia (JE)², Dinamarca (JG), Jamaica (JG), Liberia (JE/JG), Letonia (JG), Lituania (JE), Malta (JE), Noruega (JG), Perú (JG), Polonia (JG), República Centroafricana (JE), República de Corea (JE), Suiza (JE/JG) y Trinidad y Tobago (JG)

Presidentas de parlamento³ (43/273 = 15,8%)



Australia, Antigua y Barbuda, Austria (2 cámaras), Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia⁴, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Chile, Dominica, Ecuador, Federación de Rusia, Fiji, Gabón, Guinea Ecuatorial, India, Italia, Letonia, Lituania, Mauricio, Mozambique, Países Bajos (2 cámaras), Perú, Portugal, Reino Unido, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Serbia, Singapur, Sudáfrica (2 cámaras), Suriname, Swazilandia, Turkmenistán, Uganda, Zimbabue

Vicepresidentas de parlamento (169/634 = 26,7%)

De las 249 cámaras en 177 países par las cuales se dispone de información, 106 tienen al menos una vicepresidenta.

Nota: (JE / JG) – La jefa de Estado es también jefa de Gobierno.

¹ Se incluyen sólo los jefes de estado electos.

² Presidenta electa

³ De un total de 266 cámaras parlamentarias, dos tienen 2 presidentas adicionales y tres tienen 1 presidente adicionales, para un total de 273 presidentas.

⁴ Presidenta electa.

Fuente: Unión Interparlamentaria, enero 2015

En la región de América Latina y el Caribe se han asumido importantes compromisos en lo que se refiere a los derechos de la mujer. Todos ellos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y 14 de ellos han ratificado además su Protocolo Facultativo. El sistema interamericano de derechos humanos incluye un poderoso instrumento regional para combatir la violencia contra las mujeres: la Convención de Belém do Pará.⁹

De conformidad a los acuerdos internacionales y con la Plataforma de Acción de Beijing,¹⁰ algunos países decidieron promover la igualdad de género a través de la modificación de sus constituciones, la creación de ministerios o institutos de asuntos de la mujer, la reforma de sus códigos civiles, la tipificación de la violencia de género

⁹ “América Latina y el Caribe “ <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>, consultado el día 30 de junio de 2015.

¹⁰ La plataforma de Acción de Beijing fue lanzada en 1995 en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se indica los 12 temas de mayor preocupación, centrados en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>, consultado el día 30 de junio de 2015.

como delito y el establecimiento de cuotas de género para los cargos políticos y algunos otros proyectos relacionados con la protección de la mujer.

En cuanto a México, la preocupación por la protección de las mujeres y la igualdad de género inició en el año de 1974 con la modificación del artículo 4° constitucional en donde se establecía la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. A partir de 1975, las reformas legislativas a favor de la igualdad de género empezaron a incrementar. En ese sentido, fueron reformados algunos instrumentos como códigos civiles y penales en varios estados de la República Mexicana, con lo cual se buscó garantizar los derechos de las mujeres.

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, el cual propone iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres en México. En 1985, se estableció una comisión para coordinar las actividades y los proyectos sectoriales en la materia y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, Kenia.

Desde 1974 a la actualidad se han creado diversos programas o institutos a favor de la mujer. El 12 de enero de 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres. Este instituto operaba con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012. En este plan se introducían las acciones de la Administración Pública Federal y se establecía una plataforma de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer sus capacidades a fin de generar mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.¹¹

En 2002, se lanzó el proyecto sobre equidad de género “Generosidad”¹² y dentro de este proyecto se estableció el Modelo de Equidad de Género (MEG) como un sistema de gestión con perspectiva de género, el cual proporciona herramientas a las empresas, las instituciones públicas y las organizaciones sociales para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, pues les permitía revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones a favor del personal, que conduzcan al establecimiento de condiciones favorables para hombres y mujeres en el ámbito laboral.

En la legislación actual, bajo la administración del presidente Enrique Peña Nieto se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, un capítulo dedicado a la

¹¹ Información consultada en la página de INMUJERES <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/ique-es-el-inmujeres/historia>, el día 30 de Junio de 2015.

¹² Pacto acordado entre el Gobierno de México y el Banco Mundial como operación de aprendizaje e innovación con duración de 3 años. Información consultada en http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/megactualizado2014/1_antecedentes.pdf, el día 30 de junio de 2015.

Perspectiva de Género, considerando el objetivo 3 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.¹³

Asimismo, México adoptó el 19 de agosto de 2014 el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el propósito de generar una estrategia en común para impulsar la igualdad laboral y la no discriminación.

En diciembre de 2014, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, realizó una visita de Estado en la cual reconoció los logros alcanzados por México en lo que se refiere a instituciones y leyes relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, dentro de sus consideraciones agregó la reforma política que establece la paridad de género en rango constitucional y señaló el liderazgo de México en lo que respecta a estadísticas de género.

Durante su visita, la Directora de ONU-Mujeres también se reunió con algunos senadores de la República¹⁴, el presidente de la Mesa Directiva, Miguel Barbosa; Emilio Gamboa Patrón; Diva Hadamira Gastélum; Laura Angélica Rojas; Gabriela Cuevas; Juan Carlos Romero Hicks; Alejandro Encinas; Hilda Flores Escalera; Omar Fayad y Silvia Guadalupe Garza, quienes se sumaron a la campaña de HeForShe¹⁵ a favor de la mujer.

El 16 de octubre de 2014, el Senado de la República creó la Unidad de Género, la cual tiene como visión garantizar la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y la perspectiva de género en la cultura organizacional y en los procesos del sistema legislativo.

Respecto a la representación política de las mujeres en el poder legislativo, en la Cámara de Senadores las mujeres suman un total de 43, el 33.59% del total. Tras las recientes elecciones del 7 de junio del año en curso, fueron renovados los 500 diputados, de ellos, 117 mujeres resultaron electas por mayoría relativa y 94 de representación proporcional, lo cual representa el 42.2% del total¹⁶.

¹³ Documento relativo al acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, también busca la erradicación de las prácticas de discriminación, hostigamiento y acoso sexual y laboral, con el fin de conseguir una transformación real al interior de los centros de trabajo. Información consultada en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013, el día 30 de junio de 2015.

¹⁴ Senado de la República. Comunicación Social. “Se suma Senado a campaña internacional HeForShe a favor de la mujer”. No. 756, 4 de diciembre de 2014, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/prensa-internacional/17494-se-suma-senado-a-campana-internacional-heforshe-a-favor-de-la-mujer.html>

¹⁵ HeForShe es un movimiento solidario para la igualdad de género desarrollado por ONU Mujeres para implicar a los hombres de todas las edades y procedencias como defensores y agentes del cambio, a fin de hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género. Información consultada en <http://www.heforshe.org/es>, el día 30 de junio de 2015.

¹⁶ Cabildeo y Comunicación. “Diputadas electas”. 13 de julio de 2015.

TRABAJO LEGISLATIVO SOBRE EL TEMA MUJERES 2014-2015

PROPONENTE	INICIATIVA	ESTATUS
Dip. Martha Lucía Micher Camarena.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres a gestionar el mecanismo de alerta de violencia de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 23, 14 de agosto de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=56975</p>	Se turnó a la Cámara de Diputados.
Segunda Comisión. Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación pública.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a su homóloga en el estado de Oaxaca a implementar programas de capacitación y formación permanente del personal médico de primer y segundo nivel de atención, en materia de emergencias obstétricas, derechos de las mujeres, parto humanizado e interculturalidad, y a dotar a los centros de salud de Oaxaca del equipamiento médico necesario para atender las emergencias obstétricas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 23, 14 de agosto de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57034</p>	Fue aprobado en votación económica.
Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a los titulares del poder ejecutivo de cada entidad federativa y del Distrito Federal a garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres en los centros de reclusión, incluidos los menores de edad que viven con sus madres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 23, 14 de agosto de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=57052</p>	Fue aprobado en votación económica.

<p>Sen. David Monreal Ávila.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar mayores y mejores estrategias para disminuir los índices de violencia contra las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 19, 29 de julio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=56609</p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>
<p>Dip. Ernesto Germán Sánchez Jiménez.</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>La iniciativa busca que en el caso de que la Secretaría de Gobernación no emita la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, el pleno de la Cámara de Diputados por mayoría simple podrá aprobar que se emita la declaratoria y notificará al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate, así como a la Secretaría de Gobernación para que se cumpla con lo establecido en la Ley.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 15, 15 de julio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=56138</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Segunda Comisión.</p>	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres un informe sobre los avances relativos a las recomendaciones hechas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer al Estado Mexicano.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 13, 8 de julio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55907</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

<p>Diputadas Roxana Luna Porquillo y Graciela Fraire Saldaña.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Defensa Nacional, al Comisionado Nacional de Seguridad, a los gobernadores de los 31 estados de la República Mexicana y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a atender cabalmente las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el "Informe Especial sobre las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana".</p> <p>Gaceta del Senado. No. 13, 8 de julio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=56071</p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>
<p>Diputados Martha Lucía Mícher Camarena, Amalia García Medina, Aleida Alavéz Ruíz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Julisa Mejía Guardado, Joaquina Navarrete Contreras, Agustín Miguel Alonso Raya y Fernando Belaunzarán Méndez.</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>La iniciativa comprende entre otras cuestiones, una serie de previsiones que generen el desarrollo de marcos normativos y la institucionalización de políticas públicas de prevención específicas para cada tipo de violencia contra la mujer.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 10, 24 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55718</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Primera Comisión.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a implementar campañas de difusión e instrumentar acciones concretas para garantizar el cumplimiento de las</p>	<p>Intervinieron los legisladores: Dip. Tomás Torres</p>

	<p>recomendaciones hechas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano; y exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a hacer pública la información estadística relativa a la violencia contra las mujeres y la difunda con total transparencia.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 17 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55130</p>	<p>Mercado, PVEM, quien presentó propuesta de modificación. Dip. Lilia Aguilar Gil, PT.</p> <p>Fue aprobado.</p>
Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente expresa su más tajante rechazo al uso de lenguaje sexista y discriminatorio en contra de las mujeres, particularmente, de aquéllas que participan como candidatas a cualquier cargo de representación popular, en el marco de la contienda electoral 2015.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 17 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55376</p>	<p>Fue aprobado.</p>
Primera Comisión. Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.	<p>Punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral a desarrollar una estrategia de comunicación dirigida a los diversos actores político-electorales y a la ciudadanía en general, a través de la cual se promueva el respeto a la equidad de género, e invite a abstenerse de ejercer prácticas de violencia política contra las mujeres, así como del uso de lenguaje sexista y discriminatorio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 17 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=5547</p>	<p>Fue aprobado.</p>

Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas a tomar las medidas pertinentes y realizar las acciones necesarias a efecto de garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios que se encuentran bajo su jurisdicción.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 17 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55483</p>	Fue aprobado.
Sen. René Juárez Cisneros.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a reforzar y ampliar las acciones encaminadas a disminuir la muerte materna y de los recién nacidos en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, considerando campañas de difusión acerca de la importancia y el derecho que tienen las mujeres para acudir a las unidades de salud materno-infantil.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 8, 17 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55560</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
Sen. Martha Elena García Gómez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a que, en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, lleven a cabo las medidas legislativas y de política pública para evitar la muerte materna y el embarazo adolescente.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 7, 10 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55347</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.

De la Dip. Claudia Rocío Villa Oñate.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos de las entidades federativas a tomar medidas pertinentes y realizar acciones, a efecto de garantizar la protección, defensa y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros de reclusión.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 06, 03 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55239</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz a considerar la información relativa al clima de violencia en contra de las mujeres en esa entidad y analizar la posibilidad de presentar una solicitud de alerta de violencia de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 06, 03 de junio de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55248</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
Del Sen. Ángel Robles Benjamín Montoya.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a informar sobre la atención a las recomendaciones hechas por el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer al Estado Mexicano.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 05, 27 de mayo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55077</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente rechaza el uso de lenguaje sexista y discriminatorio en contra de todas las mujeres, particularmente, de aquellas quienes participan como candidatas a cualquier cargo de representación popular, en el marco de la contienda electoral 2015, debido a su doble vulnerabilidad al ser expuestas por sus adversarios.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 05, 27 de mayo de 2015.</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.

	http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55096	
De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo.	Punto de acuerdo sobre la violencia política hacia las mujeres. Gaceta del Senado. No. 05, 27 de mayo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55097	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Dip. Verónica Juárez Piña.	Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y los gobiernos de los estados a implementar programas y políticas públicas para la atención de los hijos de mujeres reclusas que cubran sus necesidades fundamentales en sus primeros años de vida. Gaceta del Senado. No. 05, 27 de mayo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55099	Se turnó a la Segunda Comisión.
Del Sen. David Monreal Ávila.	Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas a implementar mayores y mejores estrategias para disminuir los índices de violencia contra las mujeres. Gaceta del Senado. No. 04, 20 de mayo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54872	Se turnó a la Primera Comisión.
De las Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena y Amalia García Medina.	Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a hacer un llamado a todas las personas contendientes en el actual proceso electoral a no ejercer prácticas de violencia política y para que durante las campañas electorales se abstengan del uso de lenguaje sexista y discriminatorio, así como de las referencias al cuerpo de las mujeres como recurso para hacer más explícitas sus declaraciones. Gaceta del Senado. No. 04, 20 de mayo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54959	Se turnó a la Primera Comisión.
De la Dip. Esther Quintana Salinas.	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente se haga un extrañamiento al Diputado Federal Francisco	Se turnó a la Primera Comisión.

	<p>Arroyo Vieyra por emitir expresiones misóginas que minimizan, ofenden y vulneran la dignidad de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 03, 13 de mayo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54755</p>	
De la Sen. Alejandra Barrales Magdalena.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia obstétrica.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 132, 28 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54418</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 132, 28 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54457</p>	Quedó de Primera Lectura.
De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53941</p>	<p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54013</p>	<p>Intervino el Sen. David Monreal Ávila.</p> <p>Fue aprobado.</p>

		Se remitió al Ejecutivo Federal.
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII, el artículo 28 y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54014</p>	<p>Sin discusión, Fue Aprobado.</p> <p>Se remitió al Ejecutivo Federal.</p>
Del Sen. David Monreal Ávila.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar un censo nacional en el cual se informe la situación de las mujeres y niñas jornaleras en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54185</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género.
De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de embarazo y lactancia en mujeres indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> X. El apoyo a mujeres en períodos de gestación o lactancia, con especial atención a las adolescentes y mujeres indígenas en situación de vulnerabilidad. <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54306</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos.
Comisión Para la Igualdad de Género.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos locales, así como a los titulares de los ejecutivos estatales de las entidades federativas a implementar y fortalecer las medidas legislativas, administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres.</p>	Fue aprobado en votación económica.

	<p>Gaceta del Senado. No. 127, 21 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54132</p>	
Comisión Para la Igualdad de Género.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral, así como al Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación a prevenir y, en su caso, sancionar a quien cometa cualquier tipo de violencia contra las mujeres que resulten ser candidatas a cargos de elección popular en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 127, 21 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=54134</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión de Vivienda.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Instituto Nacional para Prevenir la Discriminación a generar acciones propensas a respetar y preservar el derecho a una vivienda adecuada de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 124, 16 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53956</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Sen. Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Fiscalía General del estado de Tabasco informe sobre la investigación de los hechos en los cuales fue agredido un grupo de mujeres indígenas el 25 de marzo del año en curso, en el centro administrativo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 122, 14 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53909</p>	Se turnó a la Comisión de Justicia.
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 119, 09 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53901</p>	Quedó de Primera Lectura.

De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII, el artículo 28 y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 119, 09 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53902</p>	Quedó de Primera Lectura.
De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 118, 08 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53855</p>	Quedó de Primera Lectura.
De las Senadoras Angélica de la Peña Gómez, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Adriana Dávila Fernández y Martha Elena García Gómez.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la General de Partidos Políticos.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 118, 08 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53880</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos Segunda.
De la Comisión de Asuntos Migratorios.	<p>Punto de acuerdo relativo al grupo de mujeres "Las Patronas".</p> <p>Gaceta del Senado. No. 117, 07 de abril de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53388</p>	Fue aprobado en votación económica.
De las Senadoras Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Cristina Díaz Salazar, Hilda Esthela	<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la actitud de discriminación hacia las mujeres por parte de Francisco Arturo Vega de Lamadrid, "Kiko Vega", gobernador de Baja California.</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género,

<p>Flores Escalera, Anabel Acosta Islas, Blanca Alcalá Ruiz, Angélica Araujo Lara, María Hilaria Domínguez Arvizu, Margarita Flores Sánchez, Marcela Guerra Castillo, Lisbeth Hernández Lecona, Juana Leticia Herrera Ale, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Graciela Ortiz González, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mayela Quiroga Tamez, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Mely Romero Celis, Lucero Saldaña Pérez, María Elena Barrera Tapia, Ninfa Salinas Sada, Angélica de la Peña Gómez Ma. del Pilar Ortega Martínez y Mónica Arriola Gordillo.</p>	<p>Gaceta del Senado. No. 106, 19 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53493</p>	
<p>De la Comisión Para la Igualdad de Género.</p>	<p>Punto de acuerdo relativo a la igualdad de trato y oportunidades en el acceso y promoción de las mujeres del servicio exterior mexicano. Gaceta del Senado. No. 105, 18 de marzo de 2015.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

	http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53239	
De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez y Mely Romero Celis.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona la fracción XVI del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 105, 18 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53430</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Estudios Legislativos.</p> <p>Para que emita opinión a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.</p>
De las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Lilia Merodio Reza, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, María Cristina Díaz Salazar, Juana Leticia Herrera Ale y María Elena Barrera Tapia.	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • Se adiciona un párrafo quinto al Artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <p>Gaceta del Senado. No. 100, 10 de marzo de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53268</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
De la Sen. Mónica Arriola Gordillo.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al Instituto Nacional de las Mujeres, y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a generar acciones propensas a respetar y preservar el derecho a una vivienda adecuada de las mujeres.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Vivienda.</p>

	<p>Gaceta del Senado. No. 92, 26 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53123</p>	
De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a vigilar el cumplimiento de la norma oficial NOM-007-SSA2-1993, sobre la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio, en relación a las cesáreas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 90, 24 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52811</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De la Cámara de Diputados.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 9 y se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 90, 24 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52965</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.
De la Sen. Lucero Saldaña Pérez.	<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República se pronuncia a favor de la tolerancia cero de la práctica de la mutilación genital femenina y para que se desarrollen estrategias a nivel mundial en el cuidado y prevención de las mujeres y niñas que puedan sufrir esta práctica.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 87, 19 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52826</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
Sen. Lucero Saldaña Pérez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos locales, así como a los titulares del ejecutivo estatal de las entidades federativas y el Distrito Federal a fortalecer a las instancias estatales de las mujeres, apuntando los factores clave que inciden en su efectividad, conforme lo señala el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 87, 19 de febrero de 2015.</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

	http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52829	
De la Sen. Hilda Estela Flores Escalera.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adiciona una fracción V al Artículo 4, una fracción XXI al Artículo 41 recorriendo las actuales XIX y XX y un último párrafo al Artículo 52, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <p>Gaceta del Senado. No. 80, 10 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52622</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	<p>Punto de acuerdo Por el que solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social un informe del número de empresas que han sido distinguidas con el "Emblema Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres"; asimismo, solicita información sobre el número de denuncias por despido de mujeres por causa de embarazo o por condición de maternidad, las empresas o instituciones públicas que han incurrido en esas prácticas y las acciones que se han llevado a cabo para tutelar el derecho de las afectadas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 77, 5 de febrero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52601</p>	Fue aprobado en votación económica.

De la primera Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en su calidad de Órgano Público Autónomo responsable de la organización de las elecciones, exhorte, de ser procedente, a los partidos políticos a incrementar el monto de los recursos destinados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, respecto del financiamiento público asignado.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 5, 28 de enero de 2015. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52408</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos de los estados de Coahuila de Zaragoza, de Sinaloa y de Tabasco, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a eliminar o, en su caso, abstenerse de aprobar normas que tiendan a la explotación de mujeres con fines reproductivos.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 71, 11 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52052</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

<p>De las Comisiones Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia y todo tipo de discriminación por condición de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 70, 10 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51939</p>	<p>Intervinieron Las Senadoras: Diva Hadamira Gastélum Bajo, Y Angélica De La Peña Gómez.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la Fracción e) del Artículo 72 Constitucional.</p>
<p>De la Comisión de Salud.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar si cuenta con la infraestructura, recursos humanos y equipo necesario para implementar de manera obligatoria, en el Sistema Nacional de Salud Pública, la aplicación del tamiz prenatal a las mujeres embarazadas en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 69, 9 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=5181</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>
<p>De la Comisión de Salud.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a informar si cuenta con la infraestructura, recursos humanos y equipo necesario para implementar de manera obligatoria, en el Sistema Nacional de Salud Pública, la aplicación del tamiz prenatal a las mujeres embarazadas en México.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

	Gaceta del Senado. No. 69, 9 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51815	
De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta del Senado. No. 66, 4 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51747	Quedó de Primera Lectura.
De los Senadores Francisco Salvador López Brito, Luisa María Calderón Hinojosa, Carlos Mendoza Davis, Martín Orozco Sandoval y Fernando Herrera Ávila.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Gaceta del Senado. No. 66, 4 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51685	Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda.

<p>De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, del Distrito Federal y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 64, 2 de diciembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51725</p>	<p>Fue aprobado y se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
<p>De la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratuló por la liberación de Meriam Yehya Ibrahim y reiteró su compromiso a favor de la protección de los Derechos Humanos de las mujeres en todo el mundo.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 61, 27 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51376</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

<p>De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Propone adicionar una fracción XIX al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que la Secretaría de Gobernación lleve a cabo el seguimiento de las acciones emprendidas por autoridades federales, estatales y municipales para prevenir, proteger, sancionar y erradicar la violencia cometida contra las mujeres indígenas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 61, 27 de noviembre 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51566</p>	<p>Quedó de Primera Lectura.</p>
<p>De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Rosa Adriana Díaz Lizama, María Lucero Saldaña Pérez, Martha Palafox Gutiérrez, Angélica del Rosario Araujo Lara, María Cristina Díaz Salazar, Hilda Estela Flores, Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Marcela Guerra Castillo, Maki Esther Ortiz Domínguez, Ninfa Salinas Sada,</p>	<p>Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para que exprese las medidas de carácter temporal que han implementado para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres desde el año 2006 en el Servicio Exterior Mexicano. • A que informe sobre la estrategia que ha realizado el Gobierno de la República para cumplir las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a México del año 2006. • Establezca los mecanismos transparentes y en condiciones de igualdad para seleccionar a las personas con cargo de ministro para propuesta a Embajadoras y embajadores de carrera del Servicio Exterior Mexicano. • Para que informe los mecanismos que se han adoptado para que Ministras y Ministros puedan integrarse como Embajadoras y Embajadores. 	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>

<p>Itzel Sarahí Ríos de la Mora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A que mencione cuál es la estrategia que sigue en la actual administración y seguirá del año 2014 al 2018 para impulsar la participación de las mujeres en igualdad de trato y oportunidades en el personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano. <p>Gaceta del Senado. No. 61, 27 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51473</p>	
<p>De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley que regula el otorgamiento de un subsidio a las mujeres trabajadoras.</p> <p>Propone expedir la Ley que regula el otorgamiento del subsidio a las Mujeres Trabajadoras, como una ley de orden público, de interés general y de observancia obligatoria en toda la República. Su objeto es regular el otorgamiento del subsidio a las mujeres trabajadoras; para ello la propia ley establece un subsidio al empleo de las trabajadoras dependientes e independientes, que están dadas de alta en el Seguro Social.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 52, 13 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51272</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
<p>Cámara de Diputados.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone establecer que las autoridades correspondientes desarrollarán acciones para contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, reconociendo a los padres biológicos y adoptantes el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.47, 06 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51142</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>

De los Senadores Mely Romero Celis, Manuel Humberto Cota Jiménez y Gerardo Sánchez García.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que se incrementen en términos reales los recursos asignados a los programas Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora, Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015.</p> <p>Gaceta del Senado. No.47, 06 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51175</p>	Se turnó a la Cámara de Diputados.
Cámara de Diputados.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII, el artículo 28 y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>La minuta propone armonizar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres a efecto de unificar el nombre del programa conocido como "Proigualdad" para quedar como "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", en virtud de que la Ley General para la Igualdad es la respuesta operativa expresada por el Poder Legislativo a los compromisos asumidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en la cual se establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de eliminar la discriminación contra las mujeres y promover la igualdad sustantiva entre ellas y los hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51085</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Primera.
De los Senadores del Grupo Parlamentario	Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a implementar las acciones pertinentes a fin de dar respuesta puntual a cada	Se turnó a la Comisión para la

del Partido Revolucionario Institucional.	<p>una de las recomendaciones emitidas para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres en la entidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50697</p>	Igualdad de Género.
De la Sen. Martha Elena García Gómez.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Federación y a las 32 entidades federativas a fortalecer acciones para la prevención, detección oportuna y atención que permitan disminuir los efectos secundarios en las mujeres que padecen cáncer de mama, en el marco del Día Internacional contra el Cáncer de Mama.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50731</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De la Sen. Lucero Saldaña Pérez.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en materia de delitos electorales.</p> <p>El propósito de las reformas es incorporar en las leyes referidas la definición de la violencia política de género y las sanciones para quien la cometa, garantizando sus derechos político-electorales y la participación en los espacios públicos en términos de igualdad respecto a los hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.45, 04 de noviembre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51055</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Primera.
De la Comisión de Salud.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a diversas dependencias a reforzar las acciones para la detección y erradicación de la anemia en mujeres embarazadas y niños menores de dos años; y exhorta a la Cámara de Diputados a asignar mayor presupuesto en los programas de la Cruzada Nacional contra el Hambre y de la Semana Nacional de Salud para que se</p>	La Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez presentó el dictamen.

	<p>realicen jornadas de detección y corrección de anemia dentro de la República Mexicana.</p> <p>Gaceta del Senado. No.40, 28 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50955</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015, en el Ramo 12 "Salud", se autoricen y etiqueten recursos para "Mujer joven y fuerte: Programa de Atención de Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama", a través de la Fundación Mexicana para la Salud A.C.</p> <p>Gaceta del Senado. No.37, 23 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50917</p>	Se turnó a la Cámara de Diputados.
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras resuelven aprobar en su términos la minuta, la que tiene por objeto incorporar en la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dentro del articulado que define los lineamientos de la política nacional en materia de igualdad de género, la obligación para el Ejecutivo Federal de promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente que busque garantizar una comunicación respetuosa de las diferencias y sea sensible a las necesidades específicas a mujeres y hombres.</p>	<p>Intervinieron las senadoras: Diva Hadamira Gastélum Bajo, por las comisiones, para presentar éste y el siguiente dictamen. Angélica de la Peña Gómez, PRD, quien se refirió también a éste y el siguiente dictamen.</p> <p>Fue aprobado.</p>

	<p>Su propósito es implantar las acciones que vayan encaminadas a eliminar el uso del masculino como referente, como falso universal y a introducir el papel de la mujer en el discurso, para que refleje la realidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.32, 16 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50780</p>	<p>Se remitió al Ejecutivo Federal.</p>
<p>De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Las Comisiones Unidas están, de acuerdo con las propuestas de la minuta y consideran viable acompañarla en sus términos, la propuesta adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de hombres y mujeres en materia agraria.</p> <p>Adiciona la "Sección Séptima. De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social" y la "Sección Octava. De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", ésta última con un artículo 46 Ter para establecer que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario delinear con visión transversal la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico.</p> <p>Asimismo, propone fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo las de origen étnico; diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención,</p>	<p>Fue aprobado.</p> <p>Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la Fracción e) del Artículo 72 Constitucional</p>

	<p>atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los ejidos y comunidades agrarias; tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la ley.</p> <p>Gaceta del Senado. No.32, 16 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50781</p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.	<p>Punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Salud informar la posibilidad técnica y de personal para aplicar la prueba del tamiz prenatal a las mujeres durante el embarazo y así prevenir la mortalidad materna.</p> <p>Gaceta del Senado. No.30, 14 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50384</p>	Se turnó a la Comisión de Salud
De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras resuelven aprobar en su términos la Minuta, la que tiene por objeto incorporar en la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dentro del articulado que define los lineamientos de la política nacional en materia de igualdad de género, la obligación para el Ejecutivo Federal de promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente que busque garantizar una comunicación respetuosa de las diferencias y sea sensible a las necesidades específicas a mujeres y hombres.</p>	Quedó de Primera Lectura.

	<p>Su propósito es implantar las acciones que vayan encaminadas a eliminar el uso del masculino como referente, como falso universal y a introducir el papel de la mujer en el discurso, para que refleje la realidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.30, 14 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50703</p>	
<p>De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Las Comisiones Unidas está, de acuerdo con las propuestas de la minuta y consideran viable acompañarla en sus términos, la propuesta adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de hombres y mujeres en materia agraria.</p> <p>Adiciona la "Sección Séptima. De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social" y la "Sección Octava. De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", ésta última con un artículo 46 Ter para establecer que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario delinear con visión transversal la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico.</p> <p>Asimismo, propone fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo las de origen étnico; diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención,</p>	<p>Quedó de Primera Lectura.</p>

	<p>atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los ejidos y comunidades agrarias; tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la ley.</p> <p>Gaceta del Senado. No.30, 14 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50704</p>	
De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional y de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Propone reformar el inciso a) fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; el inciso a) fracción II del artículo 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; y el artículo 93 de la Ley General de Vida Silvestre, con el propósito de actualizar las disposiciones que hacen referencia al Instituto Nacional Indigenista, aun cuando la instancia competente es desde el año 2003 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>La autora expresa que con estas reformas se logrará la armonización legislativa entre la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; y la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Gaceta del Senado. No.27, 09 de octubre de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=50480</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda.

De la Comisión.	Primera	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas fortalecer las acciones de impulso y coordinación de políticas públicas nacionales orientadas a la concientización permanente en el tema de abuso, sometimiento y comercialización de niñas y mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.22, 26 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49751</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión.	Tercera	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones, al Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y al Programa De Mujeres en el Sector Agrario, señalados en la Auditoría 249 realizada por la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Gaceta del Senado. No.22, 26 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49902</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión.	Primera	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades federales y de las entidades federativas a fortalecer las políticas públicas y programas encaminadas a prevenir, atender y combatir la violencia de género, así como las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad, la dignidad y la vida de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.22, 26 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49925</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Comisión.	Primera	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud refuerce las medidas que permitan garantizar la atención médica y cumplir con los objetivos de los tratados internacionales relativos a la debida atención de salud a las mujeres, tendiente a la disminución de la mortalidad materna; y solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realice una</p>	Fue aprobado en votación económica.

	<p>investigación sobre los hechos en que se vio afectada la ciudadana Rosalba Vicente Morales.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49585</p>	
De la Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Salud, coadyuve con la difusión de campañas informativas sobre cáncer de mama y leche materna desarrolladas por el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p> <p>Gaceta del Senado. No.21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49643</p>	Fue aprobado en votación económica.
De los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a resolver los casos de mujeres desaparecidas de la entidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.20, 13 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49543</p>	Se turnó a la Primera Comisión.
De los Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a hacer del conocimiento público por qué no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el Estado de México.</p> <p>Gaceta del Senado. No.19, 06 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49432</p>	Se turnó a la Primera Comisión.
De las Diputadas integrantes del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a sumarse al esfuerzo en la difusión de las cápsulas informativas sobre cáncer de mama y leche materna desarrolladas por el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.

Mujeres y la Equidad de Género.	Gaceta del Senado. No.16, 16 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49051	
De la Segunda Comisión.	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las entidades federativas y a las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el país promuevan la elaboración y aplicación de protocolos y procedimientos de atención a mujeres víctimas de violencia y garantizar el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Gaceta del Senado. No.13, 03 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48813	Fue aprobado en votación económica.
Del Dip. Abel Octavio Salgado Peña.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de atención obstétrica y prevención de violencia obstétrica. Se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, recorriéndose la subsecuente; se reforma la fracción I del artículo 61, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 61 bis, y un párrafo tercero al artículo 89, todos de la Ley General de Salud; se reforma la fracción I del artículo 94 de la Ley del Seguro Social y se reforma la fracción I del artículo 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La iniciativa pretende reconocer dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el tipo de violencia obstétrica; de la misma manera, se propone incluir en la Ley General de Salud, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del ISSSTE, los principios de la Organización	Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

	<p>Mundial de la Salud acerca del cuidado antenatal, perinatal, y postparto; a su vez, se pretende ordenar la inmediata prestación de servicios de salud en materia obstétrica, en los casos calificados de "urgencia médica" y se propone establecer la obligación de capacitación y evaluación del personal médico y administrativo en los protocolos de atención para las diferentes etapas del proceso gestacional: embarazo, parto, post-parto, puerperio.</p> <p>Gaceta del Senado. No.17, 23 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49254</p>	
De las Diputadas integrantes del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a sumarse al esfuerzo en la difusión de las cápsulas informativas sobre cáncer de mama y leche materna desarrolladas por el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.</p> <p>Gaceta del Senado. No.16, 16 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49051</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las entidades federativas y a las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el país promuevan la elaboración y aplicación de protocolos y procedimientos de atención a mujeres víctimas de violencia y garantizar el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005.</p> <p>Gaceta del Senado. No.13, 03 de julio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48813</p>	Fue aprobado en votación económica.
De la Primera Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos de las entidades federativas a diseñar e implementar protocolos de investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género para hacer efectiva la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas y exhorta al congreso del</p>	Intervinieron las legisladoras: Dip. Lilia Aguilar Gil, PT.

	<p>estado de Chihuahua a emitir los ordenamientos jurídicos adecuados para tipificar el delito de feminicidio.</p> <p>Gaceta del Senado. No.10, 18 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48349</p>	<p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, PRI.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>
De la Dip. Lilia Aguilar Gil.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38 y 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Gaceta del Senado. No.10, 18 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48469</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</p>
De la Primera Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República y a las autoridades locales un informe sobre los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48217</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>
De la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández.	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48223</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</p>
De la Segunda Comisión.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a promover estrategias de coordinación interinstitucional a efecto de impulsar acciones y políticas públicas encaminadas a atender y garantizar la salud y los derechos humanos de las mujeres migrantes en el territorio.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

	Gaceta del Senado. No.8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48263	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.	Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República envíe al Senado un informe detallado de las acciones que ha instrumentado para especializar al personal que atiende a víctimas de delitos en materia de violencia en contra de mujeres y niñas. Gaceta del Senado. No.8, 11 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48272	Se turnó a la Primera Comisión.
De la Primera Comisión.	Punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos municipales y de las demarcaciones territoriales, en el caso de Distrito Federal, que revisen y, en su caso, apliquen los ordenamientos relativos a publicidad en espacios exteriores y garanticen que el contenido de la misma no denigre la imagen y la dignidad de las mujeres. Gaceta del Senado. No.6, 04 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48077	Fue aprobado en votación económica.
De las Diputadas María Esther Garza Moreno y Cecilia González Gómez.	Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a generar acciones de política pública para atender la salud mental de las mujeres que viven en zonas de alta movilidad migratoria. Gaceta del Senado. No.6, 04 de junio de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48087	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Primera Comisión.	Punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de las Mujeres para que -en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres-, analice el caso, para determinar, o no, la procedencia de emitir la declaratoria de alerta por violencia de género. Gaceta del Senado. No.6, 04 de junio de 2014.	Fue aprobado en votación económica.

		http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=48139	
Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.		<p>Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a que instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a hacer una actualización de los índices de violencia contra las mujeres, para que la sociedad conozca de manera veraz la magnitud del problema y tome las previsiones necesarias para que este fenómeno tienda a reducirse y, en la medida de lo posible, a desaparecer.</p> <p>Gaceta del Senado. No.5, 28 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47766</p>	Se turnó a la Primera Comisión.
De la Primera Comisión.		<p>Punto de acuerdo que exhorta a los congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a impulsar las gestiones legislativas necesarias e incorporar en sus legislaciones locales, el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como a atender lo estipulado en el artículo tercero transitorio del decreto aprobado por el Congreso de la Unión de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Gaceta del Senado. No.24, 21 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47651</p>	<p>Intervino la Dip. Dora Tlamante Lmas, Na.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.		<p>Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el ámbito de sus competencias y facultades, lleven a cabo inspecciones y, en su caso, sancionen a las empresas de lucha libre profesional en el país, debido a la existencia de presuntas violaciones a los derechos laborales y de seguridad social en la contratación de las mujeres que se dedican a la práctica de dicho deporte.</p>	Se turnó a la Tercera Comisión.

	<p>Gaceta del Senado. No.2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47361</p>	
<p>De los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y se adiciona el artículo 13 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Propone establecer que el acoso moral laboral se conforma por una serie de conductas y acciones basadas en la intimidación por parte del hostigador que menoscaban la salud mental y física de la víctima con el fin de obstaculizar el progreso en el ámbito laboral.</p> <p>Gaceta del Senado. No.2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47366</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.</p>
<p>De los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Alfonso Durazo Montaña.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer las investigaciones relacionadas con la supuesta red de trata de mujeres dirigida presuntamente por Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, así como a las autoridades competentes a adoptar medidas para garantizar la seguridad de las víctimas.</p> <p>Gaceta del Senado. No.2, 7 de mayo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47367</p>	<p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>
<p>De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, para incentivar la igualdad de género dentro de la actividad empresarial.</p> <p>Gaceta del Senado. No.130, 30 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47215</p>	<p>Se dispensó su segunda lectura. Intervinieron los senadores: Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI. Alejandro Encinas Rodríguez, por la Comisión de</p>

		<p>Estudios Legislativos, Segunda. Diva Hadamira Gastélum bajo, por la Comisión para la Igualdad de Género.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados</p>
<p>De la Sen. Angélica de la Peña Gómez.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XIV Bis al artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se reforman y adicionan la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>La iniciativa propone reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de trasladar de la CNDH al Instituto Nacional de las Mujeres, la tarea de observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, toda vez que, afirma la autora, la CNDH no cuenta con la capacidad, ni la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha tarea.</p> <p>Con las reformas se generaran las condiciones para que sea la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, el ordenamiento ad hoc para llevar a cabo la labor de observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos.</p>

	<p>materia de igualdad entre mujeres y hombres, toda vez que el objeto general de este mecanismo es el promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.</p> <p>Gaceta del Senado. No.129, 9 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47165</p>	
<p>De la Sen. Angélica de la Peña Gómez.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone reformar el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y reformar el artículo 27 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de establecer el mandato para que los mecanismos para el adelanto de las mujeres de las 32 entidades federativas se integren al Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, incluidas entre éstas las que sean necesarias para garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.</p> <p>Con esta reforma se mandata a los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal a coadyuvar, a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con el Instituto o, en su caso, con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

	<p>Gaceta del Senado. No.129, 29 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47168</p>	
<p>De la Sen. Angélica de la Peña Gómez.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.</p> <p>Las reformas establecen normas pertinentes que permiten implementar y dar seguimiento a las Órdenes de Protección otorgadas por las autoridades jurisdiccionales a fin de proteger de posibles daños los derechos humanos de las mujeres que viven violencia; las reformas permitirán que estos recursos sean sencillos, urgentes, informales, accesibles y tramitados por órganos independientes, que permitan su promoción por familiares u órganos públicos, como fiscales, la defensoría pública o defensoras y defensores de la ciudadanía en representación de las personas mujeres amenazadas, sin requerir su firma.</p> <p>Las reformas definen a las órdenes de protección, como los actos de protección de urgente aplicación en función del Interés Superior de la Víctima que tienen como propósito prevenir, interrumpir o impedir la consumación de actos que impliquen violencia contra las mujeres.</p> <p>También se señala que las órdenes de protección, deberán otorgarse por la autoridad competente, Ministerios Públicos y Órganos Jurisdiccionales según corresponda, inmediatamente que conozcan de la situación de riesgo, peligro o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre una mujer víctima de violencia y las víctimas indirectas.</p> <p>Para garantizar su ejercicio, la solicitud de las órdenes de protección podrá realizarse en forma verbal o escrita por la víctima o por cualquier persona</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

	<p>que tenga conocimiento de una situación de riesgo, peligro o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre una mujer víctima de violencia o las víctimas indirectas. También podrán solicitar órdenes de protección las autoridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los entes homólogos de la administración pública de las 32 Entidades Federativas; la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organismos públicos autónomos de protección de los derechos humanos; así como, las autoridades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Las autoridades deberán atender los principios de máxima protección; aplicación general; urgencia; simplicidad; integralidad; confidencialidad; y utilidad procesal.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 128, 28 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47136</p>	
Cámara de Diputados.	<p>Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, devuelto para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.</p> <p>La minuta plantea adicionar una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, a fin de que se contemple en este precepto, como una medida positiva y compensatoria a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, el fomento, "a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones".</p> <p>Asimismo, propone reformar la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad y Género y de Estudios Legislativos, Primera.

	<p>a fin de que, por una parte, los municipios del país lleven a cabo el diseño, formulación, aplicación y promoción de campañas de concientización de carácter permanente, así como que otras autoridades realicen lo propio.</p> <p>La Colegisladora coincide con la propuesta, sin embargo estima improcedente aprobar la reforma planteada en la minuta, relativa a la adición de una fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; y considera necesario adicionar una fracción VI del artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para homologarlo con las reformas a los artículos 16 y 38 de la misma ley.</p> <p>Gaceta del Senado. No.25, 23 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46979</p>	
<p>De las Senadoras María Alejandra Barrales Magdaleno, Angélica de la Peña Gómez, Martha Elena García Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, a fin de establecer la edad de 18 años como mínima para contraer matrimonio, tanto para hombres como para mujeres.</p> <p>Se reforman los artículos 98 fracciones I y II, 103 fracciones II y IV, 148 párrafo primero, 156 fracción I, 187 párrafo primero, 238, 264 párrafo primero y 731 fracción I; y se derogan los numerales 98 fracción VII, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 187 párrafo segundo, 229, 237, 239, 240, 264 fracciones I y II, 265, 451, 624, fracción II y 641 del Código Civil Federal, a fin de establecer los 18 años de edad como condición mínima para contraer matrimonio, tanto para hombres como para mujeres.</p> <p>Con las reformas se establece que la nulidad de matrimonio podrá alegarse en cualquier momento tratándose de personas menores de 18 años de edad. La falta de ejercicio no producirá efecto legal alguno.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.</p>

	<p>Gaceta del Senado. No.123, 21 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46830</p>	
<p>De las Senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y al Instituto Nacional de las Mujeres a medir la brecha de desigualdad de género en los programas implementados por la Administración Pública Federal.</p> <p>Gaceta del Senado. No.118, 08 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46263</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>Del Sen. David Monreal Ávila.</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a verificar que el trato al interior de los hospitales públicos y privados de todo el país hacia mujeres embarazadas sea con respeto a la dignidad humana.</p> <p>Gaceta del Senado. No.118, 08 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46721</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>
<p>De la Sen. Angélica de la Peña Gómez.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Se incluye una reforma que contenga la definición de violencia sistémica, entendida como aquella que se traduce en hechos constitutivos de delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad o la seguridad cometidos en contra de niñas y mujeres por razones de género.</p> <p>Se propone que siga siendo la Secretaría de Gobernación la dependencia facultada en declarar o negar la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, debiendo fundar y motivar su resolución, con base en el informe emitido por el Comité de Expertas. Se proponen reformas para estar en</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

	<p>concordancia con las reformas, del 2 de enero de 2013, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).</p> <p>Se propone ampliar el catálogo de sujetos que pueden solicitar la Alerta de Violencia de Género a los siguientes: Organizaciones de la sociedad civil; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Organismos de Protección de los Derechos Humanos de las 31 Entidades Federativas y el D.F.; Organismos Internacionales, o cualquier persona; la iniciativa propone establecer los supuestos por los cuales se puede solicitar la Alerta de Género a nivel federal. Se adiciona un Capítulo V Bis denominado "Del Procedimiento para la Emisión de la Alerta" con lineamientos y plazos puntuales para dar respuesta a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género.</p> <p>Se propone la adición de un Capítulo V Ter, denominado "Del Comité de Expertas" en donde se establece la naturaleza jurídica del Comité como "un cuerpo colegiado, con carácter honorífico, a cargo de la oficina de la persona titular de la Secretaría de Gobernación, con autonomía técnica, que tiene por objetivo recibir, analizar y emitir un informe de todas las solicitudes de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres que reciba la Secretaría. Así como, solicitar medidas provisionales de protección y prevención".</p> <p>Finalmente, se reforma el artículo 49 para adicionar dos nuevas obligaciones a las entidades federativas con la finalidad de que adecuen sus marcos normativos para establecer el mecanismo de Alerta de Violencia de Género, en aquellas que no cuenten con este; así como se establezca un órgano colegiado integrado por mujeres expertas que resuelvan las solicitudes de Alerta por Violencia de Género.</p>	
--	--	--

	<p>Gaceta del Senado. No.115, 03 de abril de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46595</p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.	<p>Proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Propone reformar el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para complementar las órdenes de protección los cuales deberán expedirse de manera automática e inmediata por las autoridades competentes al momento de conocer los hechos que las generan, y su término será mediante una resolución judicial que garantice que han desaparecido las causas de violencia que puedan afectar la integridad de la mujer.</p> <p>Gaceta del Senado. No.108, 25 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46337</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
De las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera y Diva Hadamira Gastélum Bajo.	<p>Proyecto de decreto para modificar la fracción V del artículo 9° y las fracciones VI, VII y IX del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone que la Federación en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres establezca programas para promover una mayor inclusión de las mujeres en el mercado laboral y eliminar la brecha salarial de género en perjuicio de las mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.105, 20 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46122</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
De la Comisión de Asuntos Indígenas.	Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a informar sobre las políticas públicas, programas y acciones que en materia materno-infantil se implementan para garantizar a las mujeres indígenas servicios	Fue aprobado en votación económica.

	<p>de salud apropiados en relación con el embarazo, parto y puerperio, así como los relativos al recién nacido.</p> <p>Gaceta del Senado. No.101, 13 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46155</p>	
De la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a las autoridades en la materia de las entidades federativas a garantizar el acceso a servicios de salud a mujeres embarazadas y niños recién nacidos; a fortalecer las acciones para que en México se alcancen las metas en lactancia materna establecidas en la Asamblea Mundial de la Salud y para que México ratifique los Convenios 183 y 191 de la Organización Internacional del Trabajo, referentes a protección de la maternidad y permiso de maternidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.101, 13 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=46227</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a instrumentar un plan de acción que permita garantizar el derecho a la salud de las mujeres en estado de gravidez de la entidad.</p> <p>Gaceta del Senado. No.94, 4 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45708</p>	Se turnó a la Comisión de Salud.
De la Comisión Contra la Trata de Personas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a que, en coordinación con los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales y del Distrito Federal, implementen y refuercen las acciones enfocadas a hacer frente a la trata de personas y todas las formas de explotación, incluidas de manera preponderante la de mujeres, niñas y niños en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No.94, 4 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45928</p>	Fue aprobado en votación económica.

<p>De las Senadoras María del Pilar Ortega Martínez y Adriana Dávila Fernández.</p>	<p>Punto de acuerdo para solicitar al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social un informe respecto del estado que guarda la atención de las mujeres en estado de gravidez en la clínicas y hospitales de dicho instituto, en las entidades federativas, especialmente en el estado de Oaxaca.</p> <p>Gaceta del Senado. No.94, 4 de marzo de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45930</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>
<p>De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7; I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>La iniciativa objeto del presente dictamen, propone armonizar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres a efecto de unificar el nombre del Programa conocido como "Proigualdad" para quedar como "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", manifestando que la Ley General para la Igualdad es la respuesta operativa manifestada por el poder legislativo a los compromisos asumidos en la CEDAW, en la cual se establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de eliminar la discriminación en contra de las mujeres y promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.86, 20 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45832</p>	<p>Se dispensó la segunda lectura del dictamen.</p> <p>Intervinieron las senadoras: Martha Elena García Gómez, por las comisiones, para presentar el dictamen.</p> <p>Angélica de la Peña Gómez, PRD.</p> <p>Fue aprobado.</p> <p>Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
<p>De la Comisión para la Igualdad de Género.</p>	<p>Punto de acuerdo, que exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a llevar acciones afirmativas para la integración de un mayor número de mujeres en sus gabinetes.</p> <p>Gaceta del Senado. No.81, 13 de febrero de 2014.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>

<p>De la Comisión para la Igualdad de Género.</p>	<p>http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45613</p> <p>Punto de acuerdo por el que se declara sin materia la proposición que exhortaba a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No.81, 13 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45615</p>	<p>Intervinieron los senadores: Diva Hadamira Gastélum bajo, para presentar los dictámenes. David Monreal Ávila, para hablar sobre el dictamen en torno a la alerta de violencia de género.</p> <p>La Mesa directiva informó que recibieron las intervenciones del sen. Benjamín Robles Montoya sobre estos dictámenes y que se integrarían al diario de los debates.</p> <p>Fue aprobado en votación económica.</p>
---	--	--

<p>De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro fracciones al artículo 17 y tres fracciones al artículo 18 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Propone brindar de un mejor mecanismo para el nombramiento de la presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres, permitiéndose una convocatoria pública para mujeres, con experiencia y capacidad de organización que puedan ser consideradas por la junta de gobierno para integrar la terna de donde el Ejecutivo pueda elegir a la titular de la presidencia de dicho Instituto.</p> <p>Gaceta del Senado. No.80, 12 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45680</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>
<p>De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis.</p>	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Propone reformar el artículo 11 de la Ley con la finalidad de prever como constitutivas de violencia laboral contra la mujer, la negativa ilegal de respetar sus oportunidades de ascenso, así como el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, a fin de erradicar por competo la práctica de conductas de segregación laboral establecidos culturalmente en función de género y no de las capacidades de cada persona. La reforma permitirá garantizar a la mujer el ejercicio efectivo de un sistema escalafonario.</p> <p>Gaceta del Senado. No.79, 11 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45645</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>
<p>De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido</p>	<p>Punto de acuerdo, para investigar y sancionar a médicos que cometan actos de maltrato, discriminación y humillación contra mujeres en labor de</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud</p>

<p>Revolucionario .Institucional</p>	<p>parto en hospitales públicos o privados, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p>Gaceta del Senado. No.5, 29 de enero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47548</p>	<p>de la Cámara de Senadores.</p>
<p>De la Primera Comisión.</p>	<p>Punto de Acuerdo por el que se solicita al INEGI elabore y difunda información estadística sobre las mujeres que trabajan en el sector agrario nacional.</p> <p>Gaceta del Senado. No.4, 22 de enero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45424</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503